

2017

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

#

Cuti r{youtky'€Yki us ktj gi atky'J gv58



Consejo Económico y Social
de Castilla y León

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2017

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CAPÍTULO I - ECONOMÍA

CONCLUSIONES

Panorama económico nacional	1
La economía de Castilla y León	3
Agricultura y Ganadería	16
Industria y Energía.....	21
Construcción.....	26
Servicios.....	28
I+D+i.....	33
Sector Público.....	43
Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial	56
Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones	62

RECOMENDACIONES

Economía Regional	1
Agricultura y Ganadería	4
Industria	12
Energía.....	17
Construcción.....	23
Servicios.....	27
I+D+i.....	35
Sector Público.....	39
Estrategias de desarrollo y promoción empresarial.....	44
Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones	48

Panorama económico nacional

De acuerdo con las estimaciones del INE publicadas en la Contabilidad Nacional Trimestral, en 2017 la economía española creció un 3,1% en términos de **Producto Interior Bruto**, dos décimas por debajo para el estimado por el INE para 2016. Este crecimiento anual superó en siete décimas al estimado por EUROSTAT para el conjunto de los 28 Estados Miembros y en la misma medida al estimado para la eurozona.

Desde la perspectiva trimestral, se observa que el ritmo de crecimiento de la economía española ha sido muy estable a lo largo de 2017, con una variación del 3% en el primer trimestre y 3,1% en los tres restantes.

En 2017, la **demanda nacional** aportó 2,8 puntos porcentuales al crecimiento del PIB, tres décimas más que 2016. Esta evolución de la demanda nacional es el resultado de un comportamiento contrapuesto de sus dos grandes componentes, el Gasto en consumo final, por una parte y la inversión por la otra. En primer lugar, en lo referente al Gasto en consumo final desaceleró su crecimiento al 2,2% de 2017. El comportamiento de sus tres elementos presentó también movimientos contrapuestos. Por un lado, se produce una caída de cinco décimas en el Consumo final de los hogares así como el de las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, que cae 4,7 puntos y por otro lado la Administración pública aceleró su crecimiento desde el 0,8% de 2016 al 1,6% en 2017. Respecto a la Formación bruta de capital fijo, ésta aceleró su crecimiento en 2017 un 5%, casi dos puntos porcentuales más que en 2016.

Por otro lado, el crecimiento de la **inversión** es también consecuencia de la evolución de sus componentes: la inversión en Activos fijos materiales crece 1,8 puntos porcentuales respecto a 2016, entre los que se incluye la inversión en la Construcción (4,6% en 2017) y en Bienes de equipo y activos cultivados (6,1% en 2017). Otro de los componentes de la inversión, los productos de la propiedad intelectual, también crece un punto porcentual en 2017.

Por otra parte, la aportación del **sector exterior** al PIB fue en 2017 menor que en 2016, fundamentalmente porque las importaciones crecieron en mayor medida que las exportaciones. Por un lado, las exportaciones de bienes y servicios crecieron un 5% en 2017, frente al 4,8% de 2016 y, por otro lado, las importaciones también aumentaron un 4,7%, frente al 2,7% de 2016.

Si se analiza el comportamiento de la economía española por el lado de la **oferta**, se observa como el VAB total a precios básicos del conjunto de la economía creció en 2017 un

2,9%, dos décimas menos que el PIB pm. Desagregando este resultado por ramas de actividad se concluye que la rama Agraria experimentó una tasa de variación anual del 3,7%, 3,2 décimas menos que en 2016. La Industria, por su parte, creció un 3,7%, crecimiento similar al de 2016. La Construcción continúa con su recuperación progresiva, mostrando en 2017 un crecimiento de 4,9%, 3 puntos porcentuales más respecto de 2016. Distinto comportamiento tienen los Servicios, con una tasa de variación anual que desacelera del 3% en 2016 al 2,6% de 2017; desagregando los elementos de los Servicios, casi todas las ramas del sector crecen menos en 2017, entre 6 y 8 décimas menos, con dos excepciones: Información y comunicaciones y Actividades artísticas, recreativas y otros servicios que registraron tasas dos décimas superiores a las de 2016.

El **empleo** generado por la economía española, medido en términos de Contabilidad Nacional creció en 2017 un 2,8%, dos décimas por debajo del valor registrado en 2016. Para los asalariados este valor pasó del 3,3% en 2016 al 3,1% de 2017.

La economía de Castilla y León

El INE, en su Contabilidad Regional, muestra un incremento del 1,9% para el PIB pm de Castilla y León en el año 2017, mientras que el crecimiento del VAB total a precios básicos es una décima menor, según la misma fuente (*tabla I.1*). La Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, por su parte, estima un crecimiento del PIB pm una en un 2,5%, y una décima inferior el VAB (2,4%). El grupo HISPALINK estima el crecimiento del VAB para Castilla y León en un 2,2%.

Tabla I.1
Evolución de la economía regional, 2017
(tasas de variación interanual en volumen del VAB a p.b.)

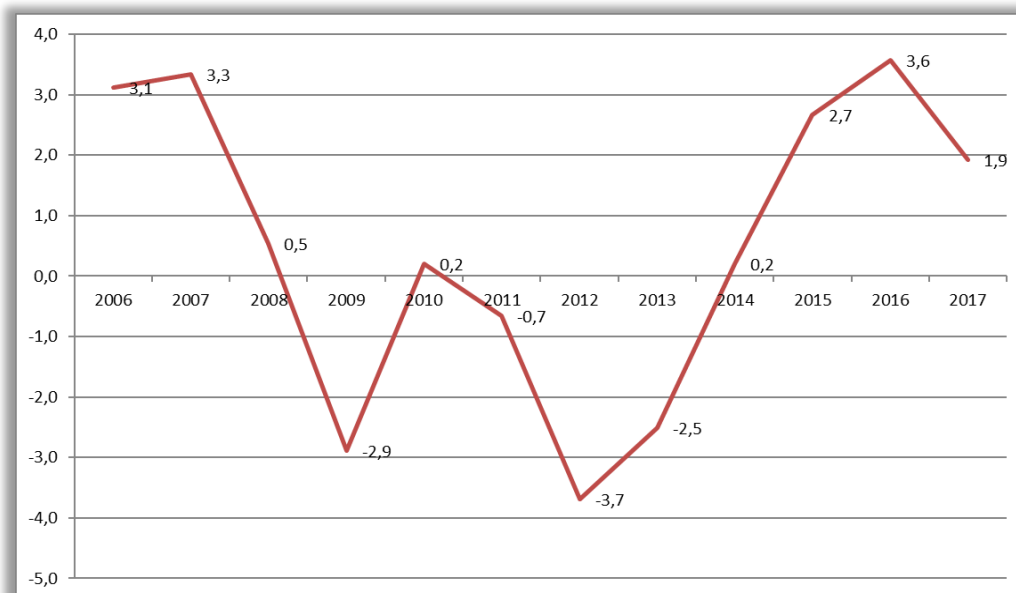
	Castilla y León			España ⁽¹⁾
	C. Eco. y Hac.	HISPALINK	CREG	CNTR
V. añadido total	2,4	2,2	1,8	2,9
V. añadido agrario	-9,9	-7,1	-2,4	3,7
V. añadido no agrario	2,9	2,7	2,0	2,9
Industria	0,5	1,7	1,3	3,7
Construcción	3,3	3,8	5,4	4,9
Servicios	3,5	2,9	2,0	2,6
PIB p.m.	2,5	-	1,9	3,1

Nota: ⁽¹⁾ Pro memoria, crecimiento estimado para el conjunto nacional.

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León (Contabilidad Trimestral, IV trimestre 2017, a 28 de febrero de 2017). Grupo HISPALINK-Castilla y León (Revisión Semestral de diciembre de 2017). INE (Contabilidad Regional de España, 2009-2017, Primera estimación). Contabilidad Nacional Trimestral de España, (IV Trimestre 2017), y elaboración propia.

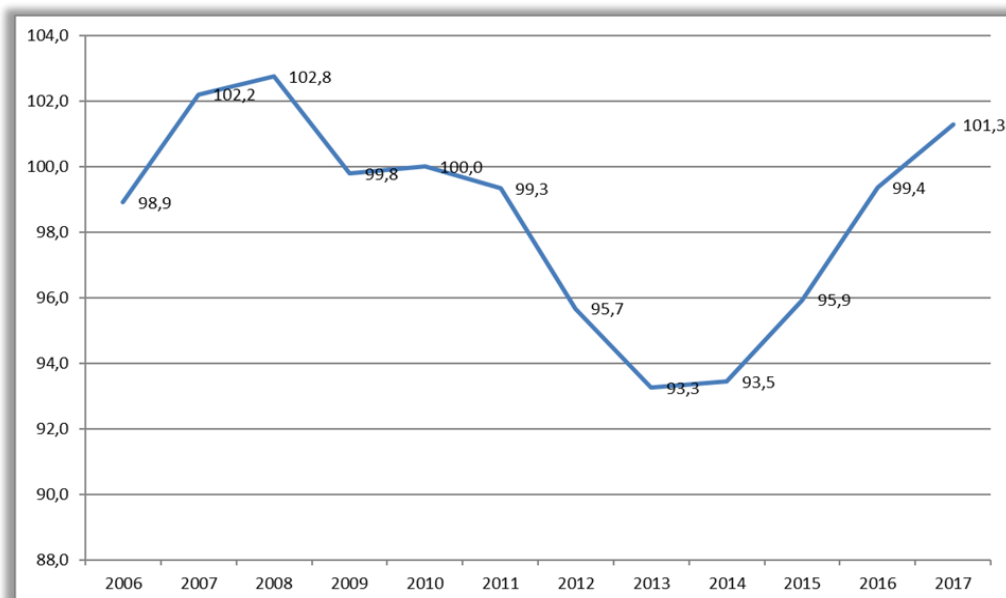
En las *figuras I.1 y I.2* se observa claramente la doble recesión sufrida por la economía regional y si bien la tendencia ha sido creciente desde el año 2014 hasta 2016, en 2017 dicho crecimiento se ha visto desacelerado. Si bien la economía regional ha crecido en 2016, en 2017 ese crecimiento se ha decelerado. En términos reales, la riqueza generada anualmente por la economía castellana y leonesa no ha llegado a recuperar la pérdida provocada por la crisis, de esta manera, se constata un cierto retraso en la recuperación económica de nuestra región respecto del país, puesto que en el año 2016 en España sí que se superaron los niveles previos a la crisis.

Figura I.1
Evolución de la economía regional 2006-2017. Tasa de Variación anual
(Base 2010=100)



Fuente: Contabilidad Regional (INE).

Figura I.2
Evolución de la economía regional 2006-2017. PIBpb
(Base 2010=100)



Fuente: Contabilidad Regional (INE).

Del análisis sectorial de la economía regional se desprende que la rama **agraria**, según la primera estimación del INE, decreció un 2,4% en 2017, mientras que la Consejería de Economía y Hacienda estima la caída en un 9,9%. La Red HISPALINK sitúa la caída en un punto intermedio (-7,1%).

En el caso de la **Industria** regional, el INE estima un incremento del 1,3%, la Consejería de Economía y Hacienda del 0,5% e HISPALINK del 1,7%. Respecto al sector Servicios, la Consejería de Economía y Hacienda estima un crecimiento del 3,5%, seis décimas superior al valor estimado por HISPALINK (2,9%) y un punto y medio más que el valor publicado por el INE. En la **Construcción**, el valor publicado por la Consejería de Economía y Hacienda es de 3,3%, mientras que el valor de HISPALINK es de 3,8 % y el dato proporcionado por el INE es del 5,4%.

En Castilla y León, como se puede observar en la **tabla 1.2** según datos del INE, la mayor aportación al crecimiento proviene de los **Servicios** (1,3 puntos porcentuales en Castilla y León, frente a 1,9 puntos para el conjunto nacional). Llama la atención que resultan inferiores en el ámbito regional respecto al nacional, tanto la aportación de la rama Agraria (-0,11 puntos frente a los 0,1 puntos en el ámbito nacional), como de la Industria (0,3 puntos en Castilla y León frente a los 0,66 puntos nacionales). La aportación de la Construcción es casi la misma en ambos ámbitos, de 0,33 puntos porcentuales en Castilla y León y 0,28 en España. La aportación al crecimiento de las ramas no agrarias es de 1,93 en nuestra región, frente al 2,84 de España.

La participación sectorial en la economía de Castilla y León viene condicionada por el mayor peso que tiene la Industria y la Energía (22,8%) frente al conjunto nacional (18,1%) mientras que en el sector servicios ocurre al contrario, su peso relativo a nivel regional es del 66,5% frente al 73,3% a nivel nacional.

Tabla I.2
Participaciones y aportaciones al crecimiento regional y comparación con las aportaciones en el conjunto de España, 2017

	Castilla y León		España	
	Participaciones en 2017 ⁽¹⁾ %	Aportaciones en 2017 ⁽²⁾	Participaciones en 2017 ⁽¹⁾ %	Aportaciones en 2017 ⁽²⁾
S. Agrario	4,5	-0,11	2,9	0,10
S. no agrario	95,5	1,93	97,1	2,84
Industria	22,8	0,30	18,1	0,66
Construcción	6,3	0,33	5,8	0,28
Servicios	66,5	1,30	73,3	1,90
Total	100,0	1,8	100,0	2,9

Nota: ⁽¹⁾ Porcentaje que supone sobre el conjunto de la economía regional o nacional.

⁽²⁾ Aportaciones al crecimiento real del VABpb en términos constantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de Contabilidad Nacional Trimestral y Contabilidad Regional de España (INE).

Según la **tabla I.3**, la **productividad** aparente en la Industria ha sido muy superior a la media regional (un 32,2% superior) mientras que es inferior en Construcción y en Servicios (un 8,2% y un 4,7%, respectivamente), y muy especialmente en la rama agraria (un 27,6% por debajo de la media). Los datos de dicha tabla muestran también que la productividad media regional es inferior en un 4,9% a la nacional. Esta inferior posición se mantiene para todos los sectores salvo en el agrario, en el que la diferencia es del 4,8% sobre la media nacional. En el resto de sectores, la diferencia es del 9,2% en Construcción y del 6,6% en Servicios. Para la Industria, rama habitualmente más productiva en el ámbito regional, se mantiene la misma relación (la productividad es inferior en un 2,3% en el ámbito regional).

La tasa de variación anual de la productividad aparente en 2017 muestra un crecimiento de un 1,1% a nivel regional (0,3% en el ámbito nacional), debido en gran medida al menor crecimiento del empleo, siendo positivo dicho incremento tanto en el sector agrario como no agrario. Dentro de este último, Castilla y León muestra una reducción en la Industria (-0,8%) y en la Construcción (-0,6%) y un crecimiento del 0,6% en los Servicios. En el ámbito nacional, por su parte, los descensos de la productividad serían para la Agricultura (-2,0%), la Industria (-1,2%) y la Construcción (-0,1), siendo creciente la evolución para los Servicios (0,5%).

Tabla I.3
Productividades aparentes de la economía de Castilla y León y de España, 2016-2017
(VABpb en euros de 2017 por ocupado)

	Productividad aparente			
	Castilla y León		España	
	2016	2017	2016	2017
Total	52.688	53.265	55.870	56.036
S. Agrario	34.073	38.569	37.555	36.809
S. No agrario	54.140	54.241	56.677	56.911
Industria	70.993	70.405	72.939	72.076
Construcción	49.152	48.871	53.873	53.800
Servicios	50.453	50.774	53.919	54.336
	Tasa de variación		Porcentaje(España=100)	
	Castilla y León	España	2016	2017
Total	1,1	0,3	94,3	95,1
S. Agrario	13,2	-2,0	90,7	104,8
S. No agrario	0,2	0,4	95,5	95,3
Industria	-0,8	-1,2	97,3	97,7
Construcción	-0,6	-0,1	91,2	90,8
Servicios	0,6	0,8	93,6	93,4

Fuente: Contabilidad Regional y EPA (INE). Elaboración propia.

En relación con la evolución del **empleo**, hay que destacar las diferencias entre el crecimiento del empleo que proporciona la EPA (0,7% para Castilla y León y 2,6% para España) y el empleo estimado en la Contabilidad Regional y en la Contabilidad Nacional (1,8% para Castilla y León y 2,6% para España, medido en puestos de trabajo a tiempo completo). De acuerdo con EPA, el empleo agrario ha decrecido un 13,8%, mientras que el no agrario se incrementó en un 1,9%, correspondiendo un 2,2% a la Industria y un 1,4% a Servicios, y creciendo fuertemente en Construcción, un 5,9%.

Por lo que respecta al **PIB per cápita**, de acuerdo con las cifras de avance del INE, Castilla y León se situó, al igual que en 2016, en octava posición de las Comunidades y Ciudades Autónomas con un 94,2%, lo que supone 5,8 puntos porcentuales por debajo de la media del conjunto nacional en cuanto a riqueza relativa por habitante. Es preciso señalar que la mejora del PIB per cápita de nuestra comunidad viene motivada por el descenso de la población, que coadyuba a que este indicador tienda al alza.

Por otro lado, según la misma fuente, desde 2000 hasta 2007, el PIB per cápita de nuestra Comunidad se aproximó al de la UE, mientras que desde el inicio de la crisis hasta 2014, tanto Castilla y León como el conjunto de España retrocedieron, si bien, en los dos últimos datos disponibles se produce un ligero acercamiento a la media europea, situándose Castilla y León en un 87% y España en 92%.

La disminución de un 1,3% en la población activa regional, junto con el aumento de la ocupación (0,7%), ha propiciado una relevante disminución en el número de parados (-12,2%), de manera que la tasa de desempleo ha pasado del 15,8% en media de 2016 al 14,1% en media de 2017.

En cuanto a la **convergencia** de Castilla y León con respecto al conjunto de la UE, según los datos de EUROSTAT, Castilla y León se situaría en 2016 (último año con datos disponibles), en octava posición en el conjunto de Comunidades y Ciudades autónomas españolas, con un PIB per cápita, medido en términos de poder de compra del 86% (siendo 100 el valor para el conjunto de la UE).

En los años 2014 y 2015 la participación de la **Remuneración de los asalariados** en el PIB creció ligeramente, en 2016 ha decrecido, situándose en el 44,9% del PIB pm (47,6% en el ámbito español). La Remuneración de los asalariados como porcentaje del PIB muestra que la participación es siempre inferior en Castilla y León con respecto al conjunto español. La diferencia entre los porcentajes regional y español alcanzó a comienzos de la crisis (2008) el valor más alto (3,8 puntos porcentuales), para ir disminuyendo en los años posteriores, situándose en los 2,6 puntos porcentuales entre 2013 y 2015.

La Consejería de Economía y Hacienda ha estimado en su Contabilidad Regional Trimestral que la aportación en 2017 de la **Demanda interna** al crecimiento del PIB fue de 3,2 puntos porcentuales, similar a la estimación de 2016.

Por otra parte, el resultado de la aportación de la **Demanda exterior**, que en 2016 fue del 0,1, en 2017, sin embargo, le resta puntos al PIB (-0,7) debido a un mayor aumento de las importaciones respecto de las exportaciones. En el balance anual, las exportaciones rebajan su crecimiento desde el 2,5% de 2016 al 1,2% de 2017, y las importaciones también se desaceleran, pasando del 2,3% de 2016 al 2% de 2017.

En resumen, desde el año 2015 el crecimiento económico tanto a nivel autonómico como a nivel nacional está basándose más en el crecimiento de la Demanda Interna que en el de la Demanda Externa.

En cuanto a la variación anual del **Índice de Precios de Consumo** en Castilla y León en 2017 respecto de 2016, ésta presentó un valor de media anual del 2,1%, frente al -0,4% del año anterior.

Los grupos más inflacionistas fueron Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,8%) y Transporte (4,3%), mientras que los mayores descensos en los precios correspondieron a Muebles, artículos del hogar y artículos de mantenimiento corriente del hogar (-0,4%).

En 2016 el **Índice de Precios Industriales** decreció un 0,7 en Castilla y León, mientras que en 2017 se registró un crecimiento del 1,6%. En el ámbito nacional, el perfil general es similar, si bien más acentuado, incrementándose los precios industriales en 2017 un 4,4%, frente al -3,1% de 2016. Según el destino económico de los bienes, se observa que las variaciones son positivas, e inferiores en Castilla y León con respecto al conjunto de España, con la excepción de los Bienes de consumo duraderos. En el ámbito regional los incrementos son moderados (entre el 0,4% de los Bienes de equipo y el 1,4% de los Bienes de consumo no duradero) con la excepción de los precios de la Energía, que se incrementan en un 5,9%.

Por lo que respecta al **Índice de Precios de la vivienda**, según los datos del INE, éste alcanzó de media anual en 2017 los 102,7 puntos. La variación anual ha sido positiva, incrementándose en 2017 un 1,6%, aunque muy por debajo del crecimiento experimentado a nivel nacional (6,2%).

Respecto al **Índice de Precios del Trabajo**, con base 100 en el año 2008, los últimos datos disponibles son para el año 2015. En 2015, el IPT creció un 2,1%, frente al valor de 0,7% para el conjunto nacional. Si tenemos en cuenta el periodo 2008-2015, el índice se sitúa en un 0% en nuestra Comunidad, frente al descenso del -0,1% a nivel nacional.

Según los datos del INE, el **coste laboral** mensual para los trabajadores no agrarios alcanzó en 2017 la cantidad de 2.294,5 euros de media en Castilla y León, suponiendo un 9,9% menos que la media nacional. Si se comparan los costes laborales en los ámbitos regional y nacional, se observa que para todos los sectores no agrarios son superiores los segundos respecto de los primeros, manifestándose las mayores diferencias en el sector Servicios, donde el coste laboral regional es inferior en un 12,3% al nacional.

Se estima una notable disminución del -1,3% para el coste laboral mensual en media anual en Castilla y León, frente al aumento del 0,2% en España. Por sectores, la Industria aumenta un 0,9%, mientras que caen los Servicios (-1,9%) y la Construcción (-1,2%). En el ámbito nacional,

los costes laborales medios para las ramas no agrarias han aumentado un 0,2%, con descensos en la Construcción (-0,6%) y un aumento en los Servicios (0,2%). En Industria se estima también un incremento en el ámbito nacional del 0,7%.

Por lo que respecta al coste laboral por hora efectiva, para las ramas no agrarias se situó en 2017 en 18,3 euros, mientras que la estimación a nivel nacional fue de 19,8 euros/hora. El coste total por hora es mayor que la media de 2017 en la Industria (un 13,2% superior), e inferior en la Construcción y los Servicios (un 8,3% y un 3,1% bajo la media, respectivamente).

Los costes laborales por hora para las distintas ramas, comparando los resultados a nivel regional y nacional, concluyen que estos costes, en Castilla y León, son inferiores a la media nacional en todas las ramas de actividad (un 5,8% en industria, un 6,9% en construcción y un 8,8% en servicios).

Respecto al **comercio exterior** de Castilla y León, las exportaciones regionales, que en los últimos años habían registrado tasas de variación positivas y además muy significativas, han descendido un 3,9% en el año 2017, este resultado es más negativo aún si tenemos en cuenta que en España las exportaciones han crecido un 8,9% y que sólo otras dos comunidades autónomas, Navarra (-3,2%) y Cantabria (-1%), han visto descender sus exportaciones.

El comportamiento de las exportaciones no ha sido homogéneo para todas las secciones arancelarias de mayor peso (**tabla I.4**) ya que unas han registrado crecimientos mientras que otras han visto descender sus ventas al exterior. Es cierto, no obstante, que en general los descensos son más acusados que los crecimientos y afectan a las secciones de mayor peso. En concreto, las exportaciones de Material de transporte, que tienen un peso del 41,5% del total, han caído un 4,9%; las de Máquinas, aparatos y material eléctrico, con un peso del 21,3%, han caído un 4,6% y las de Productos de las industrias químicas, que supone un 7,2%, han descendido un 15,5%.

Entre las secciones con mayores crecimientos se encuentran Productos de las industrias alimenticias (7,7%), que representan un 5,5% del total exportado y Animales vivos y productos del reino animal (6,6%), con un peso del 5,3% sobre el total de exportaciones.

Todos estos datos dejan ver que en el comercio exterior regional tiene un gran peso el comercio intraindustrial e intrafirma.

Tabla I.4

Comercio exterior en Castilla y León de las principales secciones arancelarias, 2016-2017 (miles de euros)

	Exportaciones			Importaciones			% Cobertura Export/Import	
	2016	2017 ⁽¹⁾	% var.	2016	2017 ⁽¹⁾	% var.	2016	2017
Animales vivos y productos del reino animal	768.176	819.244	6,6	373.317	428.187	14,7	205,8	191,3
Productos del reino vegetal	242.625	244.060	0,6	344.214	396.373	15,2	70,5	61,6
Productos de las industrias alimenticias	793.576	855.067	7,7	321.595	355.884	10,7	246,8	240,3
Productos de las industrias químicas y conexas	1.418.296	1.198.422	-15,5	1.429.824	1.255.288	-12,2	99,2	95,5
Materias plásticas y sus manufacturas	766.290	789.960	3,1	784.581	845.075	7,7	97,7	93,5
Pastas de madera u otras materias de celulosa	164.840	169.690	2,9	195.631	213.830	9,3	84,3	79,4
Manufacturas de piedra, yeso y cemento	247.620	230.221	-7,0	112.320	126.410	12,5	220,5	182,1
Metales comunes y sus manufacturas	834.784	862.003	3,3	911.892	1.094.552	20,0	91,5	78,8
Máquinas, aparatos y material eléctrico	3.699.958	3.530.032	-4,6	2.619.299	3.155.255	20,5	141,3	111,9
Material transporte	7.231.147	6.880.335	-4,9	4.692.021	4.639.446	-1,1	154,1	148,3
Otras secciones	1.109.512	997.040	-10,1	946.579	938.931	-0,8	117,2	106,2
Total	16.231.807	15.597.583	-3,9	12.680.201	13.397.606	5,7	128,0	126,4

Nota: ⁽¹⁾ Datos de 2017 provisionales.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Según el destino económico de los bienes, los Bienes intermedios son los que más peso ostentan en la distribución de las exportaciones, seguidos de los Bienes de consumo y de los Bienes de capital. En el caso de las importaciones, son igualmente los Bienes intermedios los que más peso tienen, pero su participación en el total se ha reducido significativamente en favor de los Bienes de capital y de los de consumo.

Si atendemos al destino geográfico de las exportaciones, Francia sigue siendo el principal país receptor de las ventas al exterior de Castilla y León en 2017 (23,9%), seguido de lejos por Bélgica (9%) y Marruecos (7,5%). Respecto al origen de las importaciones en 2016, el mayor volumen sigue correspondiendo a Francia (29,8%), seguida de lejos por Alemania (12,5%).

En cuanto al peso provincial de los intercambios con el exterior, Valladolid, Palencia y Burgos siguen siendo las provincias con mayor peso en el total de exportaciones y Valladolid y Burgos en importaciones (*tabla I.5*).

Los mejores resultados provinciales en términos de exportaciones se manifiestan en Soria, donde éstas aumentaron en 2017 un 13,8% con respecto 2016. Este incremento en Soria corresponde, en parte, al considerable aumento de las ventas al exterior de Máquinas, aparatos y material eléctrico (422,2%), que ha pasado de representar un 1,7% del total en 2016 a un 8,2% en 2017.

En el otro extremo destaca Ávila, siendo la provincia que ha registrado el mayor descenso en el volumen de sus exportaciones en 2017 respecto 2016 (-21,5%), explicado básicamente por la caída de las ventas al exterior de Material de transporte (-25,2%).

Desde el lado de las importaciones, León es la provincia que ha registrado el mayor aumento de sus compras al exterior (47,8% de variación anual en 2017), seguida de Ávila y Zamora, debido especialmente al crecimiento en 2017 de las compras de Productos de las industrias químicas (133,2%), Materias plásticas y sus manufacturas (184,4%) y Productos del reino vegetal (14,1%) que representan el 64,4% del total de sus importaciones.

La mayor caída en las compras al exterior se da en Segovia, con un descenso en 2017 del 2,2%.

Tabla I.5

Comercio exterior en Castilla y León por provincias, 2016-2017

	Export	Import	Cobertura		Exportaciones		Importaciones	
	% var.	% var.	Export./Import		% sobre el total		% sobre el total	
	17-16	17-16	2016	2017	2016	2017	2016	2017
Ávila	-21,5	34,7	146,6	85,4	1,0	0,9	1,0	1,2
Burgos	-11,7	0,3	139,9	123,2	20,4	18,7	19,8	18,8
León	0,0	47,8	236,1	159,7	8,3	8,6	4,8	6,7
Palencia	-9,1	18,2	902,3	693,9	22,1	21,0	3,3	3,7
Salamanca	-5,6	-1,1	119,4	113,9	4,1	4,1	4,7	4,4
Segovia	3,0	-2,2	151,3	159,4	1,8	1,9	1,6	1,5
Soria	13,8	3,9	111,4	122,1	2,3	2,7	2,8	2,7
Valladolid	1,0	3,6	85,9	83,7	38,8	40,9	61,4	60,2
Zamora	3,3	20,8	212,1	181,3	1,1	1,2	0,7	0,8
Total	2,1	0,5	135,7	123,2	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Según el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), en 2017 había en Castilla y León 5.496 empresas exportadoras, un 4,1% más que en 2016. Estas empresas son sólo el 3,4% de las empresas españolas que exportaron en 2017 y además, únicamente el 32,2% de ellas exportan regularmente, es decir, son empresas que han exportado en los cuatro últimos años consecutivos, cifra similar a la de España, donde el 31,3% del total de exportadores lo hace regularmente, sin embargo, el número total de empresas exportadoras creció más en España que en nuestra Comunidad (un 8,6%).

Desde el punto de vista del destino de la exportación, Estados Unidos es el país al que exportaron un mayor número de empresas castellanas y leonesas en 2017 (un 20,7% del total de empresas exportadoras).

Por sectores, destaca el importante peso de los exportadores de vinos con denominación de origen, que son un 11,5% del total de exportadores, aunque sus exportaciones sólo representan el 0,9% del total; los exportadores de automóviles (7,8% del total de empresas exportadoras y 35,9% del volumen total) y los de Equipos, componentes y accesorios de automoción (6,4% del total de empresas exportadoras y 20,1% del volumen total).

Por lo que respecta a la inversión extranjera directa, Castilla y León invirtió en 2017 en el exterior un 86,6% menos que en 2016. Los países que recibieron mayor volumen de fondos

por parte de las empresas de la región son Francia con un 42,1% del total, República Eslovaca con un 22,4% y Países Bajos con 13,2%.

La inversión en Castilla y León procedente de otros países descendió en 2017 un 18%, pasando, de un año a otro, de los 66,2 a los 54,3 millones de euros de inversión directa extranjera (en España descendió un 7,2%). Nuestra región recibió 54,3 millones de euros procedentes principalmente de Reino Unido (39,4%) y México (10,8%) y el sector que absorbió mayor volumen de inversión fue el de la Alimentación (18% del total), seguido del de la Fabricación de productos farmacéuticos (11,1% del total).

Atendiendo a los flujos comerciales de Castilla y León con el resto del territorio nacional e internacional, según el Centro de Predicción Económica (CEPREDE), en el año 2017 la producción efectiva de la región fue de unos 45.000 millones de euros. El 24,4% de dicha producción se consumió en Castilla y León, un 40,9% se destinó a otras Comunidades Autónomas y el 34,6% restante al resto al mundo.

En sentido inverso, del total de bienes consumidos en la región procedentes del exterior, un 57,2% procedía de otras Comunidades Autónomas, mientras que el 42,8% restante del resto del mundo.

En atención a los últimos datos publicados por la Agencia Estatal de la **Administración Tributaria**, en 2017 se recaudaron en Castilla y León 3.998 millones euros, un 5,8% más que en 2016 (*tabla I.6*).

En cuanto a la imposición directa, la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aumentó respecto al año 2016 (6,7%), al igual que el resto de conceptos recaudatorios.

Lo mismo ocurrió con la recaudación indirecta, que contó en 2017 con tasas de variación positivas en todos sus conceptos menos en Tráfico Exterior.

Tabla I.6
Ingresos Tributarios por conceptos y centros gestores, 2016-2017
 (miles de euros)

	Castilla y León			España			% CyL / España	
	2016	2017	% var.	2016	2017	% var.	2016	2017
IRPF	1.788	1.908	6,7	72.416	77.038	6,4	2,5	2,5
I. s/Sociedades	564	632	12,1	21.678	23.143	6,8	2,6	2,7
Imp. Renta No Residentes	9	11	21,8	1.961	2.274	16,0	0,5	0,5
Total Capítulo I	2.422	2.600	7,4	97.827	104.454	6,8	2,5	2,5
IVA	1.259	1.269	0,8	62.845	63.647	1,3	2,0	2,0
I. Especiales	21	51	145,9	19.866	20.308	2,2	0,1	0,2
Tráfico Exterior	24	20	-18,8	1.856	1.928	3,9	1,3	1,0
Total Capítulo II	1.306,9	1.343	2,8	86.122	87.518	1,6	1,5	1,5
Total Capítulo III	51	55	7,5	2.300	1.978	-14,0	2,2	2,8
Total General	3.780	3.998	5,8	186.249	193.951	4,1	2,0	2,1

Fuente: Informe Mensual de Recaudación Tributaria 2016-2017. AEAT.

Agricultura y ganadería

La Junta de Castilla y León estima en su Contabilidad Trimestral una caída del 9,9% respecto a 2016, frente al crecimiento registrado el año anterior (5,8%), por su parte, el grupo Hispalink estima un descenso del 7,1% mientras que el INE estima una reducción del 2,4%.

La superficie total dedicada a la **producción** de cereales en 2017 se redujo un 4,7% respecto a la de 2016, tanto la superficie destinada a los cereales de invierno (-4,3%) como a los cereales de verano (-13,4%). Así, la superficie destinada a la siembra del trigo, de la cebada y del centeno disminuyó (-5,1%, -0,7% y -31%, respectivamente), sin embargo, las hectáreas cultivadas de avena aumentaron un 8,2%, así como la superficie destinada a la remolacha (14,4%) a la patata (2,8%) y al girasol (7,1%).

La influencia de la sequía se ve principalmente en los descensos registrados en la producción de cereales de invierno (-66%), en los que la producción de trigo se redujo un 62,2%, la de cebada el 70,4% y la correspondiente al centeno el 73,2%, al igual que los cereales de verano. Además, la sequía en la superficie de regadío afecta a la superficie cultivada por falta de posibilidad de riego. La producción de maíz bajó prácticamente en el mismo porcentaje que lo hizo su superficie (-13,6%), el maíz se sembró menos, pero la producción media por hectárea es la misma.

Los rendimientos medios por hectárea y por tipo de cultivo han descendido debido en parte a la grave sequía y a las altas temperaturas en los meses de primavera. En el caso de los cereales, esto ha supuesto 2.597 kg menos que en la campaña anterior. Destaca esencialmente la reducción en la producción de trigo (-62,2%), de cebada (-70,4%) y de centeno (-73,2%).

Por provincias, en todas ellas se han obtenido en 2017 cosechas muy inferiores a las del año 2016, así, en la provincia de Valladolid, que en el año anterior había registrado un crecimiento del 52% en la producción de cereales, ésta se redujo en el año 2017 un 76%. Lo mismo ocurrió en las provincias de Ávila (-75%) y Palencia (-73%), con tasas de variación anual muy similares.

Aproximadamente el 50% de la producción agraria regional corresponde al sector ganadero que ha sufrido también los efectos de la sequía por la escasez de pastos y el encarecimiento de los piensos. Por lo que respecta al número de cabezas vendidas, las de ganado bovino crecieron un 5,5%, las de ganado porcino un 3,7%, mientras que las ventas correspondientes al ovino descendieron un 5,9%.

En cuanto a la producción de leche que, en los nueve primeros meses del año, respecto a los mismos meses del año 2016, había crecido un 2,2%, finalizó el año con un descenso del 3,9%, debido, fundamentalmente, a la caída en la producción de leche de oveja (-13,2%).

Por otro lado, el número de productores acogidos a la producción integrada en el año 2017 fue de 223, frente a 232 en 2016, con una producción de 66.644,54 toneladas, un 10,8% menos que el año anterior, en las 1.919,29 hectáreas cultivadas en 2017, un 25,6% menos que la superficie cultivada en 2016. León es la provincia con mayor número de productores (158), que representan un 71% del total.

En cuanto a la **agricultura ecológica**, en 2017 se dedicaron 42.659 hectáreas a este tipo de agricultura, lo que supone un 15,8% más que en 2016. Las provincias con mayor superficie de dedicada a la agricultura ecológica son Valladolid y Zamora y aunque en todas aumentó la superficie, Segovia fue la provincia en la que el aumento fue mayor (43,8%). El destino de la superficie dedicada a agricultura ecológica es fundamentalmente de cereales, leguminosas y cultivos industriales (36,2%) y pastos, praderas y forrajes (32,5%). Asimismo, las explotaciones ganaderas con producción ecológica en el año 2017 eran 82 (74 en el año 2016). Se mantienen las 17 de vacuno de carne y se alcanzan las 20 y 22 en avicultura y apicultura respectivamente, además, crece el ovino de carne de 8 a 11.

Por lo que respecta al **empleo**, el número de trabajadores autónomos de la rama agraria afiliados a la Seguridad social en Castilla y León en el año 2017 ascendió a 40.898 cotizantes, un 1,5% menos que el año anterior. A nivel nacional, en cambio, prácticamente se mantuvo el nivel del año anterior. Sin embargo, las afiliaciones a la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta ajena aumentaron en un 4,42%, frente al 1,53% de crecimiento en el conjunto nacional.

Respecto al **Registro de Titularidad Compartida (RETICOM)**, a 31 de diciembre de 2017 había inscritas en Castilla y León un total de 134 explotaciones, lo que supone el 39,5% de las existentes en España (339) y 35 más que en 2016, siendo Castilla y León la comunidad autónoma con más explotaciones de este tipo registradas en el RETICOM, seguida de Castilla-La Mancha, con 118. La provincia con mayor número de explotaciones de este tipo sigue siendo León (36).

En cuanto a los **precios** de los cereales (*tabla 1.7*), estos crecieron, pero sin llegar a compensar los descensos que experimentaron el año anterior. Así el precio del trigo blando

aumentó un 14,9% y el de la cebada un 12,6%, el precio de la avena creció un 5,8% respecto al año 2016, mientras que el precio del centeno se incrementó un 17,2%. Asimismo, la patata experimentó de nuevo una notable reducción en su cotización (-59,8%), reflejo de la inestabilidad que sufre el sector, también descendió el precio del girasol (-7%) mientras el precio de la remolacha creció ligeramente. En cuanto a los productos ganaderos, en general aumentaron sus precios, salvo en el caso del cabrito lechal que cayó un 6,9%. El precio de la leche de vaca subió un 6,2% en el año 2017, pero aún es casi cinco céntimos de euros en litro menor que la media europea. El precio de la leche de oveja descendió un 2,9%, aunque no lo hizo de manera tan acusada como el año anterior (-17,1%), mientras que el precio de la leche de cabra aumentó un 10% (en 2016 había caído un 10,8%).

Tabla I.7
Evolución en Castilla y León de los precios de algunos productos representativos⁽¹⁾, 2016-2017
(media anual, euros /tonelada)

	2016	2017 ⁽²⁾	% Var
Trigo blando	150,6	173,1	14,9
Cebada	144,4	162,6	12,6
Avena	141,9	150,1	5,8
Centeno	133,5	156,4	17,2
Maíz grano	165,5	168,3	1,7
Patata	248,6	99,9	-59,8
Remolacha azucarera líquida	40,7	41,8	2,7
Girasol	339,2	315,4	-7,0
Añojos (abasto)	2.176,8	2.233,7	2,6
Cordero lechal (abasto)	4.282,1	4.480,9	4,6
Cabrito lechal (abasto)	4.353,8	4.051,6	-6,9
Cerdos otras razas	1.137,3	1.267,0	11,4
Cerdos ibérico	1.804,3	2.025,5	12,3

Notas: ⁽¹⁾ Precios por tonelada.

⁽²⁾ Precios 2017 provisionales.

Fuente: Observatorio de precios de los productos agrícolas y ganaderos.

Asimismo, los mayores precios medios de la tierra por hectáreas a precios corrientes se dan en Valladolid, Burgos y Palencia, y los menores en Ávila y Zamora.

En cuanto a los cánones de arrendamiento rústico, conviene destacar que los valores más altos se dan, una vez más, en Valladolid, Burgos y Palencia, mientras que los menores en Zamora y Ávila. La evolución en el tiempo refleja, asimismo, crecimientos constantes en las tierras dedicadas a labor de secano y regadío y más o menos estabilidad en los destinados a prado natural y pastizal.

Como consecuencia de los crecimientos en los consumos intermedios, amortizaciones e impuestos, la tasa de crecimiento de la renta agraria que se obtiene en el año 2016 (para 2017 no hay datos disponibles) respecto a 2015 es del 3,7% (*tabla 1.8*).

Tabla 1.8
Renta agraria, 2014-2016
(millones de euros)

	2014	2015	2016 1ª estimación	% var. 16/15	% var. 16/14
A. Producción Rama Agraria	5.227,84	5.364,93	5.585,31	4,1	6,8
Producción vegetal	2.092,89	2.353,79	2.605,48	10,7	24,5
Producción animal	2.762,01	2.631,67	2.617,17	-0,6	-5,2
Producción de servicios	106,27	103,75	98,03	-5,5	-7,8
Otras producciones ⁽¹⁾	266,68	275,71	264,63	-4,0	-0,8
B. Consumos Intermedios	3.380,38	3.311,93	3.418,42	3,2	1,1
C. VAB (A-B)	1.847,46	2.052,99	2.166,89	5,5	17,3
D. Amortizaciones⁽²⁾	719,3	695,54	719,42	3,4	0,0
E. VAN (C-D)	1.128,16	1.357,45	1.447,47	6,6	28,3
F. Otras Subvenciones⁽³⁾	889,97	933,4	928,25	-0,6	4,3
G. Otros Impuestos⁽⁴⁾	31,13	32,31	34,39	6,4	10,5
H. Renta Agraria (C-D+F-G)	1.987,00	2.258,54	2.341,33	3,7	17,8

Notas: ⁽¹⁾ Otras producciones: valor de las Actividades secundarias No Agrarias No Separables de la Agricultura (Transformación leche, caza).

⁽²⁾ Amortizaciones: de maquinaria, edificios y plantaciones.

⁽³⁾ Otras subvenciones, incluye: medidas agroambientales, ayudas a fondos operativos frutas y hortalizas, Indemnización Zonas desfavorecidas, pago único, compensación IVA.

⁽⁴⁾ Otros impuestos, incluye IBI, Impuesto sobre maquinaria.

Fuente: Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

En último lugar cabe destacar que, en el marco de las Ayudas de la **Política Agraria Común** (PAC), que las ayudas totales financiadas por el FEAGA en el año 2017 en Castilla y León disminuyeron un 0,9%. En el reparto de las ayudas el 89% corresponde a la agricultura y el 11%

restante a la ganadería. Ha sido en la provincia de Burgos donde se han reducido en mayor medida las ayudas respecto al año anterior (-5,3%), ya que han disminuido tanto las ayudas a la superficie como al sector del viñedo. Esto último también ha provocado una reducción en las ayudas a la provincia de Valladolid del 2,6%, al contrario de lo que ha sucedido en León, donde el importante incremento de las ayudas al viñedo ha hecho que el montante total aumente un 1,7% respecto al año 2016.

Las ayudas totales a la agricultura en el año 2017 disminuyeron un 1,2%, fundamentalmente por las reducciones en las ayudas al sector del viñedo (-25,3%), que no afectaron de igual manera a todas las provincias y Otras ayudas FEAGA (-27,1%).

Otro año más, la mayor parte de las ayudas a la agricultura (96,9%), se destinaron a los pagos por superficie y ayudas disociadas (entre las que se incluyen las ayudas a la remolacha), que se mantuvieron prácticamente constantes (-0,1%).

Del total de las ayudas a la ganadería el 60,7% corresponde al sector de vacuno de carne, el 9,3% al vacuno de leche y el 30% restante al ovino-caprino. En el año 2017 estas ayudas aumentaron el 1,3% respecto al año anterior.

Industria y energía

Industria

El sector industrial de Castilla y León cerró el año 2017 con resultados positivos, aunque sus tasas de crecimiento han sido más bajas que en 2016 y menores que las del conjunto de España, según todos los organismos que realizan estimaciones del valor añadido industrial. Existe consenso con respecto a los signos de las variaciones anuales, con estimaciones de crecimiento para la Industria manufacturera y de decrecimiento para la Energía (*tabla I.9*).

Tabla I.9
Variaciones y aportaciones de las subramas industriales en Castilla y León, 2017
(crecimiento del VABpb en términos constantes)

	% Variación			Aportaciones al crecimiento	
	Junta CyL (%)	INE (%)	Hispalink (%)	Regional ⁽¹⁾	Industrial ⁽¹⁾
Energía y Agua	-9,6	-1,4	-3,1	-0,1	-0,5
Bienes Intermedios	-	-	1,8	0,1	0,4
Bienes de Equipo	-	-	3,4	0,3	1,1
Bienes de Consumo	-	-	2,5	0,2	0,7
Industria manufacturera	1,8	2,0	2,7	0,5	2,2
Total industria regional	0,5	1,3	1,7	0,4	1,7

Nota: ⁽¹⁾ Aportaciones al crecimiento facilitadas por Hispalink.

Fuente: INE, Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León
Grupo HISPALINK-Castilla y León.

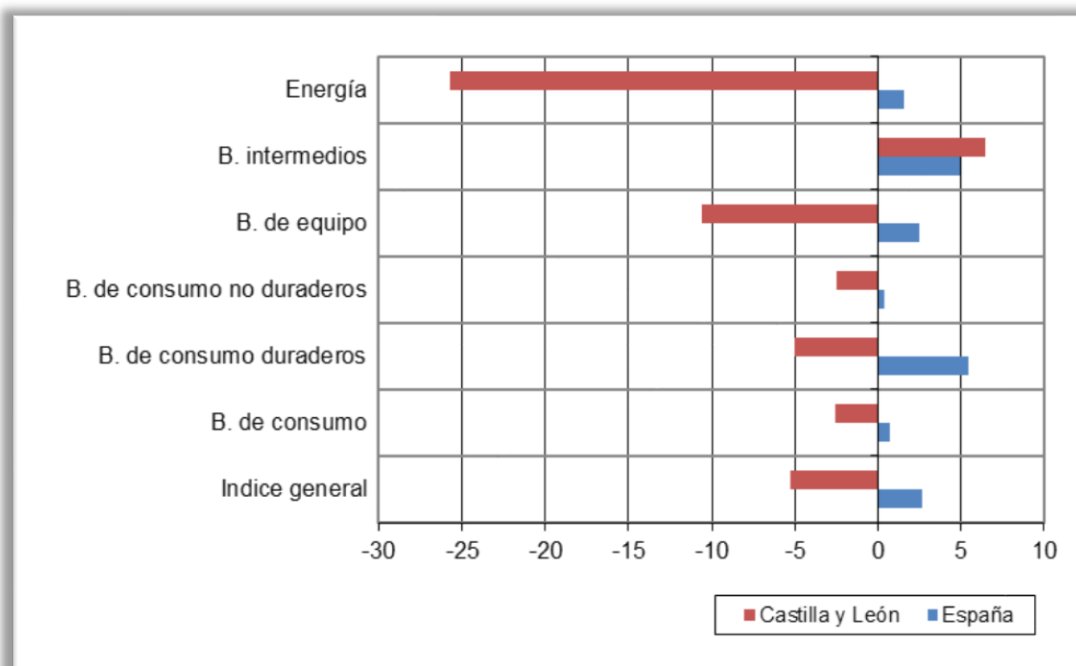
En Castilla y León el número de **afiliados** a la Seguridad Social en Industria creció, alcanzando en el último día del mes de diciembre de 2017 los 137.657 afiliados, un 2,2% más que en 2016 (3,3% en España), gracias al aumento de los de régimen general, ya que los autónomos permanecieron en el nivel de 2016.

El **Índice de producción industrial** regional (IPI) ha registrado en 2017 resultados negativos (-5,2%) después de tres años de resultados favorables, mientras en España la cifra ha sido positiva. La caída ha sido generalizada en todas las ramas de Industria salvo en Bienes intermedios donde ha crecido un 6,5%. No obstante, los peores resultados han vuelto a corresponder a Energía, que ha registrado un descenso del 25,8% (*figura I.3*). Mientras que en

España el nivel de producción industrial sí que ha recuperado los niveles del año 2011, en Castilla y León, sin embargo, no ha ocurrido no ha ocurrido así.

Figura I.3

IPI de Castilla y León por destino económico de los bienes, 2016-2017 (Base 2010)
%Variación de la media anual



Fuente: INE, Índice de Producción Industrial (IPI).

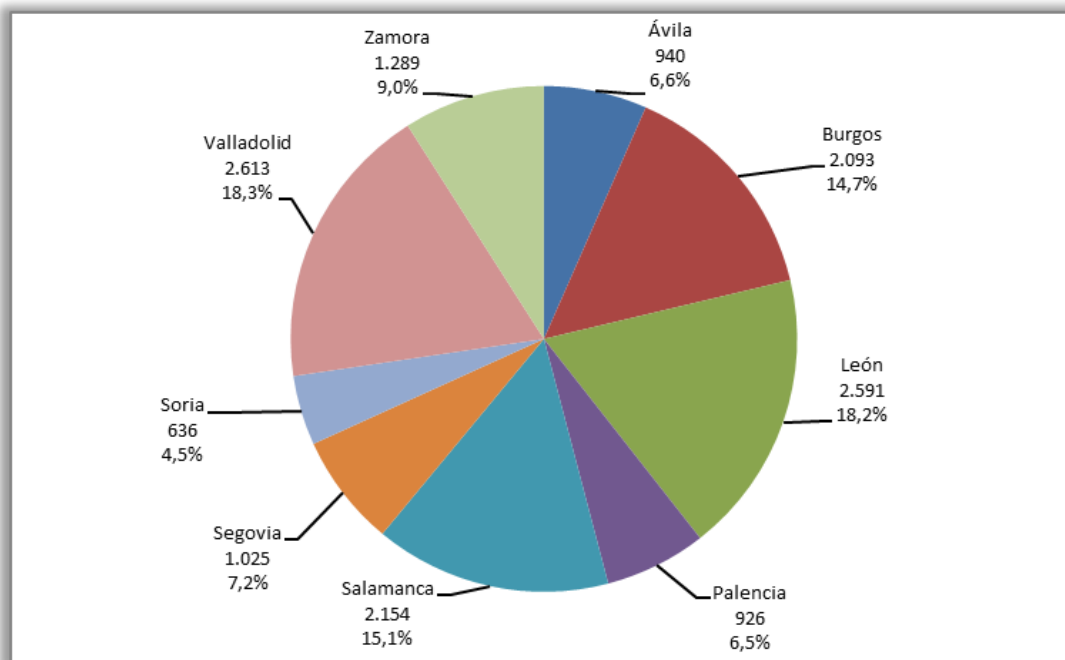
El **Índice de cifra de negocios** en la industria (ICN) elaborado por el INE, registró un incremento del 1,3% en Castilla y León, mientras que para España este incremento fue del 7,6%.

El Índice de entradas de pedidos (IEP) también elaborado por el INE ha tenido una evolución similar al ICN, con una tasa de variación positiva del 2,8%, aunque más moderada que en 2016 (6,6%), y por debajo de la registrada para el conjunto del país (8%).

La información del **Directorio Central de Empresas (DIRCE)** muestra que en el año 2017 había en Castilla y León 11.580 empresas industriales, un 1,1% más que en 2016. En términos de locales la evolución también ha sido positiva, con un 1,5% más que en 2016. Por tamaño de la empresa, aunque la mayor parte de ellas son empresas sin asalariados (39,7%), sí se observa un aumento en las de todos los estratos, excepto las de 10 a 19 y de 500 a 900 trabajadores que han descendido en número respecto a 2016.

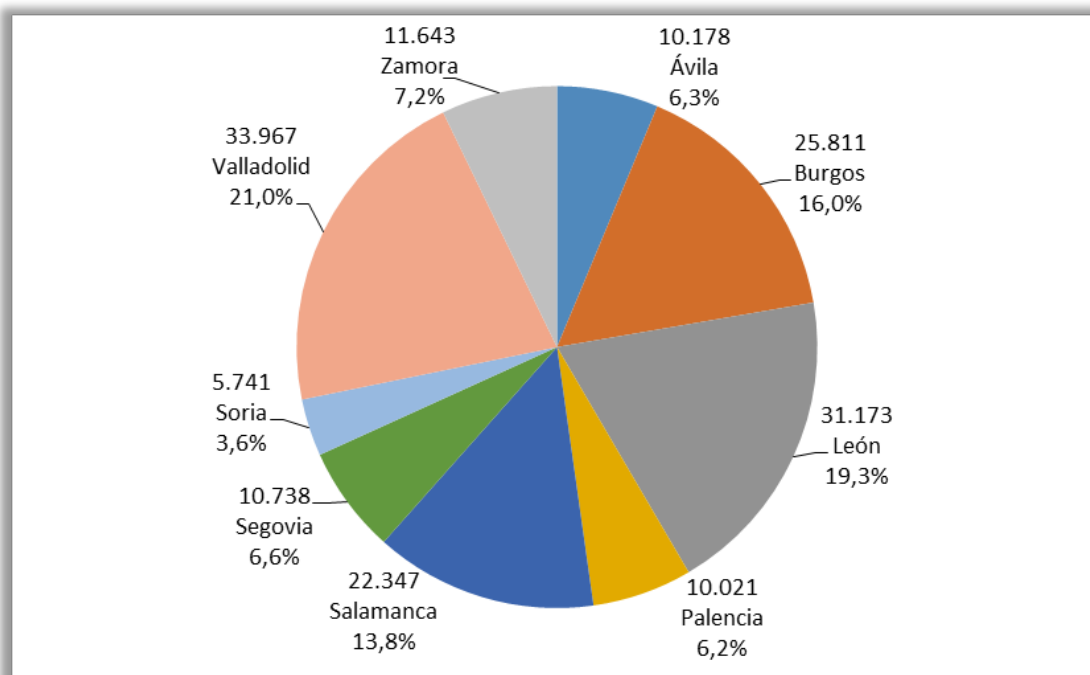
Valladolid y León se mantienen como las provincias castellanas y leonesas con mayor porcentaje de locales industriales (18,3% y 18,2% del total, respectivamente) y de empresas industriales (21% y 19,3% respectivamente (*figuras I.4 y I.5*).

Figura I.4
Número de locales industriales, 2017
Valor y porcentaje sobre el total de Castilla y León



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

Figura I.5
Número de empresas industriales, 2017.
Valor y porcentaje sobre el total de Castilla y León



Fuente: Directorio Central de Empresas (INE).

La posición relativa de Castilla y León en el conjunto de Comunidades autónomas españolas es algo mejor en términos de locales ya que en Castilla y León se ubican el 6,3% de los locales industriales de España, con lo que ocupa la sexta posición.

Energía

Como se ha comentado anteriormente, la energía ha sido la rama industrial con peores resultados en términos de crecimiento de su valor añadido y de empleo, mientras que la evolución de los indicadores de consumo ha sido algo más positiva.

El **consumo** de energía en Castilla y León prácticamente se mantuvo en los niveles del año anterior (+0,2%) con un crecimiento inferior al registrado en el conjunto de España (+1%). El mayor incremento se ha producido en la provincia de Soria con un 4% y ha sido en León donde más se ha reducido este consumo, con un descenso del 2,4%.

El consumo de gas natural en Castilla y León ha experimentado un incremento del 8,5% ligeramente inferior al registrado en España (8,6%) debido fundamentalmente al incremento que se ha producido en el consumo destinado a uso industrial y servicios (14,8%) ya que el destinado a uso doméstico ha descendido un 6,3%.

En relación con el consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos de nuestra comunidad, en 2017 ha aumentado un 1,3%, siendo destacable el aumento en las provincias de Soria (6,1%) y Burgos (5%) y el descenso registrado en la provincia de Palencia (-6,4%). En 2017 el incremento en el consumo de gasolinas fue superior al de gasóleos.

En cuanto al consumo de combustible por parte de las centrales térmicas de nuestra comunidad, en 2017 ha sido similar al del año previo. El consumo ha sido principalmente de combustibles sólidos y de ellos la mayor parte combustibles importados (45,1% frente al 38,1% en 2016).

La **producción** de energía eléctrica en Castilla y León en 2017 ascendió a 25.360 GWg, superior a la demanda existente que alcanzó los 14.110 GWh, existiendo un superávit en la generación de energía. Por su parte, la **potencia instalada** en las centrales eléctricas de Castilla y León en 2017 ha descendido un 3,3% respecto a 2016 y representa un 13% del total nacional.

Construcción

En el año 2017 las tasas de variación en el sector de la construcción continúan siendo positivas según las estimaciones tanto del Grupo Hispalink (3,8%) como por el INE, en su Contabilidad Regional (5,4%) y la Contabilidad Trimestral de la Junta de Castilla y León (3,3%).

En 2017, el **empleo** medio que recoge la EPA ha aumentado en 3.700 personas, lo que se traduce en un 6% más respecto a 2016, mientras que en España la variación es nueve décimas menor. Por su parte, el número medio de afiliados a la Seguridad Social en Castilla y León en el sector de la Construcción en 2017 ha crecido un 2,4% respecto a 2016; mientras que en España, la variación anual fue mayor (6,2%). Del total de afiliados en Castilla y León en el año 2017, el 41% estaban inscritos en el Régimen especial de trabajadores autónomos y el 59% restante en el Régimen general.

La **licitación** de obra oficial en nuestra comunidad en 2017 fue de 717,3 millones de euros, lo que supone un 3,6% más que en 2016 (*tabla I.10*).

Tabla I.10
Licitación oficial por organismos, 2016-2017
(millones de euros)

	2016	2017	% Var.	%Partic. 2016	% Partic. 2017
Administración Central	254,8	235,2	-7,7	36,8	32,8
Comunidad Autónoma	262,6	243,1	-7,4	37,9	33,9
Administración Local	175,1	239,0	36,5	25,3	33,3
Total	692,4	717,3	3,6	100,0	100,0

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

Por tipos de obra, la edificación aumentó considerablemente, creciendo un 42,6%, sin embargo, la licitación pública de obra civil disminuyó un 7,8% (*tabla I.11*).

Tabla I.11
Licitación oficial por tipos de obra, 2016-2017
 (millones de euros)

	2016	2017	% Var.
Edificación	157,0	223,9	42,6
Obra Civil	535,4	493,4	-7,8

Fuente: Cámara de Contratistas de Castilla y León.

El mayor volumen de obra licitada corresponde a las provincias de Salamanca y León, mientras que los menores importes de obra licitada en 2017 se dan en Segovia y Ávila.

La vivienda libre iniciada muestra resultados positivos ya que en el año 2016 se notó un cierto repunte (16,3%), asimismo, hasta marzo de 2017 se habían iniciado un 26,7% de viviendas más que en el mismo periodo de 2016. Por su parte, el número de viviendas libres terminadas en 2017 asciende a 2.098 viviendas, un 6,3% menos que el año anterior, el nivel más bajo desde el inicio de la crisis económica.

En conclusión, pese a que en 2017 la licitación aumenta, este crecimiento se debe esencialmente a la inversión realizada por las Corporaciones Locales, puesto que el Estado y la Junta de Castilla y León han reducido sus inversiones, llegando a mínimos del año 2012, si se continúa con este comportamiento, será muy difícil el impulso del sector de la construcción.

Servicios

El sector Servicios continúa registrando tasas de variación positivas en su Valor Añadido, aunque los diferentes organismos que realizan su estimación no se ponen de acuerdo sobre si el crecimiento ha sido mayor que en 2016. Aunque lo que sí está claro es que esta tasa (2%) ha sido más baja que la del conjunto de España (2,6%).

El crecimiento más alto es el que estima la Junta de Castilla y León en su Contabilidad Regional Trimestral (3,5%, mayor que en 2016), algo más baja es la tasa estimada por Hispalink (2,9%, también algo mayor que en 2016) y nueve décimas por debajo de ésta se sitúa la facilitada por el INE en su Contabilidad Regional (2%, algo menos que en 2016).

Todas las ramas, salvo Actividades financieras y de seguros (-3,5%), han registrado resultados positivos. Los mejores se han vuelto a dar en Actividades profesionales, científicas y técnicas (6,8%), aunque también ha sido significativa la tasa de Información y comunicaciones (4,4%). La rama de Actividades inmobiliarias (0,4%), por su parte, sigue mostrando cierto estancamiento (*tabla I.12*).

Tabla I.12
Crecimientos del VAB de las subramas de Servicios en Castilla y León y España en términos constantes (Base 2010), 2016-2017 (porcentaje)

	Castilla y León		España	
	Var 16/15	Var 17/16	Var 16/15	Var 17/16
Comercio, reparación de vehíc., transporte, hostelería	3,7	2,4	3,8	3,2
Información y comunicaciones	5,2	4,4	4,9	5,1
Act. financieras y de seguros	-1,3	-3,5	-0,8	-1,5
Act. Inmobiliarias	0,8	0,4	1,5	1,3
Act. profesionales, científicas y técnicas; adm. y serv. aux.	7,0	6,8	7,0	6,2
Admón. públ. y defensa; Seg. Soc.; educ; sanidad y serv. soc.	1,1	1,9	2,0	1,4
Act. Artístic., recreativ.; reparac. de art. domést. y otros serv.	1,1	0,8	1,5	1,7
Total Servicios	2,3	2,0	3,1	2,6

Fuente: Contabilidad Regional. INE.

El **empleo** EPA también ha registrado resultados positivos en Castilla y León, ya que en el año 2017 ha crecido un 1,4%, aunque inferiores a 2016 (2,3%) e inferiores también a los resultados del conjunto de España, donde creció un 1,9%. Lo mismo puede decirse del Índice

de cifra de negocios del sector Servicios, que creció un 3,4% (6,3% en España) y del Índice de personal ocupado en las empresas del sector que operan en la región (2% frente a un 2,6% en España), aunque en este caso ambos indicadores muestran tasas superiores a las de 2016.

En cuanto al **Comercio**, la tasa de variación del Índice de cifra de negocios de las empresas que operan en este subsector es positiva (3% en 2017 frente a 0,9% en 2016), al igual que el Índice de personal ocupado (1,9% en 2017 frente al 1% en 2016). El índice de ocupación del comercio al por menor también ha registrado resultados positivos en todos los meses lo que se ha traducido en un crecimiento medio en 2017 del 1,1%. El balance ha sido algo más favorable en el caso nacional, donde la tasa media de crecimiento ha sido del 1,7%.

Según el Directorio Central de Empresas del INE (DIRCE) para 2017, el número de empresas activas dedicadas al comercio en Castilla y León ascendía a 38.840, un 1,2% menos que en el año 2016. La evolución ha sido algo menos desfavorable en el caso de las empresas sin asalariados presentando una tasa variación respecto a 2016 del -2,4%, aunque en este caso la caída respecto a 2008 ha sido incluso mayor que en el conjunto total de empresas (-11,9%).

Por su parte, el Índice General de ventas del Comercio al por Menor creció en 2017 de media, a precios constantes, un 0,8%. (frente al 3,3% en 2016).

Por lo que respecta a la rama del **Transporte, información y comunicaciones**, las estimaciones de crecimiento del VAB realizadas por el grupo Hispalink establecen la tasa de crecimiento del valor añadido de Transportes en el 2,6%, y la estimación efectuada por el INE para la parte de Información y comunicaciones fija el crecimiento en el 4,4%.

Los Índices de cifra de negocios de las empresas muestran una evolución desigual para Transporte y para Información y comunicación en Castilla y León. Mientras la evolución de la cifra de negocios (4,4%) y de personal ocupado (1,1%) que se observa en los Indicadores de actividad del sector servicios muestran tasas de variación positivas para la rama de Transportes, en el caso de Información y comunicación se estima una disminución de la cifra de negocios (-0,5%) y un crecimiento del personal ocupado (0,6%).

Los indicadores indirectos, tanto de transporte de mercancías (matriculación de vehículos de carga), como de pasajeros (matriculación de autobuses), también han registrado resultados positivos, siendo especialmente elevada la tasa de variación en el caso de los autobuses (37,4% frente a un 0,6% para los vehículos de carga).

Por su parte, los indicadores directos, que son el transporte de mercancías y de viajeros muestran en general resultados positivos, salvo el transporte aéreo de mercancías. Así, el transporte de mercancías por carretera ha crecido un 7,8%, por el incremento de todo tipo de intercambios, aunque la tasa más elevada ha sido la de los intercambios que se han producido en el interior de la comunidad (10,2%). El transporte interregional, por su parte, ha crecido un 5,2% y el internacional un 4%. En cuanto al transporte urbano de pasajeros, por segundo año consecutivo y tras varios años de descensos continuados, ha vuelto a mostrar resultados positivos (1,1%).

La disponibilidad de ordenadores en las empresas de Castilla y León con 10 o más trabajadores es generalizada, ya que en el año 2017 el 99,4% disponía de este dispositivo, como recoge la Encuesta TIC-E 2016-2017. La encuesta recoge un descenso en el porcentaje de empresas que emplean especialistas en TIC (el 14,1% en 2017 frente al 17,2% en 2016).

En las empresas que cuentan con menos de 10 trabajadores, estos porcentajes son más bajos: sólo el 71,8% dispone de ordenador y, de ellas, sólo el 2,4% tenía contratado algún especialista en TIC. No obstante, sí se ha observado un incremento respecto a 2016 donde el 68,4% contaba con ordenador y sólo el 1,8% tenía algún especialista en TIC.

También la disponibilidad de conexión a internet es generalizada en las empresas de Castilla y León con más de 10 trabajadores. En el año 2017 el 98,8% de ellas disponía de conexión a internet, prácticamente el mismo porcentaje que en 2016.

Entre las pequeñas empresas, continúa aumentando el porcentaje de las que cuentan con conexión a internet, de modo que en 2017 el 66,8% de ellas tenía este tipo de conexión (65,6% en 2016), si bien, continúa siendo un porcentaje sustancialmente muy por debajo del de las empresas con más de 10 trabajadores.

Por lo que respecta al **Turismo** en nuestra región, la cifra de negocios de la rama Hostelería presenta un crecimiento del 4,7% (10,25% en 2016) y el indicador de personal ocupado aumenta un 3,4% (0,7% en 2016).

La oferta turística de la región ha crecido ligeramente respecto a 2016. Por tipo de alojamiento, la oferta ha permanecido prácticamente estancada en el caso de los campamentos y de los establecimientos hoteleros, siendo los alojamientos de turismo rural los que han aumentado, tanto en establecimiento como en plazas (2,9% en ambos casos), tras

los descensos registrados en 2016 (-6,9% en número de establecimientos y -3,5% en número de plazas).

Según el tipo de alojamiento, es el turismo rural el que más ha crecido, con un incremento tanto en número de establecimientos como en el número de plazas. Lo mismo ocurre en el número de restaurantes, que se incrementa en un 1,8% y el número de plazas en un 1,3%.

Por su parte, la demanda turística en Castilla y León ha mantenido los resultados positivos de los últimos años, con un crecimiento en el número de viajeros que pernoctaron en la región creció un del 12,7%, siendo incluso superior la variación porcentual del número de visitantes extranjeros (20,2% frente al 10,6% en los de procedencia nacional). El número de noches que pernoctaron también ha crecido (11,8%), más en el caso de los extranjeros (16,7%) que en el de los nacionales (10,7%), siendo baja en ambos casos.

Si atendemos a la rama de los **Servicios financieros**, en Castilla y León a lo largo del año 2017 se han seguido cerrando oficinas, un total de 73 oficinas (en España esta cifra se ha elevado a 1.327). Este cierre tiene efectos especialmente negativos en el medio rural de nuestra Comunidad debido a la mayor dispersión de la población en nuestro territorio, hecho que dificulta notablemente el acceso a los servicios financieros de numerosos municipios de Castilla y León. Este problema de exclusión financiera afecta a un número creciente de la población.

Según la información de la EPA el empleo también ha caído de forma muy significativa, ya que ha descendido un 7,5%, frente al crecimiento del 0,4% experimentado en 2016.

Como ya ocurrió en 2016, el crédito concedido volvió a registrar tasas de variación negativas en Castilla y León y en España; y únicamente creció el número de nuevas hipotecas constituidas sobre bienes inmuebles (un 3%), mientras el capital suscrito descendió (-6,6%).

El cociente de Créditos sobre Depósitos en Castilla y León es de 0,71 frente al 1,11 que se alcanza en España, configurándonos como una Comunidad Autónoma con exceso de ahorro financiero, dado que la ratio es inferior a 1 y/o con infrautilización del mismo, lo que significa que el ahorro generado en la Comunidad se invierte en otro lugar.

Finalmente, según los datos de la EPA, el número de ocupados en la rama de los **Servicios a empresas** habría aumentado en el año 2017 en Castilla y León un 8,5% (9,9% en 2016), mientras que en España el crecimiento ha sido del 2,6%. al índice de cifra de negocios que

crece un 10,9% para Actividades profesionales, científicas y técnicas y un 4,2% para Actividades administrativas y servicios auxiliares. La evolución del índice de personal ocupado también fue positiva, aunque con tasas más moderadas (1,9% y 2% respectivamente).

Los resultados nacionales de afiliados a la Seguridad Social reflejan que en Castilla y León y en España es menor el peso de las Actividades profesionales, científicas y técnicas que de las Actividades administrativas y servicios auxiliares, aunque las diferencias son menores en el caso de España, y en cuanto al crecimiento registrado en 2017, también fue superior en el conjunto nacional, para ambos grupos de afiliados (ramas M y N).

I+D+i

El **contexto** en el que las políticas de I+D+i se desarrollan en nuestra región viene marcado, en primer lugar, por la Estrategia Europa 2020; en concreto, la “Unión por la Innovación” es una de las siete iniciativas emblemáticas incluidas en dicha Estrategia.

Asimismo, el Programa Marco europeo para la Investigación y la Innovación es Horizonte 2020, que cuenta con un presupuesto de 76.880 millones de euros para el periodo 2014-2020.

A nivel nacional contamos con la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, enmarcado dentro de la primera.

Finalmente, la Estrategia Regional de Investigación e Innovación para una Especialización Inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020, a través de la cual la Comunidad ha identificado sus especializaciones en I+D+i, así como sus prioridades y objetivos a alcanzar hasta 2020.

En relación precisamente a la RIS3, una de las acciones más destacables dentro de la misma es el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) 2015-2017, dentro del cual se han ido desarrollando a lo largo de 2017 algunos Programas para impulsar la I+D+i y la transferencia de conocimiento desde la Universidad a la Empresa: Programa Desafío Universidad-Empresa, Iniciativa Campus Emprendedor y Programa Prototipos orientados al mercado.

La Junta de Castilla y León cuenta con una serie de **mecanismos de financiación**, ayudas y formación con el objetivo de impulsar y facilitar el acceso a la I+D+i. Algunas de estas herramientas son la Lanzadera de Ideas Innovadoras, la Aceleradora de Empresas Innovadoras, la Red de Emprendimiento e Innovación o el Programa de Formación de Gestores de I+D+i. Además, existen convocatorias de proyectos de investigación e innovación promovidas por las Consejerías de Educación, Sanidad y Agricultura y Ganadería.

En este escenario resulta esencial destacar el **presupuesto** que ha destinado a la I+D+i la Junta de Castilla y León en 2017 (*tabla I.13*). Desde 2010 nuestra Comunidad Autónoma ha experimentado una significativa reducción presupuestaria en el Sistema de Ciencia y Tecnología, hasta 2015, año en el que el presupuesto destinado a I+D+i aumenta un 8,7%

respecto al año anterior, pero situándose todavía muy lejos de las cifras del periodo 2010-2013. En 2016 la variación anual vuelve a ser negativa (-6,4%), para cambiar de nuevo la tendencia en 2017 (+34,6%), siendo este año el que mejores datos aporta en términos interanuales desde la caída en 2011, aunque las cifras continúan estando por debajo de los valores de 2010.

Tabla I.13
Evolución de los presupuestos en Ciencia y Tecnología de la Junta de Castilla y León, 2010-2017

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Presupuestos Ciencia y Tecnología (millones de euros)	318,2	317,1	297,3	255,2	164,2	178,5	167,0	224,6
% variación	0,1	-0,4	-6,2	-14,2	-35,7	8,7	-6,4	34,6
% sobre presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León	3,0	3,2	3,1	2,7	1,7	1,8	1,7	2,2

Fuente: Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a los **agentes** más relevantes en el Sistema de I+D+i de Castilla y León son las empresas, las Universidades (públicas y privadas), los Centros y Laboratorios con capacidades científicas y tecnológicas, los parques tecnológicos y los centros tecnológicos, los clústeres y la propia Administración Pública.

En 2017, en nuestra Comunidad Autónoma hay 161.619 empresas (4,9% sobre el total nacional), de las que un 96,2% poseen menos de 10 trabajadores.

Por lo que respecta al sistema universitario de Castilla y León, éste lo componen nueve universidades, de las cuales cuatro son públicas y cinco son privadas.

Asimismo, los centros de investigación de Castilla y León son tanto de titularidad estatal como de titularidad propia de la Junta de Castilla y León, así como mixtos, en los que participan ambas Administraciones. Castilla y León, concretamente, cuenta con cinco centros de investigación de titularidad propia, el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, el Instituto Ciencias del Corazón del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Instituto de Estudios de las Ciencias de la Salud de Castilla y León, el Laboratorio Regional de Combustibles y la Sociedad de Investigación y Explotación Minera de Castilla y León, S.A.

En 2017, Castilla y León sigue contando con tres parques tecnológicos gestionados por el ICE (Boecillo – Valladolid- y León, totalmente operativos y Burgos, en el que se continúan acometiendo tareas de urbanización).

Igualmente, Castilla y León tiene cinco Centros Tecnológicos ubicados en tres provincias de la Comunidad, dedicados a diferentes áreas de especialización que concuerdan con las principales áreas temáticas definidas en la RIS3 2014-2020 de Castilla y León: el Instituto Tecnológico de Castilla y León, el Centro Tecnológico de Miranda de Ebro, el Instituto de Biotecnología de León, la Fundación para la Investigación y Desarrollo en Transporte y Energía y CARTIF.

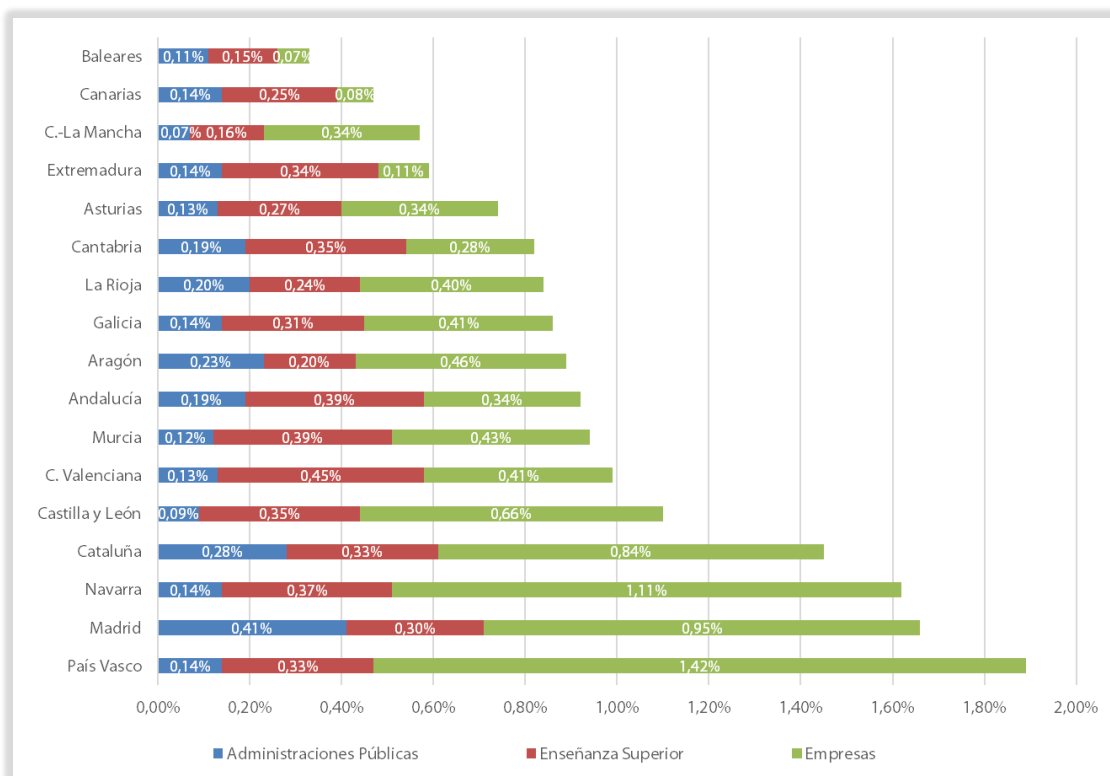
Finalmente, en Castilla y León contamos con diez clústeres: FACYL, CBECYL, VITARTIS, BIOTECYL, SIVI, Clsuetr4Eye, CYLSOLAR, AVEBIOM, AEICE y AEI Ciberseguridad, tres de ellos de ámbito nacional con sede en Castilla y León.

En relación al **gasto en I+D**, a nivel nacional, según el último Informe de la Fundación COTEC, en 2016 el crecimiento del gasto total en I+D en España se debe fundamentalmente a las empresas y a las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro (conjunto del sector privado), cuya actividad en I+D aumentó un 3% con respecto a 2015, mientras que el gasto en I+D de las Administraciones Públicas y de la Enseñanza Superior (conjunto del sector público) se redujo un 2,7% y un 1,5%, respectivamente.

Por Comunidades Autónomas, respecto del gasto en I+D del conjunto de las Administraciones Públicas, la Comunidad de Madrid es la que presenta un porcentaje de gasto más alto respecto de su PIB regional (0,41%), seguida de Cataluña (0,28%), por su parte, este porcentaje para Castilla y León es considerablemente más bajo (0,09%). El gasto en I+D de las Instituciones de Enseñanza Superior en Castilla y León como porcentaje del PIB regional es del 0,35% y el de las empresas de Castilla y León un 0,66% del PIB regional, porcentaje notablemente superior al de 2015 (0,54%) (*figura I.6*).

Figura I.6

Gasto en I+D de las comunidades autónomas como porcentaje del PIB regional, 2016



Fuente: Informe COTEC 2018

Continuando con el gasto en I+D en Castilla y León, éste ha aumentado en 2016 respecto a 2015 un 13,1% (unos 70 millones de euros), hasta el 1,10% sobre el PIB, ocupando el quinto lugar en España, siendo País Vasco, la Comunidad de Madrid, la Comunidad Foral de Navarra y Cataluña las cuatro comunidades autónomas con mayor porcentaje de gasto en actividades de I+D sobre el PIB en 2016, las únicas que superan la media nacional (1,19%) (*tabla I.14*).

Tabla I.14
Gasto en I+D por Comunidades Autónomas, 2015-2016
 (en miles de euros y porcentaje sobre el PIB)

	I+D 2015 ⁽¹⁾		I+D 2016 ⁽²⁾	
	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB
España	13.171,8	1,22	13.259,8	1,19
Andalucía	1.476,5	1,03	1.359,8	0,92
Aragón	302,1	0,90	310,1	0,89
Asturias	158,6	0,75	161,4	0,74
Baleares	89,1	0,33	94,6	0,33
Canarias	202,1	0,49	198,6	0,47
Cantabria	103,3	0,85	105,9	0,84
Castilla y León	536,2	1,00	606,6	1,10
Castilla-La Mancha	203,1	0,55	216,2	0,57
Cataluña	3.106,8	1,52	3.103,4	1,46
C. Valenciana	1.013,4	1,00	1.038,0	0,99
Extremadura	116,6	0,67	106,0	0,60
Galicia	496,6	0,89	503,9	0,87
Madrid	3.480,7	1,71	3.504,9	1,66
Murcia	244,2	0,89	269,1	0,94
Navarra	299,6	1,62	308,6	1,62
País Vasco	1.269,3	1,91	1.302,8	1,89
La Rioja	71,2	0,90	67,3	0,84

Notas: ⁽¹⁾Estimación avance del PIB.

⁽²⁾1ª Estimación del PIB.

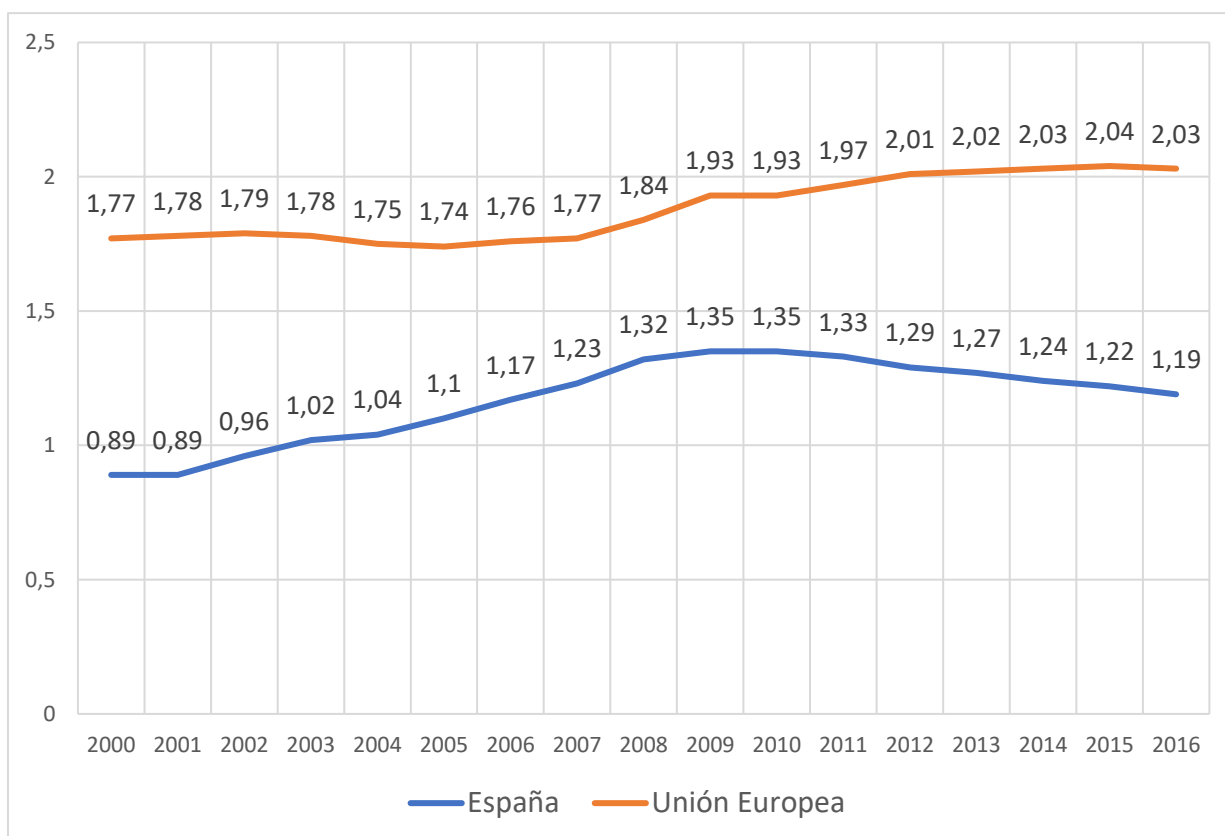
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de I+D, y Cuentas Económicas regionales 2010-2016.

Atendiendo al sector de ejecución del gasto en I+D, en Castilla y León, fueron las empresas las que mayor gasto realizaron en 2016, con un 59,9% del total, correspondiendo el resto al sector público, destacando el gasto en la Enseñanza Superior, con un 31,8% y de la Administración Pública, con un 8,2%.

Por lo que respecta al gasto total en I+D de España y de la Unión Europea reflejado como porcentaje del PIB, en 2010 nuestro país se separa de la tendencia seguida por la UE28 y por la UE19, ya que, mientras el conjunto europeo se acerca lentamente al objetivo propuesto

(3%), nuestro país presenta variaciones negativas en todos los años hasta 2016, último año con datos disponibles (1,19%), alejándose del objetivo fijado para 2020 (2%) (*figura I.7*).

Figura I.7
Gasto bruto nacional y de la UE en I+D expresado como % del PIB, 2000-2016



Fuente: Eurostat

Desde el punto de vista del **origen de los fondos**, a nivel nacional en 2016 las actividades de I+D se financiaron principalmente por el sector Empresas (46,7%) y por la Administración Pública (40,0%). Por sectores de ejecución, el gasto en I+D de la Administración Pública y de la Enseñanza Superior fue financiado, fundamentalmente, por la propia Administración (83,1% y 71,8%, respectivamente). Por su parte, la financiación del gasto en I+D en el sector Empresas procedió esencialmente del propio sector (82,2%) (*tabla I.15*)

Tabla I.15

Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución y según origen de fondos, 2016

	Origen de fondos (%)					
	Total (miles de euros)	Admón. Pública	Enseñanza Superior	Empresas	IPSFL	Extranjero
Total nacional	13.259.769	40,0%	4,4%	46,7%	0,9%	8,1%
Admón. Pública	2.452.775	83,1%	0,2%	5,6%	2,0%	9,1%
Enseñanza Superior	3.648.812	71,8%	15,7%	5,1%	1,0%	6,3%
Empresas	7.125.973	8,9%	0,0%	82,2%	0,2%	8,6%
IPSFL	32.209	21,3%	0,7%	24,1%	46,5%	7,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Estadística de I+D 2016.

La RIS3 de Castilla y León, ésta incorpora una serie de objetivos estratégicos y específicos para los años 2017 y 2020. Por lo que respecta al alcance de los primeros, se concluye que los resultados no avanzan lo suficiente como para poder cumplir con las previsiones fijadas para el año 2017. El porcentaje de gasto en I+D sobre el total del PIB ha aumentado únicamente una décima del año 2015 al 2016, situándose lejos del objetivo de 2017 (1,5%). Otro de los indicadores que se aleja cada vez más de las previsiones, es el porcentaje de investigadores en el sector privado, que ha caído al 28,2% en 2016. Por lo que se refiere al porcentaje de recursos humanos empleados en ciencia y tecnología sobre la población activa, se observa que esta cifra no ha sufrido prácticamente ninguna variación (40,4% en 2016), situándose lejos del objetivo 2017 (43%). No obstante, el indicador para medir el porcentaje de exportaciones de productos con mayor contenido tecnológico sobre el total de exportaciones crece en 2016, situándose en 68,9%, a una décima del objetivo 2017. Asimismo, el porcentaje del gasto en I+D ejecutado por las empresas también asciende a 59,9% en 2016, aunque permaneciendo todavía lejos del objetivo 2017 (64%).

En cuanto a los objetivos específicos incluidos en la RIS3, el gasto en innovación tecnológica ha aumentado considerablemente en 2016 (494,5 millones de euros). A pesar de este crecimiento, esta cifra sigue estando muy alejada del objetivo establecido para los años 2017 y 2020 (750 y 900 millones de euros, respectivamente). Por el contrario, uno de los indicadores que disminuye y, por lo tanto, se aleja de las previsiones de 2017 y 2020 es el

número de patentes solicitadas por las universidades (35). Asimismo, el número de investigadores sobre el total de la población ocupada también se ha visto reducido en 2016, al igual que ocurre con el porcentaje de empresas de 10 o más trabajadores (sobre el total de empresas) que realizan actividades innovadoras.

Además de los incluidos en la RIS3, existen otros indicadores para medir el grado de desarrollo de la investigación y la innovación en un territorio. Desde el punto de vista del **número de empresas que realizan actividades innovadoras**, son 587 las empresas que realizan este tipo de actividades en Castilla y León, un 14,2% menos que en 2015 (*tabla I.16*).

Tabla I.16
Empresas con actividades innovadoras según el lugar en el que realizan dichas actividades, 2014-2016

	Empresas con actividades innovadoras en 2014	Empresas con actividades innovadoras en 2015	Empresas con actividades innovadoras en 2016
	Total	Total	Total
Castilla y León	650	684	587
España	15.478	15.736	15.648

Nota: Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una comunidad o ciudad autónoma.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre Innovación en las empresas 2016. INE.

Por otro lado, en función del lugar donde se ubique la sede social de la empresa, en 2016 Castilla y León contó con una intensidad de innovación superior a la media nacional, de 0,97 frente al 0,89 en España, en el total de empresas, ratios que son mayores si se contabiliza la intensidad de innovación en empresas con actividades innovadoras y de I+D, situándose Castilla y León en primera posición respecto del resto de Comunidades Autónomas. En definitiva, no existe un número muy elevado de empresas con sede social en nuestra Comunidad Autónoma que haya realizado gastos en innovación en 2016, (un 3,12% sobre el total nacional de empresas innovadoras) sin embargo, las que hay, realizan estas actividades con una intensidad muy fuerte, puesto que la intensidad de innovación de las empresas de Castilla y León con actividades innovadoras (4,10) y de I+D (5,15) está muy por encima de la media nacional (1,87 y 1,98, respectivamente).

Tanto en Castilla y León como en el conjunto nacional, durante el periodo 2014-2016, han prevalecido las empresas con actividades innovadoras no tecnológicas, que engloban las innovaciones de tipo organizativo y/o de comercialización.

En cuanto a los **recursos humanos**, el número total de personas empleadas por la I+D, así como el personal investigador dedicado a la I+D ha descendido ligeramente en 2016, contabilizándose 8.874 personas empleadas en I+D, un 0,08% menos que el año anterior; asimismo, por lo que respecta al personal de investigación en I+D, en 2016 hay 5.837 personas, 1,35% menos que en 2015, sin embargo, el porcentaje de investigadoras sobre el total del personal investigador, aunque sigue siendo inferior al de los investigadores, ha crecido en 2016 en nuestra Comunidad Autónoma (un 43,30% frente al 40,70% del año anterior).

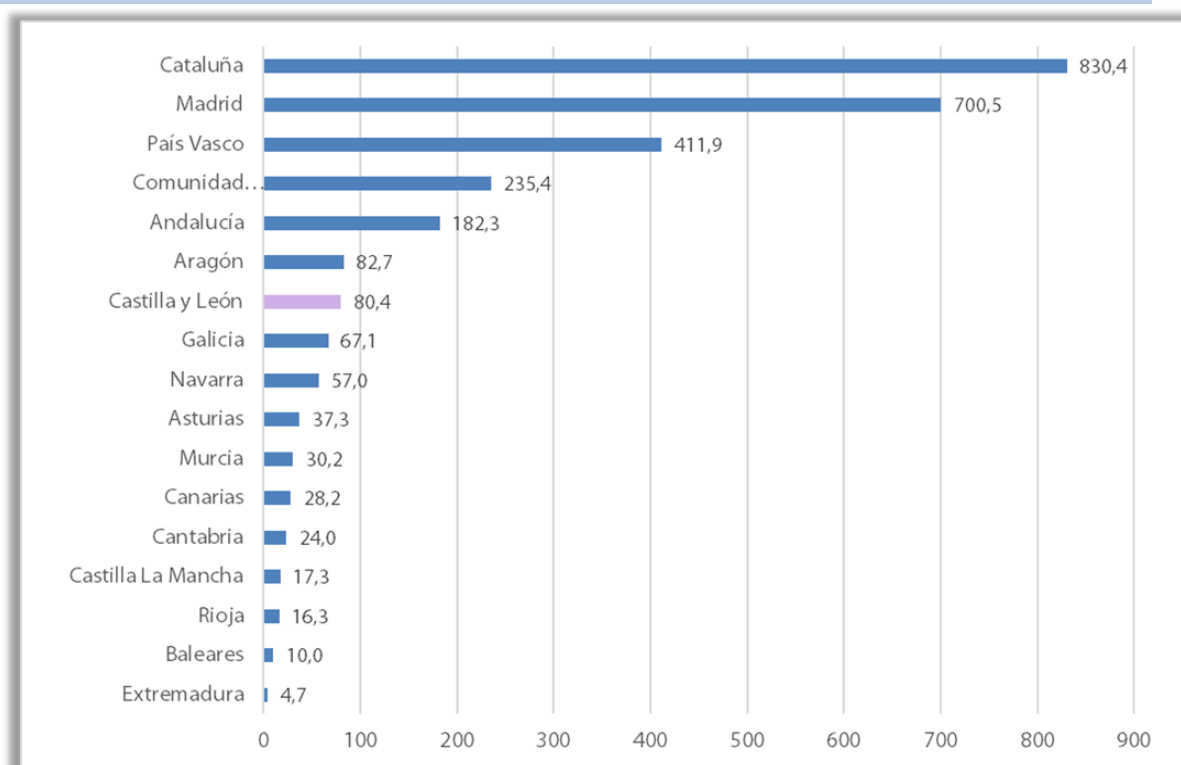
Desde el punto de vista de la **propiedad intelectual e industrial**, según los datos publicados por la Oficina Española de Patentes y Marcas, Castilla y León realizó en 2017 menor número de solicitudes de patentes y de diseño industrial que en 2016. Sin embargo, se observa una mejoría en lo que respecta a las solicitudes de modelos de utilidad, que en 2017 han ascendido a 95, un 17,3% más que en 2016. Lo mismo ocurre en el caso de las solicitudes de marcas nacionales, que aumentan un 10% en 2017.

Otro indicador importante es el **retorno obtenido** en Programas europeos y/o españoles de I+D+i, así, según los resultados provisionales de la participación española en H2020 para el periodo 2014-2017, publicados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), las entidades españolas han obtenido subvenciones por importe de 2.816 millones de euros en las convocatorias adjudicadas en dicho periodo. Esto implica para España un retorno del 10% del total del conjunto de países de la Unión Europea, situándonos en cuarta posición por debajo de Alemania, Reino Unido y Francia. Además, nuestro país es el primero en cuanto al número de organizaciones que son líderes de proyectos.

En cuanto a la distribución territorial de la subvención española, las cuatro comunidades autónomas con mayor volumen de fondos son Cataluña (29,5%), seguida por la Comunidad de Madrid (24,9%), el País Vasco (14,6%) y la Comunidad Valenciana (8,4%). En séptimo lugar se encontraría Castilla y León, con un 2,9% de los fondos, lo que supone 80,4 millones de euros recibidos en estos cuatro años de funcionamiento de Horizonte 2020 (*figura 1.8*). Efectivamente, el retorno es mucho mayor que el obtenido en Programas anteriores, sin

embargo, todavía son cifras que quedan lejos de lo que le correspondería obtener a Castilla y León en función del peso de su gasto en I+D y en el PIB nacional.

Figura I.8
Resultados H2020: Financiación por Comunidades Autónomas
(millones de euros)



Fuente: CDTI.

En último lugar, destacar que entre las entidades de Castilla y León con mayor retorno durante estos cuatro años, cabe señalar a la Fundación CARTIF, con 21 propuestas en las que participa, 4 de ellas como líder del proyecto, así como las Universidades de Valladolid, Salamanca y Burgos, participando en 20, 18 y 17 propuestas, respectivamente y liderando, estas dos últimas 6 y 5 proyectos, respectivamente.

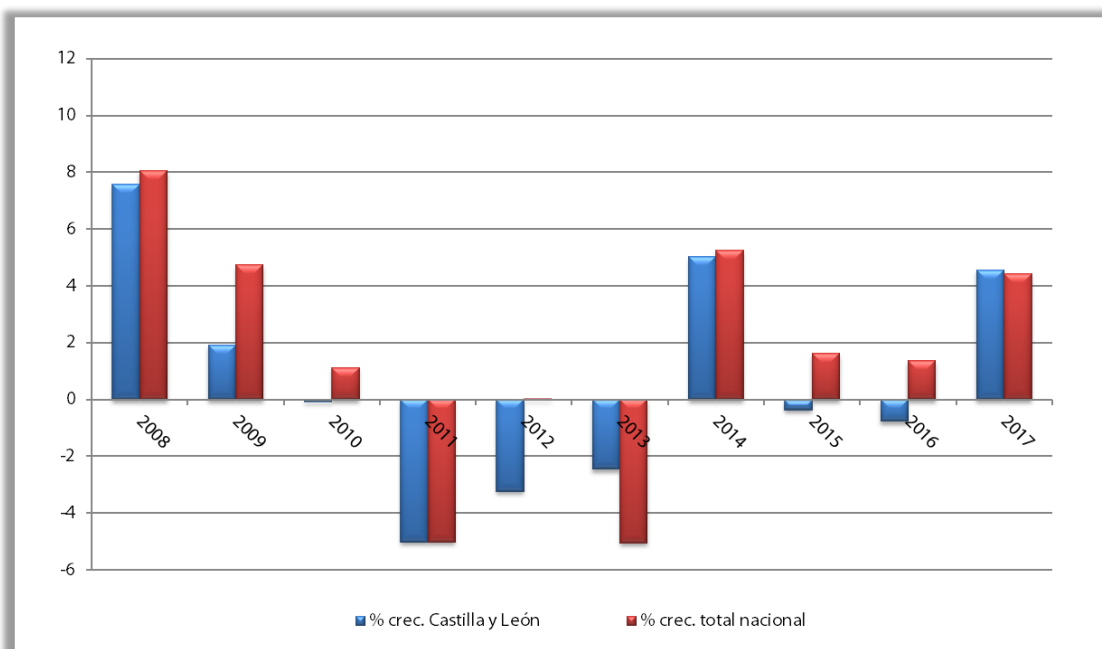
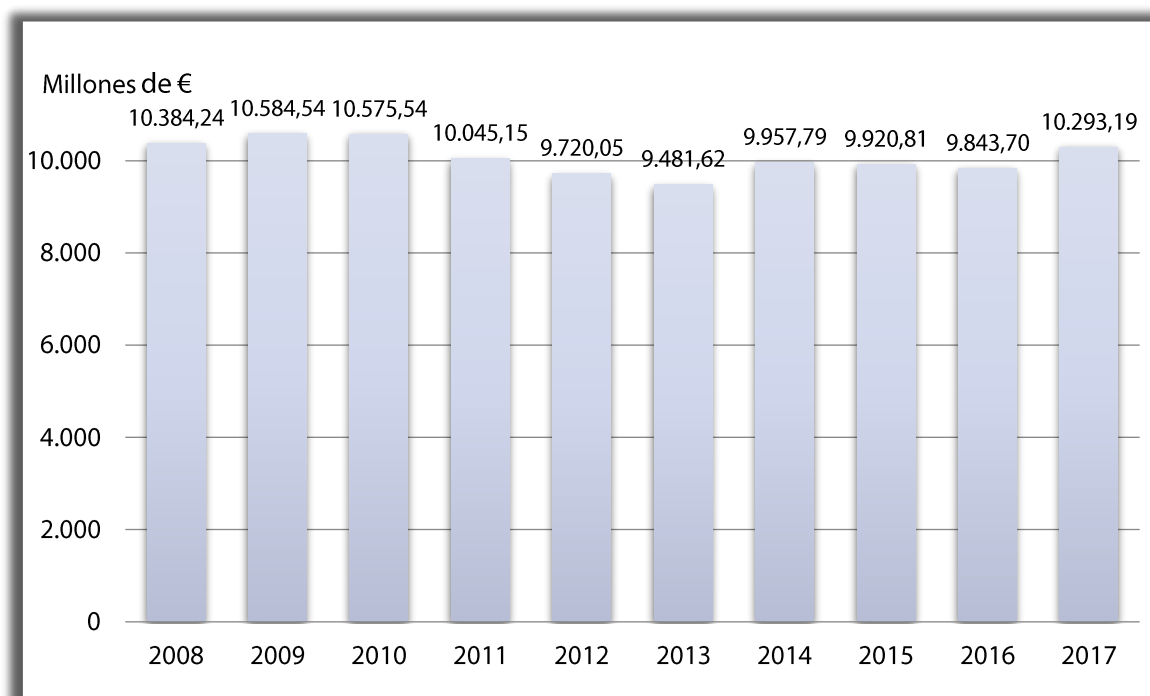
El sector público en Castilla y León

El análisis del sector público que contiene nuestro informe comprende el presupuesto de la Junta de Castilla y León, los presupuestos de las entidades locales de nuestra Comunidad, la actividad financiera de la Administración Central en Castilla y León y el proceso de reordenación del sector público autonómico.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León aprobó un **presupuesto consolidado** para el ejercicio 2017 por un importe total de 10.923 millones de euros, lo que representa un aumento del 4,6% sobre el presupuesto consolidado de 2016 (*figura I.9*).

Figura I.9

Evolución del presupuesto inicial consolidado de la Comunidad de Castilla y León, 2008-2017



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Si analizamos el presupuesto en términos relativos a la población, la Comunidad de Castilla y León alcanza los 4.243 euros por habitante en el ejercicio 2017, situándose por encima del presupuesto por habitante del conjunto de Comunidades Autónomas, que alcanzó un importe de 4.059 euros. El incremento con respecto al año anterior fue de un 5,5% en Castilla y León frente al aumento del 4,4% registrado para España. Cabe señalar que en este resultado influye considerablemente la reducción de la población de nuestra Comunidad que es superior a la registrada de media en España.

En relación con la estructura institucional del **gasto** en el presupuesto de 2017 de nuestra comunidad, la Administración General representa el 50,6% del gasto total, disminuyendo su peso 1,5 puntos porcentuales, frente a la Administración Institucional, que gana importancia respecto al ejercicio anterior (+1,6 puntos porcentuales).

El análisis de los **ingresos** presupuestados para el ejercicio 2017 (*tabla I.17*), muestra cómo los ingresos no financieros crecen un 2,1%, así como los ingresos financieros, que crecen un 24%. En cuanto a los ingresos corrientes, estos crecen un 2,3%, mientras que las operaciones de capital se reducen un 1,3%. En relación a los ingresos financieros, los ingresos por activos crecen un 244,2% mientras que los ingresos por pasivos lo hacen en un 16,6%.

En la estructura de los presupuestos de ingresos de nuestra comunidad tienen mayor peso los Impuestos Indirectos (31,7%) que los Impuestos Directos (20,3%).

Tabla I.17

Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León por Organismos, 2015-2017. Gastos (millones de euros)

	2016	%	2017	%	% var. 16-17
Administración General	5.109,8	51,9	5.204,2	50,6	1,8
Instituto Tecnológico Agrario	56,6	0,6	56,3	0,5	-0,6
Agencia de innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial ⁽¹⁾	199,0	2,0	318,0	3,1	59,8
Ente Regional de la Energía	3,4	0,0	2,6	0,0	-23,1
Gerencia de Servicios Sociales	851,9	8,7	904,4	8,8	6,2
Gerencia Regional de Salud	3.210,4	32,6	3.386,1	32,9	5,5
Servicio Público de Empleo	196,6	2,0	222,3	2,2	13,1
Agencia Calidad Sistema Universitario	1,2	-	1,2	-	-2,8
Organismos Autónomos (Admon. Institucional)	4.519,1	45,9	4.890,9	47,5	8,2
Cortes de Castilla y León	28,0	0,3	30,6	0,3	9,2
Fundaciones Públicas	80,2	0,8	75,6	0,7	-5,7
Otros Entes Públicos	0,2	0,0	-	-	-
Empresas Públicas	106,3	1,1	91,9	0,9	-13,6
Total General	9.843,7	100,0	10.293,2	100,0	4,6

Nota: ⁽¹⁾Con la entrada en vigor de la Ley 2/2017, de 4 de julio, de Medidas Tributarias y Administrativas, la Agencia de Innovación, financiación e internacionalización empresarial de Castilla y León pasa a ser el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos de la Comunidad de Castilla y León.

El montante estimado para el ejercicio 2017 de los **beneficios fiscales** es el siguiente:

- 283,57 millones de euros como consecuencia de la aplicación de la normativa autonómica en los siguientes recursos tributarios: IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Tributos sobre el Juego y Tasas sobre los servicios públicos autonómicos.
- 173,85 millones de euros, derivados de la aplicación de la normativa estatal en los tributos gestionados por la Comunidad: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- 1.705,04 millones de euros, derivados de la aplicación de la normativa estatal en los siguientes tributos cedidos gestionados por la AEAT: IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas e Impuesto sobre Hidrocarburos.

En la evolución del gasto de la Comunidad en función de su clasificación económica se muestra cómo las operaciones corrientes en su conjunto suponen el 77,7% del presupuesto de gastos, creciendo un 2,9% respecto a 2016, mientras que las operaciones de capital, que representan el 12,1% del presupuesto, aumentaron un 10,2%. Las operaciones no financieras crecen un 3,8%. El crecimiento global del 4,6% en el presupuesto se completa con el de las operaciones financieras, que se expanden un 11,9%. Únicamente el capítulo de gastos financieros, se redujo en 2017, en un 12%. (*tabla I.18*).

Tabla I.18
Presupuestos Consolidados de la Comunidad de Castilla y León, 2016-2017. Gastos (millones de euros)

	2016	2017	%	% var. 16-17
I. Gastos de Personal	3.575,00	3.623,97	35,2	1,4
II. Gastos de Bienes y Servicios Corrientes	1.321,78	1.375,84	13,4	4,1
III. Gastos Financieros	330,24	290,70	2,8	-12,0
IV. Transferencias Corrientes	2.549,77	2.708,61	26,3	6,2
Total Operaciones corrientes	7.776,79	7.999,11	77,7	2,9
VI. Inversiones Reales	464,74	531,86	5,2	14,4
VII. Transferencias de Capital	668,45	716,99	7,0	7,3
Total Operaciones de capital	1.133,18	1.248,85	12,1	10,2
Total Operaciones no financieras	8.909,97	9.247,97	89,8	3,8
VIII. Activos financieros	61,92	109,79	1,1	77,3
IX. Pasivos financieros	871,81	935,43	9,1	7,3
Total Operaciones Financieras	933,73	1.045,22	10,2	11,9
Total Gastos	9.843,70	10.293,19	100,0	4,6

Fuente: Elaboración propia a partir de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.

La partida de mayor peso en el total de gastos fue Gastos de Personal, que representa algo más de un tercio del presupuesto total (35,2%), con 3.623,97 millones de euros, y creció un 1,4%, incremento que continúa siendo inferior a los registrados en los años anteriores a la crisis económica. El segundo capítulo con asignaciones más cuantiosas es el de Transferencias Corrientes, que absorbe el 26,3% de los gastos. Como en años anteriores, más de las tres

cuartas partes (el 78%) de esta partida va destinada a la PAC, al Gasto farmacéutico, a las Universidades y a la Educación concertada.

Las Transferencias corrientes crecen un 6,23%, siendo una parte importante de las mismas los fondos procedentes de la Política Agrícola Común, que ascienden al 9% del presupuesto total, y se reparten entre las ayudas directas del régimen de pago básico/único (776 millones de euros), las ayudas directas asociadas al mantenimiento de la producción (132 millones de euros), las ayudas directas del régimen de pequeños agricultores (9 millones de euros) y las intervenciones en mercados (6 millones de euros). Además, el gasto farmacéutico supone el 5,6% de todo el presupuesto y asciende a 577,88 millones de euros. Las transferencias corrientes a las universidades públicas suponen un 3,5% del presupuesto de 2017 (345,93 millones de euros), mientras que las destinadas a los centros concertados representan el 2,6% (266,76 millones de euros). Otras transferencias cuantiosas son las prestaciones para la dependencia (131,39 millones de euros), las ayudas para la renta garantizada de ciudadanía (76,53 millones de euros) y las destinadas al pago de pensiones no contributivas (125,5 millones de euros).

La clasificación funcional o por programas, muestra las prioridades de las políticas de gasto y el destino que se da a los recursos financieros (*tabla I.19*). Los programas de sanidad (con un 33,5% del total) y de educación (con un 18,9%), son los que mayor porcentaje de gasto absorben, seguidos por agricultura, ganadería y pesca (13,1%) y deuda pública (9,9%). Cabe destacar también servicios sociales y promoción social (6,9%) e infraestructuras (4,0%).

En cuanto a las variaciones experimentadas por el presupuesto atendiendo a las políticas de gasto, los mayores incrementos se han llevado a cabo en los Servicios de Carácter General (7,46%), en Protección y Promoción Social (6,44%), en Justicia Defensa y Seguridad (2,7%) y en Sanidad, Educación y Cultura (2,01%) y la única disminución se produce en Sectores Económicos (-11,64%) pero es tan relevante que provoca una disminución del presupuesto general de un -0,78%. Esta disminución se debe principalmente al subprograma de Industria y Energía y viene motivada por la exclusión de los préstamos BEI de los presupuestos a partir de 2016. Cabe reseñar las variaciones experimentadas por los programas de gasto relativos a Vivienda y urbanismo (-0,8%), Investigación, Desarrollo e Innovación (-2,15%) e Infraestructuras (+2,76%).

En cuanto a las variaciones experimentadas por el presupuesto atendiendo a las políticas de gasto, los mayores incrementos se han llevado a cabo en las Actuaciones de Carácter Económico (8,9%) y en Protección y Promoción Social (7,9%). Por el contrario, la Deuda Pública

se reduce (-5,93), mientras que los Servicios de Carácter General prácticamente se mantienen, creciendo tan solo un 0,6%.

Tabla I.19
Presupuestos⁽¹⁾ de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2016-2017
Clasificación Funcional por Subgrupos de Programas
(millones de euros)

Subgrupos de Programa	Importe 2016	% Total	Importe 2017	% Total	% Var. 16-17
011 Deuda Pública de la Comunidad Autónoma	1.083,01	11,0	1.018,80	9,9	-5,9
111 Admón. Gral. de Justicia	0,14	0,0	0,16	0,0	16,6
131 Admón. Gral. Seguridad y Protección Civil	11,77	0,1	11,97	0,1	1,6
212 Pensiones y Otras Prest. Econ.	201,09	2,0	208,58	2,0	3,7
231 Acción Social	646,82	6,6	690,40	6,7	6,7
232 Promoción Social	22,65	0,2	23,74	0,2	4,8
241 Fomento del Empleo	264,60	2,7	292,72	2,8	10,6
261 Vivienda y Urbanismo	39,04	0,4	52,03	0,5	33,3
311 Admón. Gral. de Sanidad	63,51	0,6	60,32	0,6	-5,0
312 Asistencia Sanitaria	3.151,26	32,0	3.314,84	32,2	5,2
313 Planificación Sanitaria y Salud Pública	70,26	0,7	71,56	0,7	1,8
321 Admón. Gral. de Educación	46,38	0,5	44,55	0,4	-3,9
322 Enseñanza	1.829,59	18,6	1.900,57	18,5	3,9
331 Admón. Gral. de Cultura	16,74	0,2	16,47	0,2	-1,6
334 Promoción Cultural	44,62	0,5	45,72	0,4	2,5
336 Deportes y Educación Física	13,56	0,1	14,47	0,1	6,7
337 Arqueol. y Prot. Patrimonio Hco-Artístico	17,00	0,2	19,16	0,2	12,7
411 Admón. Gral. Agricultura y Ganad.	52,87	0,5	52,11	0,5	-1,4
412 Mej. Est. Agrar. y Sist. Productores	1.145,30	11,6	1.155,76	11,2	0,9
413 Comp. Industrias. Agroaliment. y Seg. Alimentaria	57,51	0,6	71,71	0,7	24,7
414 Desarrollo Rural	62,86	0,6	66,92	0,7	6,5
421 Admón. Gral. de Industria	27,33	0,3	28,27	0,3	3,4
422 Desarrollo Empresarial	107,15	1,1	193,97	1,9	81,0
423 Fomento de la Minería	5,05	0,1	5,03	0,0	-0,4
425 Energía	1,17	0,0	6,52	0,1	457,5
431 Comercio	15,60	0,2	16,27	0,2	4,3
432 Turismo	22,46	0,2	23,98	0,2	6,8
451 Admón. Gral. Infraestructuras Básicas	90,63	0,9	84,08	0,8	-7,2
452 Recursos Hidráulicos	11,59	0,1	10,57	0,1	-8,8
453 Transporte	186,79	1,9	187,83	1,8	0,6
456 Actuaciones Medioambientales	115,72	1,2	125,63	1,2	8,6
467 Investigación Aplicada	112,00	1,1	146,03	1,4	30,4
491 Comunicaciones	54,96	0,6	78,59	0,8	43,0
492 Consumo	3,78	0,0	3,51	0,0	-7,2
911 Alta Dirección de las Cortes	28,03	0,3	30,60	0,3	9,2
912 Alta Dirección de la Junta	6,18	0,1	5,37	0,1	-13,1
921 Servicios Generales y Función Pública	35,34	0,4	34,41	0,3	-2,6
923 Servicios Generales de Hacienda	61,46	0,6	60,81	0,6	-1,1
924 Participación ciudadana	1,04	0,0	0,00	0,0	-100,0
931 Política Económica y Presupuestaria	22,32	0,2	21,66	0,2	-2,9
932 Gestión del Sistema Tributario	11,02	0,1	10,56	0,1	-4,2
941 Transferencias a Corporaciones Locales	83,49	0,8	86,93	0,8	4,1
Total Políticas de Gasto	9.843,70	100,0	10.293,19	100,0	4,6

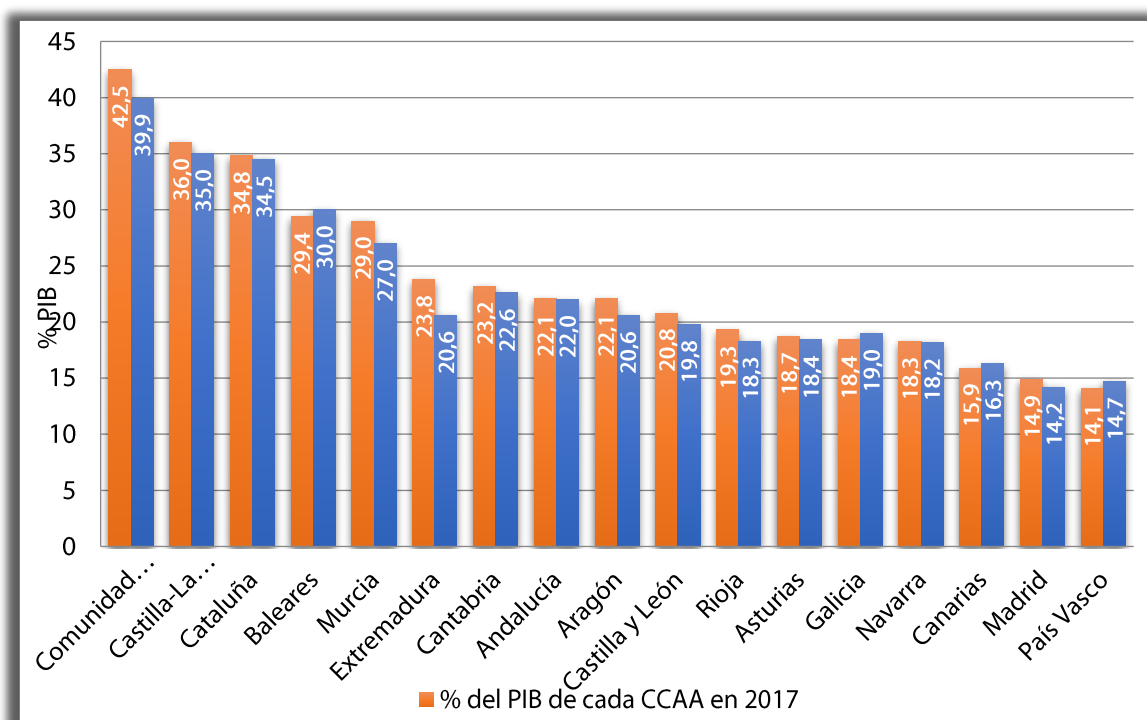
Notas: ⁽¹⁾ Estado consolidado de gastos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Junta de Castilla y León.

Por su parte, la **deuda** de Castilla y León asciende a 11.870 millones de euros a 31 de diciembre de 2017. Esta deuda de Castilla y León supone el 4,1% del total de la deuda de las comunidades autónomas. En 2017 Castilla y León acudió a los mecanismos extraordinarios de liquidez por un importe de 612,2 millones de euros a través de la Facilidad Financiera, pero no hizo uso del Fondo de Liquidez ni del Fondo Social.

La **figura 1.10** muestra la situación de endeudamiento de las Comunidades Autónomas según el protocolo de déficit excesivo y en porcentaje sobre el PIB regional de 2017 según el cual el objetivo de Deuda para Castilla y León en 2017 fue del 19,8% sobre PIB. Dicho objetivo se ha incumplido puesto que la deuda de nuestra comunidad se ha situado en un 20,8% según el Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y de la regla del gasto, Castilla y León se sitúa en un puesto intermedio en cuanto a porcentaje de deuda pública sobre PIB comparado con el resto de las Comunidades Autónomas.

Figura I.10
Deuda y Objetivo de Deuda de las Comunidades Autónomas, 2017
 (porcentaje del PIB regional)



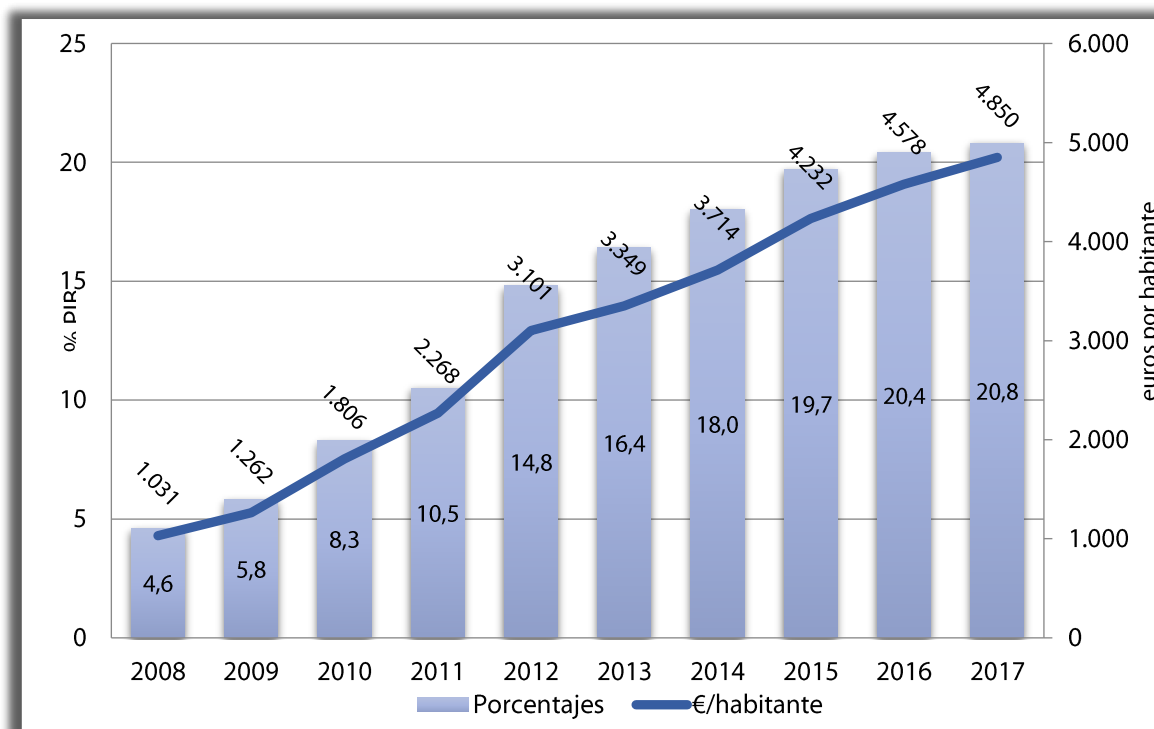
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

En cuanto al cumplimiento de la regla de gasto, teniendo en cuenta que la tasa de variación objetivo era del 2,9% para 2017, Castilla y León ha incumplido dicho objetivo dado que su tasa de variación ha sido 5,6% según el informe sobre el grado de cumplimiento ya citado.

Por último, en la *figura I.11* se puede observar la evolución del endeudamiento con respecto al PIB regional de la Comunidad castellana y leonesa y los euros de deuda por habitante castellano y leonés. A partir del inicio de la crisis, ejercicio 2008, la deuda supera los anteriores niveles, que se mantenían estables en torno al 3,3%, para dispararse hasta el actual 20,8%, mientras que en términos de euros de deuda por habitante, se pasa de los 751 euros en 2007 hasta los 4.850 euros en 2017.

Figura I.11

Evolución de la deuda de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 2008-2017
(porcentaje del PIB regional y euros por habitante)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco de España.

Si analizamos los **presupuestos de todas las Administraciones territoriales de Castilla y León** del ejercicio 2017, el conjunto de las Diputaciones provinciales ha experimentado en 2017 un incremento de un 1,5%, mientras que el conjunto de los Ayuntamientos expande sus presupuestos un 1,8%, (2,1% en 2016). En 2017 los presupuestos de las Diputaciones suponen el 5,6% del total, prácticamente el mismo peso que en 2016 (5,7%). Los Ayuntamientos representan un 17,5%, perdiendo importancia frente al 17,9% del año anterior y la Comunidad Autónoma, gana unas décimas de participación y sigue representando más de tres cuartas partes del total de los presupuestos de las Administraciones territoriales (76,9%).

En cuanto a la clasificación económica de los gastos presupuestados por las **Diputaciones**, el capítulo con mayores recursos presupuestados es el de gastos de personal (33%) que baja un 0,9%. El siguiente en importancia es el gasto en bienes corrientes y servicios, que representa el 23,7% de los gastos presupuestados y crece un 3,9%. El crecimiento más elevado

es el de las transferencias de capital (38,6% y la mayor reducción se produce en las inversiones reales (-24,8%).

Si analizamos los gastos de las Diputaciones Provinciales a través de la clasificación funcional, es decir, teniendo en cuenta las finalidades u objetivos que se pretenden conseguir, el área de gasto que más recursos absorbe es la de Actuaciones de Protección y Promoción Social, con el 29,6% del presupuesto total. A continuación, las funciones con mayor presupuesto en 2017, son la función Actuaciones de Carácter General (23,2%), la de Actuaciones de Carácter Económico (21,7%) y los Servicios Públicos Básicos (9,9%). El resto de funciones, la Producción de Bienes Públicos de Carácter Preferente (9,1%) y la Deuda Pública (6,4%) tienen un menor peso dentro del total del presupuesto. Respecto del ejercicio anterior, la función que más crece es la de Deuda Pública (24,2%), mientras que la que experimenta la mayor reducción es la de Servicios Públicos Básicos (-9,6%).

Hay que señalar que la estructura del gasto de las Diputaciones de nuestra comunidad es ciertamente heterogénea, tanto en el ámbito espacial como en el temporal.

Los **Ayuntamientos** de Castilla y León aprobaron para el ejercicio 2017 unos presupuestos consolidados de gastos que alcanzaron los 2.348 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto al año 2016 del 1,8%. Estos presupuestos suponen un gasto medio por habitante de 968 euros, frente a los 942 euros del ejercicio 2016.

Si analizamos a los ayuntamientos con más de 20.000 habitantes, los presupuestos de gastos en 2017 alcanzaron 1.229 millones de euros, un 0,2% menos que en 2016, siendo el gasto por habitante de 988 euros en promedio (un 0,5% más que en 2016). En cuanto a los ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes se han presupuestado unos gastos de 1.119 millones de euros (4% más que en 2016) y el gasto por habitante promedia 946 euros, un 5,2% más que en el ejercicio anterior.

En cuanto al presupuesto de ingresos, el presupuesto del conjunto de los ayuntamientos en 2017 crece globalmente un 2,2%. El mantenimiento de las mayores fuentes de ingresos, impuestos directos (que representan un 39,9% del total) y transferencias corrientes (con un peso del 26,6%), con crecimientos del 1,3% y 0,5%, respectivamente, marcan el crecimiento observado en los ingresos presupuestados.

En el caso de los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, el crecimiento de los ingresos se mantuvo como en el ejercicio anterior en un 0,6%, pese a que los dos principales capítulos de ingresos presentan muy similar comportamiento: un crecimiento de los impuestos directos del 1,4% y un aumento en las transferencias corrientes del 0,5%; por tanto, la explicación viene de la mano del descenso en partidas como la enajenación de inversiones reales (-23,8%), transferencias de capital (-35,4%), ingresos patrimoniales (-2,9%) y activos financieros (-2,6%)

Lo contrario sucede en el conjunto de ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, cuyos ingresos crecen un 3.9%, sobre todo por el aumento de los impuestos directos (8,4%) las inversiones reales (12,5%) y las transferencias de capital (29,5%), y no tanto por las transferencias corrientes, que evolucionan parejamente en las tres agrupaciones de ayuntamientos mencionadas (0,5%).

Estrategias públicas de desarrollo y promoción empresarial

El Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2017, refleja que en Castilla y León había 161.619 empresas, un 0,2% más que el año anterior, representando el 4,9% del total de empresas de España. (*tabla I.20*) De esta forma, siguen sin alcanzarse los valores registrados en 2008, año de inicio de la crisis económica y en el que el número de empresas en alta fue el más elevado de la serie histórica del INE. Las variaciones en el número de empresas activas comparando los años 2008 y 2017 muestran una reducción del 6,7% en Castilla y León, y un descenso del 4,1% a nivel nacional.

Tabla I.20

Número de empresas en Castilla y León y España. Años 2008, 2016 y 2017

(1 de enero de cada año)

	2008	2016	2017	Variación 2016/2017		Variación 2008/2017	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
España	3.422.239	3.236.582	3.282.346	45.764	1,4%	-139.893	-4,1%
Castilla y León	173.209	161.364	161.619	255	0,2%	-11.590	-6,7%
% Castilla y León/ España	5,1%	4,9%	4,9%				

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE). Instituto Nacional de Estadística.

El **número de empresas** ha descendido desde el año 2008 en todas las provincias de Castilla y León, no obstante, es en Ávila, Palencia, Segovia y León donde desciende con mayor intensidad en términos relativos, por encima de la media.

En función del sector económico (*tabla I.21*), se observa que los resultados a 1 de enero de 2017 reflejan un aumento en el número de empresas en Castilla y León en los sectores de industria y los servicios, respecto del año anterior (1,1% y 0,4%, respectivamente), siendo el sector servicios el que sigue contando con el mayor peso, al igual que en el entorno nacional.

Por su parte, el sector de la construcción continúa con variaciones interanuales negativas, como ocurría también en períodos anteriores (-1,6% en 2017 respecto de 2016). Especialmente notable ha sido la reducción en el número de empresas dedicadas a la construcción en el período 2008 a 2017, esto es, desde que se inició la crisis económica, ya que se ha perdido un total de 10.240 empresas (-30,3% en términos interanuales), así como las pertenecientes al sector industrial, al descender en un 16% en dicho periodo de tiempo.

Tabla I.21

Número de empresas en Castilla y León y España por sectores económicos⁽¹⁾, 2008-2017

(1 de enero de cada año)

	España						
	2008	2016	2017	Variación 2016/2017		Variación 2008/2017	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Industria	246.451	195.619	198.805	3.186	1,6%	-47.646	-19,3%
Construcción	622.096	406.682	402.923	-3759	-0,9%	-219.173	-35,2%
Servicios	2.553.692	2.634.281	2.680.618	46.337	1,8%	126.926	5,0%
	Castilla y León						
	2008	2016	2017	Variación 2016/2017		Variación 2008/2017	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Industria	13.777	11.459	11.580	121	1,1%	-2.197	-16,0%
Construcción	33.797	23.945	23.557	-388	-1,6%	-10.240	-30,3%
Servicios	125.635	125.960	126.482	522	0,4%	847	0,7%

Nota: ⁽¹⁾Sectores económicos de acuerdo con las siguientes secciones de la Clasificación de Actividades CNAE-09: Industria B-E, Construcción F y Servicios G-U.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE). Instituto Nacional de Estadística.

Finalmente, atendiendo al tamaño de la empresa, en 2017 en Castilla y León el 54,7% de las empresas no tenían ningún asalariado y el 41,6% tenían de 1 a 9 trabajadores, lo que significa que más del 96% del tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma está compuesto por microempresas, es decir, aquéllas con menos de diez asalariados.

El número de empresas sin asalariados, a 1 de enero de 2017 (*tabla I.22*), ascendía en Castilla y León a 88.330, un 0,5% más que en la misma fecha de 2016. Por su parte, el número de microempresas disminuyó en Castilla y León un 0,5%. En cuanto al resto de empresas, se registraron crecimientos en todos los segmentos de asalariados (pequeña, mediana y grande). Son especialmente relevantes las cifras de crecimiento en 2017 de la pequeña y mediana empresa en Castilla y León (un 3% más de empresas pequeñas en Castilla y León en 2017 respecto de 2016 y un 4,8% más de empresas medianas). Por su parte, la variación en el número de empresas grandes en Castilla y León es del 3,9%. El segmento que mayor número de empresas ha perdido desde el año 2008 ha sido la empresa pequeña (-33,3%), seguido de las empresas medianas (24,8%). El número de empresas sin asalariados o microempresas también han descendido desde 2008, pero en mucha menor medida (-0,6% y -10,9%, respectivamente), igual que ocurre con la empresa grande (-9,7%).

Tabla I.22 Número de empresas en Castilla y León y España por tamaño de la empresa⁽¹⁾, 2008, 2016 y 2017 (1 de enero de cada año)

	España						
	2008	2016	2017	Variación 2016/2017		Variación 2008/2017	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Sin asalariados	1.754.374	1.791.909	1.823.250	31.341	1,8%	68.876	3,9%
Microempresa	1.465.019	1.305.270	1.313.619	8.349	0,6%	-151.400	-10,3%
Pequeña	172.078	115.917	120.711	4.794	2,8%	-51.367	-29,9%
Mediana	24.303	18.263	19.214	951	3,9%	-5.089	-20,9%
Grande	6.465	5.223	5.552	329	5,1%	-913	-14,1%
	Castilla y León						
	2008	2016	2017	Variación 2016/2017		Variación 2008/2017	
				Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
Sin asalariados	88.878	87.899	88.330	431	0,5%	-548	-0,6%
Microempresa	75.407	67.584	67.218	-366	-0,5%	-8.189	-10,9%
Pequeña	7.849	5.083	5.236	153	3,0%	-2.613	-33,3%
Mediana	900	646	677	31	4,8%	-223	-24,8%
Grande	175	152	158	6	3,9%	-17	-9,7%

Nota: ⁽¹⁾Sin asalariados; Microempresas: de 1 a 9 asalariados; Pequeñas empresas: de 10 a 49 asalariados; Medianas empresas: de 50 a 199 asalariados; Grandes empresas: de 200 ó más asalariados.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE). Instituto Nacional de Estadística.

Una vez caracterizado el tejido empresarial existente en nuestra Comunidad Autónoma, desde un punto de vista provincial, sectorial y por su tamaño, es importante igualmente analizar los **apoyos públicos de carácter financiero** con los que cuentan nuestras empresas:

- **Lanzadera Financiera de Castilla y León**, a través de la cual se han financiado 3.072 proyectos, lo que en cifras asciende a 494,6 millones de euros.
- **Plan de Crecimiento Innovador para pymes y midcaps**. En el ejercicio 2017 se han aprobado cinco operaciones por importe de 8,3 millones de euros.
- **Programa ADE financia**, a través de cual en 2017 se han tramitado 586 expedientes y se han concedido 76,3 millones de euros en forma de préstamos.
- **Programa Emprendimiento Creador de Empleo**. Durante el ejercicio 2017 se han formalizado un total de 330 operaciones por un importe superior a los 35,3 millones de euros.
- **Programa emprendimiento con componente innovador**. Cuenta con una dotación de 1 millón de euros y se ha puesto en marcha a finales de 2017, por lo tanto aún no se han formalizado operaciones.
- **Fondos de capital semilla**. Durante el ejercicio 2017 se han formalizado tres operaciones, una en Valladolid, una en Palencia y otra en León y el importe total invertido en el fondo han sido 330.000 euros.
- **IBERAVAL**. El riesgo avalado se incrementó en un 8%, y alcanzaron los 673,4 millones de euros, con un 5,2% más de operaciones realizadas que en 2016, que se cifraron en 13.392.
- **SODICAL**. Continuó incrementando su actividad en el año 2017 respecto del anterior, que cerró con un total de 270 operaciones en 202 empresas. El importe de las inversiones también creció, llegando a 134,42 millones de euros.
- **Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros (2016-2020)** es un programa de participaciones en capital social y préstamos participativos a través de la entidad gestora SODICAL, para financiar inversiones en capital y capital circulante de proyectos que se realicen en los municipios incluidos en el mencionado Plan.
- **Instrumento Pyme**. Durante el año 2017, cinco proyectos de Castilla y León han sido beneficiarios.
- **Instituto Tecnológico Agrícola** se realizan también aportaciones económicas para apoyar las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y demás Asociaciones Sectoriales Alimentarias para el desarrollo de programas voluntarios

- de fomento y divulgación de la calidad alimentaria para el período 2015-2020. Los expedientes concedidos en 2017 relativos a las **Aportaciones Económicas a Consejos Reguladores** han supuesto una aportación global de 785.660,66 euros a un total de 28 beneficiarios. Los expedientes concedidos en 2017 relativos a las **Aportaciones Económicas a Asociaciones Sectoriales Alimentarias** han supuesto una aportación global de 208.352,59 euros a un total de 19 beneficiarios.
- **Programa ADE Rural.** Durante el año 2017 se formalizaron 14 operaciones de préstamos de inversiones y circulante para proyectos de emprendedores y empresas del medio rural, por un importe total de 381.000 euros, cifra notablemente inferior a la del año pasado (1.265.000 euros).
 - **Instituto de Crédito Oficial.** El importe total de los créditos de la línea Empresa y Emprendedores formalizados por el ICO para las empresas de Castilla y León en 2017 ascendió a 247 millones de euros (+21,7% de variación interanual). Sin embargo, la línea de Internacionalización, que engloba la línea Internacional y de Exportadores, descendió un 43% respecto de lo concedido en 2016.
 - **Otras líneas de subvención** para empresas de Castilla y León, la mayoría de ellas dirigidas a subvencionar proyectos o actuaciones empresariales de base tecnológica.

Por otro lado, por lo que respecta a los **apoyos públicos de carácter no financiero**, contamos, en primer lugar, con la disponibilidad de **suelo industrial**. La superficie real bruta de suelo industrial en el conjunto de la Comunidad ascendía a 33.319.439 metros cuadrados, y la superficie real disponible a 4.892.447 metros cuadrados.

Otro de los instrumentos que ofrecen apoyo no financiero a nuestras empresas son aquellas **actuaciones de internacionalización** llevadas a cabo por el ICE. En este sentido, mientras que las actuaciones del Área de Información se han mantenido prácticamente inalterables de un año a otro, por su parte, el número de acciones ejecutadas dentro de Área de Promoción se ha visto incrementado en un 27,4%. Por el contrario, el número de empresas que han participado en estas acciones de promoción ha descendido un 25% respecto de 2016.

Además, en el ejercicio 2017 se han prestado desde el **ICEX Castilla y León** un total de 188 Servicios Personalizados a empresas de Castilla y León 96 más que en 2016, siendo Valladolid la provincia con mayor número de empresas beneficiarias de estos servicios.

Asimismo, en la actualidad, Castilla y León acomete su **IV Plan de Internacionalización Empresarial 2016-2020**.

Finalmente, a lo largo de 2017 se han llevado a cabo **otra serie de iniciativas, planes o estrategias** importantes desde el punto de vista de la dinamización empresarial, estas han sido:

- Programa de Prácticas no Laborables ICE en I+D+I e Internacionalización.
- Aceleradora de Empresas Innovadoras ADE 2020.
- Lanzadera de Ideas Innovadoras.
- Red de Emprendimiento e Innovación.
- Oficina del Emprendedor ICE – Programa Diseña tu Plan.
- Oficina del Egresado Emprendedor.
- Red Empresa Europa.

Infraestructuras de transporte y telecomunicaciones

El Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda destinó en 2017 algo más de 707 millones de euros a inversiones del Grupo Fomento, siendo en Zamora y León donde más inversión se realizó (*tabla I.23*). Además, en la actualidad nos encontramos a menos de la mitad de gasto en infraestructuras que a comienzos de la crisis.

Tabla I.23
Inversiones Totales del Grupo Fomento relativas al PITVI, 2012-2024 en Castilla y León, 2016 y 2017 (millones de euros)

Provincia	Inversión		
	2016	2017	% Var. 2016-2017
Ávila	21,08	20,75	-1,6
Burgos	84,33	75,67	-10,3
León	117,81	132,52	12,5
Palencia	68,24	63,07	-7,6
Salamanca	32,48	27,06	-16,7
Segovia	14,57	23,38	60,4
Soria	75,32	63,82	-15,3
Valladolid	87,95	41,81	-52,5
Zamora	145,87	195,72	34,2
Varias provincias	56,06	63,93	14,0
Total CyL	703,68	707,73	0,6

Fuente: Ministerio de Fomento.

La inversión realizada en Castilla y León se orienta principalmente a los proyectos de la red ferroviaria. Así, en la línea de alta velocidad a Galicia en el tramo Olmedo-Lubián-Orense se invirtieron 131,8 millones de euros, a la línea de alta velocidad Valladolid-Burgos-Vitoria le correspondieron 67,1 millones de euros, a la línea de alta velocidad Venta de Baños-Palencia-León-Asturias 30,5 millones de euros, y a la línea de alta velocidad Variante de Pajares 42,8 millones de euros.

Por otra parte, el **Ministerio de Fomento** ha previsto 56,3 millones de euros para obras en la N-I en Burgos y 127,2 millones de euros para la A-11 en Valladolid. También destinará 60 millones de euros a las obras de la A-15 en Soria, y 57,6 millones de euros en la A-15 en Valladolid. Por lo que respecta a las actuaciones en el medio urbano, a lo largo de 2017 se

pusieron en marcha los proyectos de remodelación del enlace de la A-62 y la A-66 en Salamanca, así como el inicio de los trabajos de ordenación provisional del recorrido de la carretera de circunvalación SG-20, en Segovia.

Si atendemos, por otro lado, a las actuaciones de la **Junta de Castilla y León** (*tabla I.24*) en lo que respecta a la inversión total del Programa de **infraestructuras viarias** en 2017, esta cifra ascendió a 140,4 millones de euros, un 5,8% más que en 2016. Estas inversiones crecieron en las provincias de Salamanca, Soria, Segovia, León, Valladolid y Burgos, reduciéndose, por el contrario, en Zamora, Ávila y Palencia.

Tabla I.24
Programa de infraestructuras viarias (453A01) de la Junta de Castilla y León:
Inversión por provincias en Castilla y León, 2016-2017
(según presupuestos) (millones de euros)

Provincia	Inversión (Crédito obligado)				
	2016		2017		% Var. 16-17
	Millones de Euros	% s/total	Millones de Euros	% s/total	
Sin provincializar	8,64		8,11		-6,18
Ávila	9,25	7,45	8,91	6,73	-3,61
Burgos	19,30	15,55	20,24	15,29	4,86
León	19,10	15,40	21,10	15,94	10,41
Palencia	16,00	12,89	15,80	11,93	-1,31
Salamanca	9,75	7,85	11,92	9,01	22,29
Segovia	16,71	13,47	18,58	14,04	11,20
Soria	7,03	5,67	7,99	6,04	13,58
Valladolid	16,85	13,58	18,40	13,90	9,19
Zamora	10,10	8,14	9,41	7,11	-6,84
Total	132,73	100,00	140,44	100,00	5,80

Fuente: Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Respecto al Plan Regional de Carreteras 2008-2020, se han licitado 32,9 millones de euros. Por provincias, fue en Soria donde más cantidad se invirtió (11,9 millones de euros), seguida de Burgos (11,1 millones de euros). Según el tipo de actuación, se invirtió fundamentalmente en obras de conservación ordinaria (22,2 millones de euros) y en menor medida en

señalización y balizamiento (4 millones de euros), en refuerzos y finalmente en seguridad vial (3,8 y 2,8 millones de euros, respectivamente).

Atendiendo a las **infraestructuras ferroviarias**, se han realizado actuaciones en la línea Madrid-Segovia-Valladolid, con un proyecto de baipás hacia Barcelona, en la línea de alta velocidad Madrid-Galicia, que pone en funcionamiento su nueva estación de Medina del Campo, en la línea Venta de Baños-Burgos-Vitoria, en la que se adecúa la electrificación por la llegada del TAV, en la León-Gijón, que proyecta un revestimiento en la Galería de Folledo, en la línea Olmedo-Zamora-Orense, que introduce la nueva estación de La Puebla de Sanabria. También tienen lugar otras actuaciones como el plan de permeabilización e integración del ferrocarril de Valladolid o la electrificación del tramo ferroviario "Salamanca-Fuentes de Oñoro".

Castilla y León cuenta con una red de **aeropuertos**, cuyos resultados de actividad son dispares. Un total de 292.618 pasajeros, un 1,4% más que el año anterior han utilizado por esta red de aeropuertos. En 2017 se han realizado 17.275 vuelos, un 14,6% más que en 2016.

Según datos de AENA, creció el número de viajeros de los aeropuertos de Burgos y León en un 26,7% y un 25%, respectivamente. El aeropuerto de Salamanca, por su parte, registró el mayor número de operaciones (51%) del total regional.

Finalmente, en cuanto a las **infraestructuras de banda ancha**, según los últimos datos del Informe anual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2016), el índice de penetración de Internet mediante banda ancha por municipios ha mejorado en nuestra Comunidad (de 27,9% a 29,4%) y lo ha hecho en mayor medida de lo que ha crecido el total nacional (de 29,2% a 30,4%), por lo que la Comunidad ha reducido su diferencia con la media.

2017

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

RECOMENDACIONES I[#]



Consejo Económico y Social
de Castilla y León

ECONOMÍA REGIONAL

1. A pesar de la desaceleración, el crecimiento regional tuvo su reflejo en una ligera recuperación del mercado laboral castellano y leonés, que sigue situándose entre los menos dinámicos de España.
2. El CES considera que, de cara al futuro, en un horizonte temporal amplio, hay margen de mejora en la utilización de los factores productivos, que pueden dar continuidad al ciclo alcista: un elevado paro juvenil y de larga duración, un alto porcentaje de trabajadores con jornada parcial involuntaria y una moderada recuperación del total de horas trabajadas.
3. En este contexto, para el CES es deseable un repunte de la inversión pública que contribuya a la corrección de los desequilibrios sociales y territoriales. Hay que afrontar decididamente el reto de la despoblación y del envejecimiento de la población, que supone un hándicap importante para el potencial de crecimiento de la comunidad, con políticas para garantizar la sostenibilidad económica, una mayor participación laboral y del empleo, una mejora de la productividad y de la política migratoria y fomento de la natalidad e impulsar tanto la acumulación de capital humano como la adopción de nuevas tecnologías.
4. Es necesario aumentar la eficiencia del mercado de trabajo, reduciendo la temporalidad e implementando más y mejores políticas de conciliación laboral. El uso generalizado de contratos temporales afecta negativamente al crecimiento de la productividad y favorece la desigualdad de ingresos, a la vez que aumenta el riesgo de pobreza y de contar con un nivel más bajo de derechos y beneficios sociales. Máxime en un contexto en el que no se ha producido un cambio de modelo en el mercado laboral y se prevé que la creación de empleo toque techo en un futuro próximo en la construcción, la restauración y el turismo.
5. Es indispensable la recuperación de la masa salarial en términos PIB, no solo como elemento de justicia social que garantice un reparto equilibrado de la productividad entre los factores trabajo y capital, sino por el efecto positivo que esto tiene en la dinamización de la economía por la vía del incremento de la demanda agregada.

6. Hay un importante porcentaje de población con educación superior que no está siendo aprovechado en nuestra Comunidad, debido a la carencia de suficientes puestos de trabajo de cualificación y productividad acordes a su nivel.
7. El Consejo recomienda a los poderes públicos poner el foco de atención en el modelo de tejido empresarial, avanzando hacia una competitividad más orientada hacia la producción industrial y de servicios de mayor valor añadido para el impulso de la productividad y el empleo de calidad. Además, este Consejo considera que toda actuación de apoyo a la economía productiva, al empleo y a la sociedad en general, perderá impulso si no se persigue la economía sumergida.
8. La creación de empleo ha de pasar a estar liderada por los sectores de mayor productividad y valor añadido y de mayores efectos de arrastre sobre otras actividades. La industria y los servicios de alta cualificación y los incrementos de productividad han de trasladarse, no sólo a más oportunidades de empleo, sino también a una mejora de los niveles salariales y consecuentemente al nivel de vida de la población castellana y leonesa.
9. El CES estima necesario mejorar los vínculos entre las grandes ciudades de Castilla y León y sus zonas rurales más próximas, así como con las ciudades más pequeñas, para que el intercambio de servicios especializados genere economías de escala.
10. En las regiones más innovadoras, las buenas conexiones interregionales, la mano de obra altamente cualificada y el entorno empresarial atractivo han permitido que las regiones vecinas se beneficien de su proximidad. El CES considera preciso intensificar las relaciones entre Castilla y León y otras regiones con políticas de conexión de empresas, de centros de investigación y de servicios empresariales especializados. Un aumento de nuestra inversión en estas capacidades podría ayudar a mejorar el crecimiento económico, la cualificación de los trabajadores y a reducir la pobreza, el desempleo juvenil y la exclusión social.
11. Con el objetivo de mejorar nuestro rendimiento, este Consejo considera que deben producirse varios cambios sincronizados, tales como una todavía mayor orientación hacia las exportaciones, un cambio hacia nuevos sectores y actividades, un impulso de la investigación y la innovación, un aumento de la educación y la formación y una mejora del entorno empresarial.

12. La estrategia de desarrollo económico ha de tener en cuenta el principio de cohesión territorial. Esto supone que las políticas económicas y de empleo han de tratar de favorecer la equidad y la igualdad de oportunidades, a partir de la incorporación de la dimensión territorial como elemento para la toma de decisiones, así como de la consideración de las distintas necesidades, capacidades y ventajas competitivas, tanto existentes como potenciales y de los elementos sobre los cuales vertebrar el desarrollo económico de cada territorio.

13. La defensa del consenso político y social y de la arquitectura institucional, que sirven de cauces para este consenso, hará posible afrontar con eficacia los retos que supone la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía de Castilla y León.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

14. El CES considera importante la publicación del decreto por el que se crea la comisión de política agraria y agroalimentaria y se establece la composición y organización de los órganos consultivos en el ámbito agrario y agroalimentario de Castilla y León, que una vez creados deben consolidarse para empezar a mostrar sus resultados.
15. La creación de este órgano colegiado se justifica en la necesidad de institucionalizar el diálogo entre todos los sectores de interés que operan en la cadena de valor agroalimentaria como son las organizaciones profesionales agrarias, las cooperativas, la industria agroalimentaria y la distribución. Se ordenan, de este modo, todos los órganos de consulta y participación de la Consejería de Agricultura y Ganadería y se extienden al territorio, creándose uno específico por cada provincia, demandando desde el CES una mayor implicación y coordinación entre estos consejos provinciales y el regional.
16. Se ha puesto en marcha un nuevo modelo de gestión de la cadena de valor para fomentar la producción agraria en base a Plataformas de competitividad productiva, que integran todos los eslabones de la cadena de valor, con mayor atención al sector productor. Ya se dispone de plataformas de competitividad en los sectores de vacuno de leche, ecológico, ovino y caprino y vitivinícola, estando en tramitación la de la remolacha azucarera. Dichos instrumentos son muy prometedores desde un punto de vista institucional, pero desde este Consejo se solicita un mayor esfuerzo para conseguir los objetivos que con ellos se pretenden.
17. Desde el CES se considera necesario impulsar este modelo de **gobernanza** agraria para que el sector sea sostenible, basado en la I+D+i, que mejore la productividad y competitividad, orientado hacia las necesidades de los consumidores que permita conseguir un equilibrio entre todos los eslabones de la cadena alimentaria, con mayor atención al sector más débil, el productor.
18. Además se debe impulsar e incentivar la exportación, favoreciendo el desarrollo de empresas agrarias y cooperativas, basadas en productos de calidad y con valor añadido. Por otro lado, también se debe favorecer el acceso a proveedores de insumos de terceros países fuera de la UE para evitar el monopolio de precios que encarecen los costes de producción.
19. El CES hace suya la conclusión del Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, sobre el futuro de la alimentación y la agricultura en la **reforma de la PAC** que dice: “La

reforma de la PAC debe servir para fortalecer la posición financiera de los agricultores, así como su posición en la cadena de suministro. Una PAC fuerte y bien financiada es esencial para una agricultura sostenible y viable en la UE. Las disposiciones de la PAC deben atraer y apoyar a los jóvenes agricultores y facilitar la renovación generacional. Esto incluye un primer pilar sólido que garantice unos ingresos justos para los agricultores activos, y un segundo pilar destinado al desarrollo de las zonas rurales europeas”.

20. El CES apoya el modelo de la PAC basado en dos pilares, generando el primer pilar pagos directos, que deben reorientarse y garantizar unos ingresos justos a los agricultores como incentivo para el suministro de bienes públicos, así como el apoyo a los mercados, y ayudando el segundo pilar a zonas y regiones vulnerables y a luchar contra la despoblación en consonancia con la Declaración de Cork 2.0.

21. El Consejo no considera adecuada la cofinanciación del primer pilar y aboga por un nivel de cofinanciación razonable del segundo pilar. Los pagos directos deberían beneficiar sólo a los agricultores activos (aquellos cuyos ingresos procedan al menos en un 50% o más de la agricultura o ganadería), sobre la base de criterios objetivos referidos a actividades agrícolas y el suministro de bienes públicos.

22. El CES considera necesario una PAC sólida y bien financiada y sin renacionalizaciones que pongan en riesgo el mercado único, para abordar los bajos ingresos de los agricultores y trabajadores agrícolas, la inflación y cualquier déficit tras el Brexit, así como requisitos adicionales ambientales y del cambio climático. Además es sumamente importante que las propuestas legislativas impliquen una simplificación real de los elementos más burocráticos de la PAC. Para ello, es necesario un aumento del presupuesto de la UE en consonancia con el crecimiento de la economía de la UE.

23. El CES considera que la PAC debe reforzar la posición de los agricultores en la cadena de suministro para que puedan obtener ingresos justos y no sean el eslabón más débil de la cadena, protegiendo el funcionamiento del mercado único, con un etiquetado obligatorio sobre el origen de los productos agrícolas que no obstaculice la libre circulación de bienes en la UE.

24. La PAC debe mejorar las ayudas a los jóvenes agricultores y favorecer la renovación generacional. Uno de los mayores obstáculos para los jóvenes es el acceso a la tierra, limitado por la reducida oferta de terrenos en venta o arrendamiento, así como por la competencia de otros inversores y la dificultad de acceso a los recursos financieros, por lo

que se deberían introducir ayudas que favorezcan la transmisión de las explotaciones, especialmente a los titulares de explotaciones sin sucesores.

25. El CES considera que el papel de las mujeres en la población activa es muy importante, por lo que se deben incluir medidas en la PAC destinadas a lograr que más mujeres se dediquen a la agricultura y ganadería.

26. Dado que el año 2017 ha sido un año caracterizado por una **sequía** histórica, el CES considera que no se han tomado medidas excepcionales en un año con un gran impacto meteorológico en la producción cerealista de nuestra comunidad, si bien la grave situación sufrida por Castilla y León ha servido para la mejora de los Planes de Sequía, no ha sido así, en términos generales, para la ayuda a los agricultores ya que ha destacado la ausencia de ayudas directas y se estima que solo en un 15% el número de agricultores que se ha beneficiado de las ayudas, del total que han sufrido esta situación.

27. El CES considera que la situación de 2017 ha impactado en el empleo agrario de la comunidad, llegando casi a truncar la racha de ligeros crecimientos medios en la afiliación que se inició en 2015. Por ello el CES estima que es necesaria una política de ayudas directas más comprometida y con una mayor capacidad de reacción ante crisis coyunturales, que permitan al sector hacer frente a la estacionalidad en años excepcionalmente negativos.

28. El CES destaca el papel de la tecnología y la innovación como elementos clave para garantizar el futuro de una agricultura de regadío sostenible, competitiva y más eficiente. La comunidad debe abordar los avances necesarios en la optimización del consumo de agua en agricultura, con tecnologías que permitan una mejor planificación, gestión, manejo y control del agua para riego.

29. La **agricultura de regadío** debe seguir mejorando su eficiencia, para adaptarse a una menor disponibilidad de agua en las cuencas y para cumplir unos condicionantes medioambientales más exigentes.

30. El CES considera la agricultura de regadío como sector estratégico para la sociedad y la economía de la comunidad, para generar y mantener una agroindustria asociada de gran importancia y para crear empleo estable y fijar la población en el medio rural, ya que la agricultura de regadío es mucho más intensiva en producción final y en empleo.

31. Por ello el CES insiste en la importancia de avanzar en el uso eficiente del agua mediante la modernización de regadíos como prioridad absoluta para aprovechar al

máximo un bien escaso. Además, se debe avanzar en las medidas que permitan fomentar el ahorro.

32. Por otro lado, la Planificación y Criterios de prioridad de las Infraestructuras Agrarias, y el Mapa de infraestructuras agrarias, horizonte 2014-20 han permitido avanzar y poner en marcha de la nueva normativa de concentraciones parcelarias.

33. Los procesos de concentración parcelaria son una de las actuaciones más eficaces para conseguir adaptar la estructura de las explotaciones y reordenar e identificar la propiedad del suelo rústico. Aunque gran parte del territorio de Castilla y León ya está concentrado, es necesario seguir avanzando en aquellas zonas que faltan y potenciando reconcentraciones donde sea necesario. La concentración parcelaria es imprescindible para la modernización y transformación de nuevos regadíos, optimizar las inversiones y lograr una eficaz puesta en riego de las nuevas unidades de cultivo con sistemas tecnológicamente avanzados, lo que aporta beneficios en la productividad, la competitividad y la rentabilidad de las explotaciones al posibilitar la diversificación de la producción y la mejora del ahorro energético.

34. El CES considera que estas infraestructuras llevan un importante retraso acumulado, por lo que el Consejo insta a las administraciones implicadas a acelerar los convenios pendientes que permitan la plena ejecución del mapa de infraestructuras agrarias previsto hasta 2020 (aunque con actuaciones que se ejecutarán hasta el año 2023), facilitando las amortizaciones en función de la rentabilidad de las explotaciones, así como disponer de planes alternativos para reconducir la inversión en aquellos casos en que no sea posible ejecutar alguna actuación.

35. Además, desde el CES consideramos que la Administración ha de tener una especial sensibilidad con los pequeños agricultores propietarios de terrenos susceptibles de concentración, tutelándoles en todo el proceso de concentración parcelaria. En cualquier caso, consideramos necesario que, tal y como ya sucede actualmente, pero en relación con la todavía transitoriamente vigente Ley 14/1990, de 28 de noviembre de concentración parcelaria de Castilla y León a través del espacio web dedicado a concentración parcelaria de la Junta de Castilla y León se contengan modelos y formularios de concentración parcelaria totalmente adaptados al nuevo Reglamento en cuanto el mismo sea publicado.

36. En opinión de este Consejo, la **brecha digital** que sufre el mundo rural de la región impone contradictoriamente más cargas en lugar de conseguir la simplificación de estas. El

CES reclama responsabilidad a las administraciones para que inviertan en el medio rural, estableciendo planes y plazos concretos para que sea posible, no ya solo relacionarse con la administración de forma telemática a través de banda ancha en el medio rural, sino facilitar la innovación de los medios de producción aprovechando la conectividad de las conexiones ultra rápidas. El CES considera que es necesario que se invierta en las zonas más necesitadas y desaparezca la brecha digital entre el medio rural y el urbano.

37. Al igual que otros sectores agrarios de la región, el remolachero se enfrenta a importantes desafíos, y la mejora de los costes de explotación será determinante para que este sector de Castilla y León, principal productor de España (el 80% de la producción nacional), pueda competir en el mercado. Y en este caso, el coste de la electricidad resulta clave, por lo que el CES considera que los apoyos en este sentido al sector deben estar basados en sus sinergias con las energías renovables.

38. El CES considera de gran importancia el sector remolachero-azucarero para Castilla y León, tanto para la agricultura, puesto que es de las pocas alternativas arraigadas y a la vez con potencial en nuestras tierras de regadío, como para el medio rural en su conjunto, puesto que es fuente de empleo, tanto las que trabajan en el campo o en las fábricas azucareras, como en otros empleos indirectos relacionados. La sostenibilidad del sector remolachero necesita unos costes moderados y asumibles para las explotaciones, y una política de ayudas acopladas que lleguen con regularidad y seguridad jurídica.

39. Para realizar un impulso de la política y la economía **forestal**, sería necesaria la realización de un diagnóstico que nos permitiera conocer las cuentas del sector (empresas, personas trabajadoras, tipos de trabajos que se realizan, rendimiento económico, etc.). Solo así se determinarán los puntos fuertes y las necesidades y se adecuarán las medidas a la realidad.

40. Los trabajadores y trabajadoras del sector forestal necesitan un plan de formación específico que amplíe lo que ya existe en el Plan de Formación Agrario por no haber sido tratado con la especificidad que requiere. Se necesita, asimismo, una implantación en todos los niveles, aprovechando no solo el sistema reglado sino también la formación para el empleo y la formación específica para el desempeño profesional en tareas específicas.

41. Castilla y León dispone de casi 2 millones de hectáreas forestales, equivalente a la extensión aproximada de dos provincias, cuya propiedad se reparte a partes iguales entre las administraciones y los propietarios privados, por ello es tan importante la adopción de

políticas y normativas que apoyen la labor del propietario forestal. Máxime teniendo la cuenta el enorme potencial aun sin aprovechar de nuestra comunidad en este sector, tanto para la creación de riqueza productiva como para la creación de empleo estable, de calidad y de arraigo rural.

42. Por ello el CES considera que se debe asegurar la cofinanciación necesaria para desarrollar las medidas forestales del PDR, y se debe adoptar una fiscalidad adaptada a las peculiaridades de la producción forestal, que incentive la gestión de los montes.

43. La actividad forestal tiene su propia dinámica, diferente a la anual de la agricultura, aunque comparte el riesgo de las catástrofes naturales y las inclemencias meteorológicas, de las plagas, enfermedades y los incendios. Es una actividad de largo plazo, que se desarrolla en unos mercados débiles que dificultan mucho la obtención de una rentabilidad. Esta situación se refleja con claridad en la distinta configuración que se observa en los montes públicos respecto de los montes privados.

44. El CES considera que hay que poner en valor todos los recursos del monte, sus productos y servicios, madereros y no madereros, que proporciona productos de mercado y bienes tangibles, así como servicios ambientales y externalidades positivas como la fijación de CO₂, el freno a la erosión, la calidad y cantidad del agua, biodiversidad y paisaje, para el disfrute y ocio del ciudadano.

45. Es necesario fomentar la gestión de los montes, a través de una serie de medidas económicas para inversiones dirigidas a su sostenibilidad, para desarrollar todo el potencial de nuestros bosques y frenar su abandono, que propicia incendios, plagas y otros problemas. Estas inversiones generarían retornos en forma de mano de obra, mejorando la calidad de los montes, con el consiguiente beneficio en prevención de incendios.

46. La Ley 12/2013 de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la **cadena alimentaria** debe cumplir su función de garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento del mercado.

47. Por otro lado, el CES considera que la venta a pérdidas es una práctica abusiva y engañosa que distorsiona el buen funcionamiento del mercado, perjudicando fundamentalmente a los agricultores, y debe estar prohibida y ser perseguida. La Directiva 2005/29 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a las prácticas comerciales desleales de las empresas en sus relaciones con los consumidores en el mercado interior debería

haberse revisado en 2011. Es necesario que las administraciones emprendan una acción proactiva para modificar esta legislación e incluir dentro de las prácticas abusivas la venta a pérdidas.

48. En otro sentido, también se observa que continúan las grandes diferencias entre los precios en origen y destino en los distintos productos agroalimentarios. El CES considera que el Observatorio de Precios Agrario de Castilla y León debe ofrecer información más completa, para dotar de transparencia a la cadena de valor.

49. El CES considera que es necesaria una mayor implicación de la Administración para potenciar la producción ecológica en Castilla y León y promover e impulsar el consumo. El Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León evoluciona a un ritmo muy lento, y se echa en falta un mayor compromiso de la Administración en cuanto a la dotación de ayudas a la medida de agricultura ecológica.

50. El CES valora favorablemente la normativa puesta en marcha para conseguir que la contratación pública ecológica sea una herramienta eficaz para el logro de las políticas medioambientales relacionadas con el cambio climático, la utilización de los recursos y la producción y el consumo sostenibles. Es necesario un impulso definitivo a los aspectos de la contratación pública ecológica, incorporando en las distintas fases de la contratación elementos de eficiencia energética o de utilización adecuada de los residuos y reducción de su generación.

51. El CES considera que las deficiencias de nuestro sector Agrario pueden modificarse desde la base de la **formación**. Así se podrá contribuir a detener la pérdida de población mediante la aplicación de estrategias para diversificar y modernizar las explotaciones, así como conseguir el aumento en las inversiones de modernización de regadío, el incremento del valor añadido de la producción agraria y la priorización de la calidad en lugar del volumen de producción. A este respecto, el CES quiere recordar que ha aprobado recientemente un Informe a Iniciativa Propia sobre la Formación Agraria en Castilla y León, en el que hacíamos una serie de recomendaciones que pretenden contribuir a la mejora continua del sector agrario desde el ámbito formativo.

52. Uno de los principales problemas del **mundo rural** es el despoblamiento y la masculinización rural en las edades jóvenes e intermedias, debido a una emigración femenina, propiciada por la falta de igualdad respecto al trabajo productivo y reproductivo. Las personas que abandonan el medio rural son mayoritariamente jóvenes y de mediana

edad, lo que refuerza la pirámide de población regresiva y un presente y una perspectiva de futuro de descenso vegetativo de la población rural. Las posibilidades de crecimiento y desarrollo de las zonas rurales están ligados a la permanencia de la población con edades intermedias, y ello depende de que sus perspectivas de vida estén garantizadas dentro de unos estándares básicos, posibilidades de empleo y acceso a la educación, la sanidad, la cultura, o la cobertura social.

53. Ante las múltiples deficiencias que presenta nuestro medio rural, tales como las desigualdades de género, los problemas asociados a la sucesión en las explotaciones agrarias, el acceso a ciertos servicios y la brecha digital, entre otros, desde el CES recomendamos, por un lado, que se debería modificar sustancialmente el contenido de la Ley de titularidad compartida y mejorar la dotación presupuestaria de ayudas, bonificaciones y beneficios fiscales, así como renovar las redes secundarias de transporte, con el fin de facilitar el desarrollo de las poblaciones de menor tamaño. Igualmente, el CES propone, un esfuerzo especial en las zonas rurales a fin de alcanzar los objetivos de cobertura de la Agenda Digital, ampliando la red de centros públicos de Internet, formando a las personas en el uso de las TIC y fomentando la ayuda a la innovación tecnológica en el medio rural.

54. La estructura del sector agrario hace que el empleo en agricultura, ganadería y silvicultura sea escaso para el potencial económico de este sector en Castilla y León. Por ello, desde el CES se anima a las instituciones a impulsar y fomentar innovaciones en las actividades que permitan una mayor diversificación de productos, aumentar el valor añadido de las explotaciones y alcanzar mayores niveles de empleo en ellas dado que al tratarse de una actividad eminentemente rural, esto coadyuvará al mantenimiento de la población en las pequeñas localidades de nuestro territorio cada vez más despoblado.

INDUSTRIA

55. Aunque se han dado pasos importantes durante el año 2017 para **reactivar el sector de la industria**, entre los que destaca el Pacto para la Reindustrialización de Castilla y León, el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León (2017-2020), la revisión del III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León (2014-2020) así como la Evaluación intermedia de la RIS3, es mucho lo que aún queda por hacer para lograr resultados exitosos en las estrategias puestas en marcha y hacer posible que la industria y los ciudadanos aprovechen las oportunidades del futuro.

56. El CES considera que todas las actuaciones dirigidas a industrializar y reindustrializar deben ir dirigidas a cohesionar el territorio. Dentro del territorio de Castilla y León existen diferencias sustanciales en la importancia relativa de los sectores así como en la contribución al PIB de su industria manufacturera. En este sentido, el Consejo estima vital, para el aprovechamiento de recursos endógenos la coordinación de las medidas especiales contenidas en el Plan Director de Promoción Industrial y la Estrategia RIS3 para Castilla y León.

57. Los ejes del mencionado Pacto son avanzar en la reindustrialización de la Comunidad, abordar el reequilibrio territorial, incrementar el gasto en I+D+i, mejorar la financiación de los proyectos industriales mediante la captación de recursos públicos y privados, aumentar el tamaño de las empresas del sector y dar un impulso a los parques tecnológicos de León y Valladolid, así como finalizar el de Burgos. Todo ello supone, por tanto, la adopción de un nuevo modelo basado en la ciencia y la tecnología y los recursos medioambientales y endógenos, incluida la defensa del carbón autóctono.

58. La puesta en práctica de esta estrategia integral global es una responsabilidad compartida entre todos los actores políticos y los agentes sociales y económicos. Su éxito dependerá de los esfuerzos y la cooperación con las administraciones implicadas, pero, sobre todo, del papel activo de la propia industria regional.

59. Se ha de procurar, asimismo, que la industria de Castilla y León sea de mayor calidad, tanto en especialización sectorial como en diversificación productiva e intensidad tecnológica alta y media-alta.

60. El CES insiste en recomendar la adopción de medidas proactivas para evitar deslocalizaciones de empresas. En este sentido, la búsqueda de factores de competitividad

que permitan establecer toda la cadena de valor en nuestro territorio puede ser un elemento tan decisivo como el establecimiento de programas de I+D+i o de internacionalización.

61. La **superficie industrial** de Castilla y León totaliza más de 140 millones de metros cuadrados. Por otro lado, la ocupación media de estas infraestructuras ronda el 60%, pero con grandes diferencias de ocupación entre unas y otras, lo que muestra dificultades para absorber la gran expansión de la oferta de suelo industrial generada entre 2004 y 2007 por todos los operadores, que duplicaron su oferta, y sobre todo la Comunidad, que la triplicó, convirtiéndose así en el primer operador regional, con más de un tercio de la oferta total durante el último año. Al igual que en 2016, la actividad de venta de suelo industrial ha continuado con un fuerte empuje. No obstante, en este sentido, el gran déficit sigue siendo el parque tecnológico de Burgos, a pesar de los 24 millones presupuestados en 2017 para actuaciones de suelo industrial. El CES cree necesario avanzar decididamente en esta infraestructura, para lo que considera imprescindible la ejecución completa de los más de 6 millones de euros consignados para ello en el presupuesto actual.

62. Los dos grandes pilares de nuestra industrial regional son el sector automovilístico y la industria agroalimentaria. El CES considera que nuestro **sector del automóvil** deberá experimentar cambios rápidos y profundos para seguir siendo competitivo en el mercado mundial. La producción de coches ofrece un panorama de cierto agotamiento. En España la producción cayó por primera vez en cinco años. La mitad de las plantas reducen producción por caídas de la demanda o nuevos modelos, lo que pone en peligro el objetivo del sector de alcanzar los tres millones de unidades producidas para este año. La industria automovilística, además, debe reconocer la importancia de llevar a cabo una transición hacia tecnologías más sostenibles y nuevos modelos de negocio. Una industria automovilística moderna y competitiva es fundamental para nuestra economía, y depende cada vez más de la automatización, la digitalización y los niveles más elevados de desempeño medioambiental. El objetivo es garantizar que en Castilla y León se propongan y se fabriquen las mejores soluciones de movilidad, equipos y vehículos conectados y de bajas emisiones y que dispongamos de la infraestructura más moderna en su apoyo.

63. La **industria agroalimentaria** sigue siendo la más pujante de la comunidad, siendo el único sector que ha aumentado sus exportaciones, es por ello que el CES estima importante que desde las Administraciones Públicas se fortalezca el apoyo y se continúe impulsando a este sector estratégico en su apuesta por la innovación y las figuras de

garantía y la comercialización, con el fin de poder continuar abriendo mercados. Teniendo en cuenta las características de esta industria, el CES entiende que la logística es clave para acercar los productos al cliente, destacando, por lo tanto, la importancia del sector de la distribución y todo lo que tiene relación con el embalaje y envasado de los productos.

64. Asimismo, para una mayor dinamización y sostenibilidad del sector industrial en nuestra Comunidad, este Consejo cree esencial impulsar la diversidad de las actividades productivas, no olvidando sectores también relevantes en Castilla y León como el químico-farmacéutico.

65. El Consejo Económico y Social está especialmente preocupado por la **renovación del tejido industrial** de las zonas en declive de la Comunidad. La necesidad de un mapa y un plan o estrategia de reindustrialización se ha convertido en urgente para las zonas afectadas. La desaparición del tejido industrial no es una opción, por lo que se deben realizar los esfuerzos necesarios para la reconversión de las infraestructuras afectadas en infraestructuras válidas para la industria de nueva generación.

66. Todas las políticas de la Comunidad deben orientarse a facilitar que la industria cree puestos de trabajo de calidad y potenciar la competitividad regional, promover la inversión y la innovación en tecnologías limpias y digitales, así como apoyar a los trabajadores más afectados por las transformaciones industriales en su reciclaje profesional para que puedan ser incorporados de nuevo en el mercado laboral.

67. Las nuevas tecnologías de producción están cambiando el paisaje industrial y desempeñan un papel cada vez más importante a la hora de determinar la capacidad de las empresas de competir a escala global. El futuro de la industria de Castilla y León dependerá de su capacidad para adaptarse e innovar continuamente mediante la inversión en nuevas tecnologías y la asunción de los cambios que trae consigo el aumento de la digitalización.

68. El CES considera esencial la generación de puestos de trabajo y el crecimiento a través de la innovación y la inversión para lo que la administración regional debe colaborar también mejorando la legislación para conseguir mejores resultados para la sociedad. Una legislación que aporte la seguridad necesaria para que las empresas prosperen, verificando periódicamente la normativa vigente, con objeto de detectar y eliminar la burocracia innecesaria y reducir costes innecesarios. La participación activa de las partes interesadas, incluidas las empresas, es crucial para ayudar a mejorar la calidad de la legislación.

69. El CES considera necesario abordar la brecha formativa en materia de capacidades básicas, y medidas que apoyen el desarrollo y la previsión de las necesidades de capacidades de alto nivel en sectores industriales emergentes y en actividades relacionadas con la construcción, el papel, las tecnologías verdes y las energías renovables, así como la fabricación por adición (impresión 3D).

70. La asimilación de la tecnología digital por parte de las pymes es lenta, pero las empresas deben hacer cuanto esté en su mano por asumir las inversiones iniciales en tecnologías digitales para, a continuación, aprovechar los aumentos de productividad y las ventajas que brindan en términos de innovación. Es probable que los directivos tengan que adquirir nuevas capacidades, pero perder el tren de la digitalización supondrá a medio plazo la pérdida de competitividad, de cuota de mercado, de puestos de trabajo, y en última instancia de tejido empresarial, completando un círculo vicioso que hay que evitar.

71. El CES considera imprescindible una mayor **digitalización** de la industria, fomentando las políticas de digitalización, invirtiendo en la implantación de polos de innovación digital y una adecuada red de centros tecnológicos para ofrecer a las empresas más servicios de apoyo y mejor coordinados. Ello contribuye a llegar a aquellas empresas que aún no están involucradas en la transformación digital.

72. Para lograr un sector manufacturero muy competitivo hay que basarse en las cadenas de valor estratégicas del sector de las nuevas tecnologías y reforzarlas. Es necesario determinar las principales cadenas de valor y seleccionar los proyectos de inversión y hacer un seguimiento de los progresos logrados.

73. El CES entiende que debe haber un impulso más decidido hacia este tipo de empresas, ya que son capaces de generar un impacto y cambio brusco y expandirse creando empleo sostenible y crecimiento económico e impulsan la innovación a largo plazo. En este sentido, las tecnologías disruptivas ofrecen un marco de oportunidad muy importante, ya que son desarrolladas por empresas emergentes de rápido crecimiento que generan más empleos que otras empresas puesto que innovan y refuerzan la economía, aunque son muy pocas las capaces de sobrevivir y crecer a largo plazo.

74. Un diálogo sólido entre la industria y otras partes interesadas contribuye a anticipar los cambios y a adaptarse a las necesidades futuras sobre la necesidad de aunar fuerzas en favor de una estrategia renovada para la competitividad industrial y sobre los elementos principales con que debe contar dicha estrategia.

75. Finalmente no se pueden dejar de citar otros factores no menos importantes en el desarrollo industrial en los que se viene trabajando pero en los que es necesario un esfuerzo mantenido, como el establecimiento de un precio competitivo de la energía para las actividades industriales, el desarrollo de infraestructuras y medidas regulatorias que incrementen las capacidades del transporte, la promoción de la internacionalización de las empresas, el impulso de políticas que fomenten el redimensionamiento empresarial, así como una política fiscal coordinada con las otras Comunidades que evite la merma en la competitividad de nuestras empresas y la distorsión de la competencia.

76. El CES considera que ha de configurarse un Pacto de Estado de amplia base política, que propicie las políticas adecuadas encaminadas a aumentar el peso de la industria en el PIB, con un papel activo de todos los agentes afectados, no sólo del sector empresarial, sino también de los trabajadores, de los sindicatos y de las administraciones públicas.

ENERGÍA

77. La energía es un factor de competitividad clave para muchas empresas y sectores de la economía. Por ello, el objetivo debe ser lograr un precio competitivo de la energía. Es necesario alcanzar un Pacto de Estado que permita lograr un sistema energético estable, predecible y sostenible en el tiempo. Para ello, es necesario un mix energético que permita conjugar el cumplimiento de las políticas y compromisos ambientales al menor coste posible. La legislación medioambiental tiene que encontrar un equilibrio en consonancia con el concepto de sostenibilidad y los pilares económico, social y medioambiental.

78. La política energética de la comunidad se enmarca en la explotación de los recursos minerales energéticos y los recursos renovables autóctonos, la disminución del consumo y la mejora de la eficiencia. El CES considera que estos objetivos son alcanzables para lo que estima que se debe aplicar una estrategia de eficiencia energética que evalúe y analice el consumo, que fije unos objetivos razonables y programe las inversiones necesarias para ello.

79. Castilla y León es una comunidad relevante en España en materia energética. Exportadora de electricidad, además de un referente en las energías renovables, a lo que se une una gran diversidad de recursos naturales. Castilla y León demandó el 5,3% de la energía eléctrica producida en España y produjo el 9,7%.

80. El **consumo** de electricidad es uno de los indicadores que refleja las pautas de evolución económica en un territorio. Castilla y León evolucionó de forma positiva en 2017 pero tuvo un peor comportamiento que el conjunto de las autonomías, con un aumento del 0,5% respecto al año anterior, cuando en el conjunto nacional se elevó un 1,1%.

81. La mayor parte de la potencia renovable instalada de España se encuentra en Castilla y León, como líder indiscutible, con el 22% de la capacidad instalada. Castilla y León es la comunidad con más potencia instalada eólica (casi el 25%) e hidráulica (cerca del 26%).

82. De todos modos, el CES considera que hay aspectos que pueden mejorarse en relación con la eficiencia energética, tales como la operabilidad de las instalaciones, la rehabilitación de las instalaciones para su adecuación tanto al Código Técnico de la Edificación, como a la utilización de nuevos materiales y su adaptación a las nuevas **energías renovables** sustitutorias.

83. La bioenergía en Castilla y León (la biomasa térmica) está teniendo un gran impacto para la sustitución de calefacciones obsoletas y como calor industrial. No obstante, el CES resalta que la disminución de ayudas públicas a la compra de calderas y la disminución del precio del gasóleo (al menos hasta 2017) han ralentizado su progresión. Este ritmo en el consumo aboca a las empresas fabricantes de pellets de nuestra región a depender de las exportaciones fuera de nuestra región, por lo que el CES recomienda que se intensifiquen las campañas de promoción del uso de esta energía en nuestra comunidad.

84. Como hemos mencionado, Castilla y León está en posiciones de cabeza a nivel nacional en tecnología eólica e hidráulica. No obstante, el CES considera que a pesar de esta posición de liderazgo no parece que vaya a tener un recorrido creciente, debido al fuerte condicionamiento ambiental y la protección fluvial. Por todo ello el CES insta al gobierno de la comunidad para que haga valer ante el gobierno de la nación, que en el diseño de las subastas de capacidad instalada se tome en consideración la mayor o menor gestionabilidad de la producción eléctrica, el coste de transporte, la reducción de precios para el pool marginalista, la rebaja de emisiones, el empleo generado o la capacidad industrial y empresarial que unos determinados proyectos o tecnologías pueden ofrecer frente a otros, sin perjudicar a tecnologías como la biomasa.

85. El CES considera, asimismo, que la sustitución de tecnologías en la transición energética debe hacerse teniendo en cuenta el impacto social, económico y ambiental, evitando la desertización territorial y contribuyendo al empleo. El CES pide la adopción de estrategias para facilitar las inversiones de medio y largo plazo y garantizar la coherencia de las acciones públicas proponiendo un plan estratégico estatal sobre transición justa, planes de reactivación de las zonas de transición y cooperación entre los agentes del sistema de innovación tecnológica.

86. El CES cree necesario que se habiliten líneas de subvenciones (un Plan Renove de cogeneración), de financiación o retribución adicional que fomenten la renovación de las cogeneraciones existentes, prolongando sus beneficios medioambientales y sociales, para lo que se podrían utilizar los recursos económicos del Fondo Nacional de Eficiencia Energética.

87. En relación con la continuidad de la **minería del carbón**, ésta dependerá de la supervivencia de las centrales térmicas que lo usan como combustible, por lo que el CES reclama que se pongan en marcha medidas para que las eléctricas hagan las inversiones

necesarias para cumplir con la nueva normativa europea de emisiones y evitar el cierre de estas centrales.

88. El más que posible cierre de las centrales térmicas tendrá graves consecuencias para las comarcas donde se asientan, por lo que el CES considera que son necesarias medidas por parte de sus propietarios, que asuman actuaciones que minimicen el impacto socioeconómico de la zona, generando alternativas a la actividad que se va a abandonar.

89. El CES destaca la importancia que tiene que se aborde de forma conjunta desde todas las administraciones la regulación adecuada para que el destino de las térmicas y de las minas se planifique de forma integral. Hay que recordar que el CES considera que, si bien las cuencas mineras deben prepararse para la supresión progresiva de la producción de carbón, bien para ajustarse a las decisiones de política energética y climática sobre la utilización de combustibles fósiles, bien por razones económicas, esta transición debe realizarse en una planificación a largo plazo.

90. Como acabamos de señalar, las regiones mineras de carbón necesitan apoyo para hacer frente a la transición hacia una economía de bajas emisiones. El CES considera que la industria del carbón debe centrarse también en un uso más eficiente y limpio de este mineral y desarrollar usos alternativos. Con una eficiencia elevada, se puede producir más electricidad con cada tonelada de carbón y las emisiones de CO₂ pueden reducirse en un 30% o más. También se puede desarrollar la cogeneración, e incluso a medio plazo es posible que las tecnologías de captura y almacenamiento de carbono (CAC) puedan desempeñar un papel significativo en una economía descarbonizada.

91. La Comisión Europea impulsó la creación de la Plataforma de las Regiones con Minería de Carbón en Transición con representantes de los países y las regiones implicadas. El CES considera que esta Plataforma debe establecer la necesidad de implementar programas concretos para que los territorios afectados por esa transición justa puedan contar con recursos económicos que alivien la desaparición del sector, exigiendo una cuota de participación del carbón en el mix energético y la necesidad de que las centrales térmicas se adapten a las exigencias medioambientales para evitar su desaparición. Las claves para esta mayor participación del carbón en el mix energético se centran en su consideración de respaldo a las energías renovables, como moderador de los precios del pool y como único combustible fósil de carácter autóctono que tenemos.

92. El Plan de **eficiencia energética** de la comunidad ha fijado como objetivos al ahorro del consumo de energía primaria, respecto al objetivo del 20% fijado para 2020 por la Comisión Europea, a través de todos sus ejes (industrial, agrario, transporte, edificación, administración local, servicios públicos y cogeneración).

93. El CES considera que además de las prioridades establecidas por la administración, la I+D+i es un área de gran potencial con un importante número de grupos de investigación en las líneas de eficiencia energética, adscritos a las universidades públicas, cuyo trabajo permitiría la aplicación de soluciones innovadoras para la reducción del consumo de energía.

94. Por su parte las pequeñas y medianas empresas de la comunidad tienen potencial para realizar importantes ahorros en la energía que consumen mediante medidas de eficiencia, principalmente en la iluminación, el control adecuado sobre la temperatura, la utilización de monitores planos en los equipos informáticos, el control de las cámaras frigoríficas, el control de los hornos y las calderas en la industria y la iluminación independiente de todas las zonas de las instalaciones.

95. Las empresas deben evitar los hábitos poco eficientes como la falta de un sistema de gestión energética, la falta de sistemas de gestión de calidad, energía o medioambiente, la ausencia de auditorías energéticas y el mantenimiento exclusivamente correctivo del sistema de iluminación.

96. El CES apoya el derecho de todos los consumidores (empresas y hogares) a generar, almacenar y comercializar energías propias, y también a las comunidades locales el derecho a crear, desarrollar o alquilar redes locales, para lo que son necesarias normas específicas para dar acceso a la red, reducir las tarifas de red, eliminar las barreras legales y administrativas y establecer mercados locales donde puedan ser comercializadas pequeñas cantidades de electricidad.

97. El CES defiende promover el **autoconsumo** de electricidad, con derecho a una retribución a cambio de la energía vertida en la red. Vemos necesaria una revisión completa de la normativa del sector en esta materia y, en concreto, del tratamiento de los costes regulados. Es necesaria la modificación de la regulación y avanzar hacia un marco jurídico estable para conseguir promover y alcanzar los objetivos fijados por la Directiva comunitaria, asegurando en todo caso una aplicación neutra para el conjunto de los consumidores.

98. El autoconsumo, principalmente fotovoltaico, se empieza a imponer en la industria reforzando su sostenibilidad, no solo medioambiental, sino también económica y social. Es importante que las empresas sean conscientes de las oportunidades de ahorro de costes energéticos que podría suponer. El precio de esta tecnología se ha reducido drásticamente en los últimos años, siendo capaz de mejorar la competitividad de las industrias de cualquier otro tipo.

99. En cuanto al autoconsumo compartido, el Tribunal Constitucional declaró inconstitucional y nula su prohibición por el Estado, por invadir competencias autonómicas, pero desde entonces no se ha producido ningún cambio para el sector.

100. No se ha instalado prácticamente nada bajo esta modalidad colectiva, que permitiría que urbanizaciones, edificios de viviendas o cualquier construcción donde hubiera varios puntos de conexión (desde pymes en un bloque de oficinas hasta comunidades de propietarios) se pudieran autoabastecer de electricidad.

101. El CES cree que es necesario que se clarifique el marco jurídico en esta materia, ya que la Administración de la comunidad estima que de la sentencia tampoco se deduce su competencia para legislar el asunto.

102. Dado que el Tribunal Constitucional determinó que el registro de autoconsumo no era competencia estatal, sino autonómica, el CES considera que una mejora regulatoria importante a escala regional permitiría un mayor desarrollo de esta modalidad de autoconsumo compartido (tanto para empresas como para hogares).

103. Las **interconexiones eléctricas** deberían alcanzar al menos el 10% en 2020 y el 15% en 2030. Recientemente la Unión Europea anunció una inversión de 578 millones en una interconexión entre España y Francia por el Golfo de Vizcaya (la subvención más elevada concedida hasta ahora por el mecanismo *Connecting Europe*), mediante un tramo submarino de 280 kilómetros que estaría finalizado en 2025.

104. El CES considera que este proyecto permitirá una mayor integración de nuestro potencial generador renovable en el mercado de la electricidad, incentivando la inversión en fuentes de energía renovable en Castilla y León.

105. Castilla y León, por su situación geográfica, tiene una extensa **red de transporte eléctrico**. Aun así, el CES considera que el desarrollo de estas redes es imprescindible para

dotar de mayor eficiencia y competitividad logística a nuestra comunidad, facilitar el almacenamiento en el futuro y la exportación de nuestra energía renovable.

106. El CES considera especialmente necesario el desarrollo de la red de distribución de energía eléctrica y gas en las áreas rurales, para mejorar la calidad del suministro y permitir desarrollos logísticos que permitan el crecimiento económico y la atracción de inversiones empresariales.

107. El CES entiende que se debe impulsar el debate sobre la repercusión en beneficio de nuestra Comunidad que debería tener la aportación a la producción eléctrica nacional, especialmente de carácter renovable, que realiza Castilla y León y que es muy superior a sus necesidades.

108. Este Consejo considera positivos los protocolos y convenios alcanzados entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades y las empresas energéticas en los últimos años, y recomendamos seguir luchando contra la pobreza energética, tanto mediante las ayudas de emergencia, como cualquier otra vía que se sume a ésta. Es necesario coordinar los mecanismos de comunicación entre las Administraciones Públicas con competencia en servicios sociales y las empresas del sector eléctrico energético, que permitan identificar a los consumidores más vulnerables, de forma que se puedan gestionar de forma más eficaz las medidas necesarias para asegurarles el suministro.

CONSTRUCCIÓN

109. Cabe reseñar que el mayor **peso que tiene la obra pública** dentro de la construcción en Castilla y León influye notablemente en el comportamiento del empleo en el sector. En este sentido, debemos tener en cuenta a la hora de compararnos con otras comunidades autónomas o con España, la mayor ponderación que la obra pública tiene en Castilla y León sobre la obra residencial.

110. La licitación pública en Castilla y León continúa la dinámica de años anteriores, con un bajo cumplimiento de las previsiones en las administraciones estatal y autonómica, mejorando sensiblemente en la administración local. Pese a que los indicadores crecieron respecto a 2016, siguen suponiendo solo la tercera parte que en 2007, e incluso el nivel de licitación está por debajo incluso de los registrados a principios de los años noventa.

111. El déficit de inversiones es evidente cuando se compara el nivel de inversión por habitante en España con respecto a la media de los países europeos en infraestructuras de salud (-30%), educación (-71%), medioambiente (-62%) y transporte (-52%).

112. La recuperación lenta y desigual de la construcción de edificios está registrando más actividad y el stock de viviendas sin vender resultado de la fase expansiva previa, hacen que en nuestra región el volumen de negocio y el número de empresas activas del sector de la construcción en Castilla y León se encuentren también cerca de los mínimos históricos marcados en 2016. El nivel de iniciación de viviendas es todavía reducido y se encuentra muy por debajo de lo observado durante las primeras fases de recuperación del sector, tras la crisis de principios de los noventa. A medio y largo plazo, la evolución del mercado de la vivienda viene determinada, entre otros factores, por los de índole demográfica. Dadas las perspectivas actuales de evolución negativa de la población en la comunidad en el medio plazo, cabe esperar que los crecimientos de la demanda residencial sean muy inferiores a los registrados durante el anterior ciclo expansivo.

113. El dato de actividad constructora es consistente con la evolución que ha tenido el consumo de cemento, ya que a pesar del ligero aumento en 2017 la demanda actual es similar a la que se registraba en la década de los sesenta.

114. Ante la consolidación con carácter estructural de esta situación, el CES, como señalamos también en el apartado de infraestructuras, considera conveniente un acuerdo político para fijar las prioridades de inversión, un acuerdo que incluya un debate social

amplio, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil más representativas, que aborde las prioridades desde un punto de vista económico y social equilibrado.

115. De no revertir esta dinámica, la pérdida de la competitividad provocada por este vacío inversor afectará a los sectores de la recuperación económica (turismo y exportaciones), así como en términos de empleo, que sigue sin mostrar signos sólidos de recuperación tras la caída del 45% desde los máximos alcanzados en el anterior ciclo económico alcista, cuando estamos ya en una fase consolidada del actual ciclo alcista. A ello se suma el avance en la edad media de los empleados, que está produciendo un envejecimiento del sector. Es necesario rejuvenecerlo, atrayendo a los jóvenes con una formación de nivel intermedio, donde existe una gran carencia.

116. En este ámbito el CES considera que el diálogo social es una de las fortalezas clave del sector, que es un modelo para el resto de los sectores. La negociación colectiva debe seguir siendo protagonista de la negociación colectiva y es necesario crear módulos específicos de formación y nuevas acreditaciones para adaptarse a las nuevas necesidades del mercado.

117. El necesario acuerdo nacional de infraestructuras debería fijar las prioridades de inversión, prestando atención a la desigualdad territorial, modal del transporte, y de infraestructuras de ciclo de agua, y aportando soluciones de consenso al debate de la financiación de infraestructuras. El CES coincide en la necesidad urgente de incrementar la inversión pública en infraestructuras, acudiendo a vías suplementarias de financiación como la colaboración público-privada si es necesario, ya que hasta que no se recupere al cien por cien la construcción, difícilmente se puede recuperar el empleo en toda la economía. Además, desde el CES recordamos la importancia de establecer prioridades a la hora del desarrollo de nuevas o existentes infraestructuras, utilizando eficientemente los recursos disponibles y racionalizando las inversiones en esta materia.

118. Nuevas fórmulas de financiación de inversiones podrían proporcionar una revitalización del sector. En Castilla y León existen oportunidades para la construcción en muchos ámbitos: mantenimiento de infraestructuras, infraestructuras de transporte de mercancías, construcción de corredores multimodales de mercancías, conexiones multimodales en transporte de pasajeros, y otras infraestructuras como accesos a ciudades o redes secundarias para poblaciones de menor tamaño y en el ámbito rural.

119. Las infraestructuras para la sociedad de la información son otra oportunidad. La diferencia de cobertura de internet entre las zonas más pobladas y las de menor densidad es importante, lo que marca la necesidad de potenciar la construcción de estas infraestructuras. Otro ejemplo son las infraestructuras de producción, transporte y almacenamiento de energía, que permiten reducir la dependencia energética y producen efectos medioambientales positivos. Existen oportunidades para la construcción en infraestructuras eléctricas y de gas, o construcción de plantas de energías renovables.

120. Las infraestructuras hídricas garantizan la disponibilidad de recursos, se pueden desarrollar actividades en terrenos como regulación de cauces, captaciones y conexiones intra e intercuenas, mejora de redes de transporte y distribución, como por ejemplo restauración de canales, construcción de estaciones de bombeo y filtrado o sustitución de los sistemas de riego tradicional. Ante las carencias en sistemas de depuración de aguas y pérdidas en la red de distribución, se propone también aumentar la inversión en infraestructuras de depuración de aguas residuales en municipios de pequeño y mediano tamaño, optimizar las infraestructuras y sustituir las obsoletas en la red de captación y distribución. Todo ello también es necesario para evitar sanciones europeas a partir de 2020.

121. La regeneración de zonas industriales abandonadas, la reducción de la contaminación y el fomento de la movilidad urbana sostenible, requieren que la planificación territorial adopte un enfoque integrador con sectores como el energético, e integre el transporte, con mayor coordinación administrativa para minimizar los impactos de las infraestructuras lineales sobre los ecosistemas.

122. Y por supuesto hay que prestar especial atención a la rehabilitación edificatoria y modernización de infraestructuras municipales, la puesta en valor de espacios públicos degradados y la provisión de espacios libres son elementos esenciales en la mejora de la calidad de vida. El peor acceso a los servicios públicos en zonas rurales marca la necesidad de atender a estos déficits, y también a servicios de proximidad, sociosanitarios y de atención a las personas mayores.

123. En definitiva, el CES reconoce que los bajos niveles tanto de la inversión pública como de la privada en grandes proyectos de inversión tienen además consecuencias negativas sobre las perspectivas de crecimiento potencial en el medio plazo.

124. El CES entiende, asimismo, que la construcción tiene recorrido para su reactivación, de manera que contribuya en el futuro al crecimiento, la competitividad, la cohesión social

y territorial y la calidad de vida en Castilla y León, persiguiendo, igualmente, una **regeneración urbana sostenible**.

SERVICIOS

125. La diversidad es la principal característica de las actividades comprendidas dentro del sector servicios. Entre ellas se encuentran las actividades financieras, las actividades de servicios a empresas, el turismo y la hostelería, las actividades de transporte y comunicaciones, las telecomunicaciones, el comercio, así como los servicios personales dirigidos a mejorar la calidad de vida de las personas, como educación, sanidad y servicios sociales. Las recomendaciones relativas a importantes subsectores de los servicios, en su mayoría de no mercado (educación, sanidad y servicios sociales) se abordan en el Capítulo III de este Informe (Calidad de Vida y Protección Social), mientras que las recomendaciones que se presentan a continuación se centran, por tanto, en las principales actividades de mercado comercio, turismo, servicios financieros, transporte y servicios a empresas.

126. En lo referido al subsector de **servicios a empresas**, esta Institución considera necesario seguir impulsando un conjunto de actividades de escasa implantación en nuestra Comunidad Autónoma ligadas al desarrollo de la nueva era digital. Actividades con un alto nivel de especialización y de generación de valor añadido y relacionadas con intangibles ligados a la I+D+i, al conocimiento y al uso de las nuevas tecnologías para la generación e intercambio de información, consultoría, educación, programación, planificación financiera y otros servicios principalmente intelectuales que se dirigen a cualquier otra rama de actividad económica.

127. En relación con el **comercio**, el balance intermedio del Plan Estratégico 2016-2019 indica que se han financiado más de 950 proyectos por 95 millones, con impacto sobre casi 8.000 empleados.

128. Quizá lo más significativo es que se han detectado 24 zonas en Castilla y León que presentan déficit de establecimientos, lo que a juicio del CES debe sentar las bases para segmentar y priorizar más las actuaciones en base a criterios de ordenación del territorio que superen la delimitación administrativa actual.

129. Por otro lado, la Red de Agentes de Comercio Interior (RACI) constituida en enero de 2017 para impulsar la ordenación, innovación y promoción del comercio local, aún no ha generado la información que permita evaluar sus resultados, por lo que el CES, como es habitual, insiste en la necesidad de que las actuaciones planificadas en los diversos ámbitos de actuación política se diseñen con un marco de seguimiento de hitos y de indicadores que sean evaluables y difundidas en tiempo real.

130. Respecto al comercio electrónico, el CES considera que la transformación digital debe jugar un papel clave en las estrategias empresariales del comercio de Castilla y León. Sin embargo, para muchas pymes y microempresas sigue siendo una asignatura pendiente, sobre todo por la inversión para tener presencia digital, la logística para hacer posible la entrega de los productos o los inconvenientes para atender al cliente. La utilización de plataformas de terceros se está convirtiendo en una de las opciones de más interés para las pymes para incorporarse al mundo del comercio electrónico, por lo que el CES considera que se deben apoyar este tipo de iniciativas de origen regional.

131. En relación a la liberalización de los horarios comerciales, el CES considera que es necesario conjugar los intereses de la ciudadanía y del sector en un equilibrio justo que beneficie a todos y contribuya a la creación de empleo de calidad en un sector especialmente precarizado. En este sentido se podría utilizar la acotación de zonas para limitar la libertad de horarios y festivos en sus establecimientos.

132. El **turismo** es un sector clave para Castilla y León tanto por su dimensión como por su dinamismo y la capacidad que tiene de influir en otros ámbitos de la actividad económica por su importante efecto arrastre.

133. Los puntos fuertes de Castilla y León son los recursos naturales y culturales, y los principales problemas se centran en las infraestructuras sectoriales, en el tamaño empresarial, la baja productividad, la insuficiente profesionalización o el limitado acceso a fuentes de financiación diversificadas o la posibilidad de ofrecer formación continuada a los trabajadores. Por ello el CES considera que se debe hacer un esfuerzo en reformular las políticas públicas de la comunidad, centradas excesivamente en el producto y no tanto en el productor.

134. Por otra parte, la calidad percibida por el cliente depende en gran medida del equipo humano que presta el servicio, por lo que el CES insiste en la importancia de un mayor impulso del plan de formación turística, para mejorar la competitividad no solamente en base al equipamiento físico, sino también al capital humano.

135. El CES considera que existe un recorrido importante para mejorar la cualificación del conjunto del sector ofreciendo carreras profesionales atractivas, mejorando la oferta formativa específica y su acceso, y tratando de conjugar mejores condiciones laborales con la flexibilidad necesaria para su adaptación al nuevo marco tecnológico.

136. La demanda turística cambia constantemente de perfil y está cada vez más segmentada. Las experiencias más temáticas e individualizadas, en las que se asumen gastos más altos por parte del turista, que está dispuesto a pagar más por ellas, tienen un importante potencial de desarrollo en Castilla y León si se consigue poner en valor todo nuestro patrimonio cultural y natural. Es por ello, que el CES considera que se debería estudiar la posibilidad de establecer algún tipo de tasa como instrumento que puede ayudar a gestionar el turismo.

137. El CES considera que el sector debe adaptarse a una demanda en cambio constante, trabajar para conseguir un incremento del número de turistas extranjeros, lograr una coordinación con los otros sectores de la actividad económica y priorizar la inversión en infraestructuras. La legislación debe promover un desarrollo sostenible y ordenado del sector que dé cabida a los nuevos modelos de negocio que han nacido o pueden nacer en materia de turismo de calidad y de naturaleza.

138. En este contexto, en el sector turístico están apareciendo nuevas empresas nacidas en la esfera digital, que han transformado parte de la cadena de valor del sector especialmente en la fase inicial del ciclo de compra, que afectan directamente a las centrales de compra o los motores de búsqueda, lo que fuerza a las empresas ya establecidas a reajustar sus procesos de producción para seguir siendo competitivas, y a las empresas de transporte y alojamiento a mejorar la eficiencia del proceso productivo. El CES considera que desde la esfera pública se puede impulsar más este segmento inicial de la cadena de valor, que aporta un gran valor añadido.

139. El alojamiento en la modalidad de uso turístico no responde al modelo de turismo como sector estratégico de creación de riqueza y empleo, por lo que el Consejo recomienda a la Administración hacer un control riguroso y eficaz del cumplimiento de la regulación de la Comunidad para evitar el posible incremento de la competencia desleal y el intrusismo, así como de la economía sumergida.

140. El CES considera que la marca Camino de Santiago debe convertirse en uno de los principales elementos patrimoniales, culturales, sociales y turísticos que identifique y permita reconocer a Castilla y León en todo el mundo, por lo que se deberían crear vinculaciones directas entre esta marca de referencia y el resto de marcas de Castilla y León en el marco del Plan específico para los Caminos a Santiago.

141. Debemos subrayar también que aún no ha arrancado el programa de infraestructuras turísticas en espacios naturales, presentado en enero de 2017 que incluye 43 infraestructuras con el objetivo de estar operativas en 2019.

142. El CES considera este tipo de infraestructuras de vital importancia para que los visitantes entren al espacio natural haciendo compatible una mayor oferta turística con el respeto al patrimonio, por lo que requiere un mayor impulso en su implementación.

143. El **sector financiero** está experimentando un fuerte proceso de transformación. Además la creciente digitalización de los consumidores y de la economía está acelerando la entrada de nuevos operadores (las *fintechs*) con innovadores servicios financieros y de medios de pago. Esta transformación digital imparable pone de relieve la necesidad de continuar avanzando en aumentar la oferta de prestación de servicios financieros.

144. Esta heterogeneidad de necesidades de debe en gran medida a circunstancias como nuestros recursos económicos o cognitivos o nuestro lugar de residencia. El CES considera que al tratarse de servicios con una gran relevancia social, las políticas públicas han de tener también en cuenta esta heterogeneidad y favorecer la dotación de suficientes oficinas en nuestra comunidad, de tal forma que el impulso de la ordenación del territorio tenga en cuenta también esta variable, de capital importancia para el desarrollo económico territorial.

145. También es importante destacar el hecho de que son pocas las instituciones financieras que tienen su domicilio en Castilla y León, lo que significa que sus decisiones no siempre se orientan hacia la solución de los problemas de nuestra tierra. El CES insta a todas las entidades financieras que operan en esta Comunidad a que apoyen los proyectos económicos, empresariales, sociales y culturales planteados en nuestro territorio.

146. El CES considera que la continua pérdida de puestos de trabajo derivada de los procesos de reestructuración y digitalización del sistema financiero, y la concentración cada vez mayor de la actividad fuera de nuestra comunidad, tendrá continuidad a corto y medio plazo, y será un lastre para la recuperación del empleo, sobre todo en nuestra región. Por ello esta institución apoya todas las negociaciones que puedan realizarse para minimizar el impacto negativo del cierre de oficinas bancarias.

147. Por otro lado, el carácter eminentemente ahorrador de los ciudadanos de la región se traduce en un volumen de ahorro per cápita más alto que la media nacional frente a un

nivel crediticio por habitante muy bajo. Por ello el CES recomienda que se haga valer este carácter excedente del ahorro para que las administraciones públicas reclamen a las entidades financieras una prestación de servicios suficiente y adecuada para todos los ciudadanos de nuestra comunidad, la que mayor porcentaje de exclusión financiera registra en toda España.

148. El sector del **transporte** vive una importante renovación. La aparición, no solo de nuevas aplicaciones, sino también de nuevos servicios, junto con la digitalización, están transformando sustancialmente el sector.

149. Con carácter general, el CES recomienda que se continúen incrementando los esfuerzos para lograr una red de transporte público sostenible, promoviendo actuaciones que supongan menores desplazamientos, menor consumo de energía y recursos, menor coste de mantenimiento y mayor accesibilidad a servicios y equipamientos.

150. Recomendamos que las ciudades sigan potenciando la movilidad sostenible, para lo que es necesario el desarrollo de planes de movilidad sostenible en los entornos urbanos, como instrumentos para compatibilizar el desarrollo económico, la cohesión social y la defensa del medio ambiente, garantizando una mayor calidad de vida para las personas.

151. En opinión del CES la cuestión del arrendamiento de vehículos con conductor se encuentra en una fase de falta de certidumbre, pero es necesario garantizar una convivencia ordenada y equilibrada que beneficie a los ciudadanos, sin pérdidas de garantías en los servicios de transporte dada la relevancia que para la movilidad ciudadana sostenible tendrá el transporte público de viajeros.

152. Este Consejo plantea la conveniencia de la elaboración de un Anteproyecto de Ley específico de regulación de la totalidad del transporte urbano en vehículos de turismo.

153. En el sector del transporte de viajeros por carretera, la nueva regulación europea podría provocar un cambio radical del actual sistema regulado de transporte público que las administraciones gestionan en su totalidad a través del sector privado a través de contratos de obligaciones de servicio público en forma de concesiones.

154. El CES considera que la nueva normativa europea pondría en peligro la garantía de prestación de las obligaciones de servicio público (OSP), ya que si no se puede garantizar la exclusividad, la Administración deberá hacer frente a costes por el número de asientos puestos a disposición independientemente de la demanda. Algo especialmente gravoso en

nuestra comunidad dado que una de cada tres líneas regulares es deficitaria en Castilla y León, lo que resulta en una aportación pública de 12 millones de euros de media anual para mantener el servicio público en el medio rural.

155. Existen especiales circunstancias en nuestra Comunidad como son la extensión territorial, la acusada dispersión poblacional y la baja densidad media de población que influyen decisivamente en que la viabilidad de muchas rutas de transporte público sólo pueda tener lugar con arreglo a las modalidades de transporte a la demanda o de prestación conjunta de transporte público regular. Es por ello por lo que nos parece prioritario que estas circunstancias se tengan en cuenta a la hora de elaborar el futuro Mapa de Ordenación de Transportes, con recorridos y frecuencias adaptados a las características de nuestra Comunidad.

156. Desde el CES recomendamos al Gobierno Regional que, con el concurso de todos los actores en esta materia y de los agentes económicos y sociales, ponga en marcha una Estrategia Integral para el Transporte Público, la Movilidad y las Infraestructuras Complementarias en nuestra Comunidad que abarque todas las acciones en materia de movilidad a realizar en Castilla y León con una visión de largo plazo y que tenga en cuenta de manera equilibrada todos los intereses en juego en beneficio de la ciudadanía.

157. En el ámbito del transporte, y particularmente del interurbano, debe tenerse muy en cuenta la figura del conductor, por lo que desde el CES proponemos a que se sigan desarrollando las actuaciones preventivas en orden a controlar el cumplimiento de las condiciones de trabajo de los profesionales del sector.

158. En cuanto al transporte urbano, las cifras de viajeros del transporte público siguen estancadas en la región, por lo que el Consejo recomienda un esfuerzo a las administraciones implicadas en la realización de las mejoras necesarias para impulsar el uso de un transporte público urbano asequible, eficiente, sostenible y de calidad, para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a la movilidad, y que contribuya a la protección del medio ambiente urbano y con ello de la salud de los ciudadanos.

159. El CES considera que para cada ciudad o área metropolitana se debe adaptar el marco regulatorio de tal forma que se logren aumentos de eficiencia mejorando la calidad del servicio y accediendo a una adecuada política de tarificación.

160. En este mismo sentido, el CES considera necesaria la inclusión de un mayor número de obligaciones de servicio público en nuestro territorio según vayan entrando en servicio las nuevas infraestructuras ferroviarias actualmente en construcción o que se mejoren las condiciones de las ya existentes. El CES sigue considerando necesario el corredor ferroviario Medina del Campo, Valladolid y Palencia, un servicio de cercanías específico para este corredor interprovincial que sí se justifica, y cuenta con el apoyo de los once ayuntamientos afectados, además de las diputaciones provinciales y las propias Cortes de Castilla y León, ya que otras soluciones como la utilización sinérgica de algunos trenes de larga distancia como servicios de media distancia, no cubre los periodos horarios en los que se carece de oferta, dado que son necesarios intervalos de 30 minutos, que no estarían cubiertos y la falta de este corredor aboca al recurso a innumerables trasbordos que lo convierten en una solución ineficiente al existir tramos horarios en los que no es posible hacer el trayecto completo. El corredor se vería impulsado con un apeadero al sur de Palencia, en el campus universitario para beneficiar a los numerosos estudiantes que llegan desde Valladolid.

161. El ferrocarril de mercancías ha tenido un papel secundario para la Administración estatal, sobre todo si lo comparamos con el tren de Alta Velocidad. El CES considera que hay posibilidades para la mejora del transporte ferroviario, especialmente para el de mercancías y del ferrocarril convencional, que mejore las comunicaciones entre las capitales de provincia de Castilla y León y de éstas con los principales núcleos rurales.

162. El CES considera que el ferrocarril debe avanzar decididamente a través del Plan de Impulso de transporte de mercancías por ferrocarril 2017-2023. A ello se suma en relación con el transporte de viajeros, que según los estudios de la propia operadora, el 46% de los viajeros estaría dispuesto a viajar en tren y dejar el coche, sobre todo entre la población más joven, muy reacia a los desplazamientos en automóvil, lo que supone una gran oportunidad para el desarrollo del ferrocarril.

163. El CES estima necesario potenciar la red de transporte público en nuestra Comunidad. Las áreas rurales deben disponer de una comunicación pública adecuada entre los centros de servicios y los municipios dependientes de ellos, así como entre aquellos y sus centros urbanos de referencia. En opinión del Consejo, los nuevos mapas de unidades básicas rurales de ordenación de servicios del territorio deben servir para lograr una planificación más eficaz del transporte público y para solucionar las dificultades a las que se enfrenta.

164. El Consejo estima con respecto a los cuatro aeropuertos regionales que sigue sin avanzarse, ni en su especialización ni en su integración, tanto en las redes comerciales de viajeros, como en las redes logísticas nacionales e internacionales. Este hecho se convierte en una debilidad para la competitividad de la Comunidad, de cuya evolución dependerá en buena medida el desarrollo futuro del sector turístico y otros sectores económicos de la región.

I+D+i

165. El crecimiento económico y el incremento de la productividad está relacionado, entre otros, con la eficiencia en el diseño de un ecosistema integrador de todos sus agentes, a través de interconexiones basadas en el desarrollo de actividades de investigación e innovación. Al crear este escenario basado en una economía del conocimiento, se estará apostando por un incremento de las tasas de productividad y un aumento del empleo de calidad y unas mejores condiciones de vida en general para el conjunto de la población. Esta economía del conocimiento se apoya en tres pilares fundamentales: las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), un capital humano de alta cualificación y el desarrollo de actividades de I+D+i.

166. Las TIC constituyen una pieza fundamental de la economía del conocimiento, tanto desde el punto de la fabricación y diseño de equipos y procesos como desde la perspectiva de la inversión y del valor añadido que aportan las TIC al tejido empresarial, pasando por los hogares, donde se desarrollan estas habilidades y se aplican a la vida cotidiana, creando paulatinamente sociedades perfectamente integradas en las nuevas tecnologías y en la digitalización. Por ello, desde el CES consideramos necesario fomentar el desarrollo de estas tecnologías para la producción de bienes y servicios, así como para el diseño de procesos, de manera que se configuren poco a poco sectores competitivos y ecosistemas intensivos en TIC.

167. El capital humano es la base del conocimiento. Mientras que las TIC favorecen la innovación en los productos y procesos, las personas son quienes adquieren las habilidades y competencias necesarias para poder manejarlas. Por ello, un territorio con personal cualificado y con capacidad para atraer talento y retenerlo contará con economías del conocimiento más valiosas.

168. Estos dos pilares, las TIC y el capital humano, no podrían desarrollarse sin estímulo de la I+D+i. En los últimos años, mientras que la mayor parte de los países de la Unión Europea han confirmado su apuesta por un crecimiento basado en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico, España y más en concreto Castilla y León, han seguido un camino diferente. Uno de los problemas fundamentales de este avance tan lento en lo que respecta a la I+D+i viene explicado en gran medida por el retroceso sufrido en el fomento de estas actividades por parte del sector público. En 2017, se presupuestaron en nuestra Comunidad Autónoma 224,6 millones de euros para Ciencia y Tecnología, lo que

supone un 34,6% más que en 2016, ganando peso en el total de los presupuestos. Sin embargo, a pesar de este aumento en la partida de Ciencia y Tecnología, Castilla y León se sitúa todavía lejos de las cifras récord con las que contábamos en los presupuestos de 2010, que eran de más de 300 millones de euros. El CES reitera la necesidad de que esta tendencia apuntada en 2017 se consolide en los próximos años, reorientando las prioridades presupuestarias e invirtiendo recursos en la I+D+i, cumpliendo con el Acuerdo suscrito entre la Junta de Castilla y León y los grupos políticos, con el consenso de los agentes del diálogo social, que recoge el compromiso de dedicar a Ciencia y Tecnología en 2020 el 3% del gasto no financiero de las Consejerías y un total (capital público y privado) del 3% del PIB.

169. Por su parte, el esfuerzo empresarial también se está recuperando paulatinamente, tras su descenso durante los años de la crisis, pero todavía seguimos lejos de la media de la UE. Las Administraciones Públicas deben incentivar esta inversión privada en investigación y desarrollo, diseñando el marco adecuado y mejorando los mecanismos de transferencia y cooperación entre los distintos agentes del sistema de Ciencia y Tecnología, especialmente entre las universidades y las empresas.

170. Como el número de empresas involucradas en la I+D+i no es demasiado alto todavía en nuestra región, el Consejo estima prioritaria la promoción como eje transversal de la política de innovación regional, la incorporación de las pymes y las micropymes a la nueva era digital, facilitándolas un soporte personalizado en sus procesos de modernización tecnológica.

171. Para mejorar la cantidad y calidad de la inversión en innovación, es necesaria una mayor coordinación entre la inversión pública y la procedente de los mercados de capitales atendiendo a las necesidades de las nuevas empresas y los emprendedores. Parte de los fondos públicos para I+D deberían adaptarse mejor a las necesidades de financiación de este tipo de empresas a fin de que la financiación pública apoye determinados proyectos de pymes en su etapa inicial de desarrollo, cuando la financiación del mercado es más escasa. También ayudaría atraer más capital extranjero por medio de la reducción de los obstáculos regulatorios que limitan la competencia. La financiación resulta vital para una actividad como la I+D+i, con el riesgo y la incertidumbre que conlleva su implementación. Por ello, desde el CES proponemos aumentar y mejorar la financiación de la I+D+i, para dotar de estabilidad y uniformidad al sistema en su conjunto.

172. Resulta asimismo necesaria una mayor coordinación dentro de la Administración General del Estado y de ésta con las Administraciones autonómicas para revisar las prioridades de gasto y la reasignación de fondos, estableciendo los ejes en los que actuar en función de las necesidades del momento. Es por ello que desde el CES nos sumamos a las recomendaciones que se desprenden del reciente documento de evaluación de la RIS3, donde se plantea la necesidad de adecuar los objetivos específicos y estratégicos a la realidad de nuestro sistema de I+D+i, adaptándonos al ritmo de crecimiento de los indicadores establecidos.

173. Desde el CES vemos importante el desarrollo de nuevas acciones para incentivar el desarrollo tecnológico y la aplicación de la innovación. De esta forma apostamos por el fomento de sistemas como la compra pública innovadora, con lo que las Administraciones Públicas actuarían así de elemento tractor, mejorando, además, el marco legislativo que regule la propiedad de los resultados, para que las empresas que innovan a través de esta herramienta lo hagan en condiciones de seguridad.

174. Este Consejo recomienda orientar los planes de estudios universitarios y la Formación Profesional a las necesidades emergentes del mercado y la realidad de la empresa, formando a los jóvenes en habilidades adaptadas a los nuevos sectores intensivos en I+D+i, como son la robótica, la ciberseguridad, la impresión 3D, el *big data*, la biotecnología o las energías renovables. Es necesaria una transferencia de conocimiento entre el mundo universitario y el empresarial y que el talento permanezca en el territorio de manera estable, generando excelencia y creando un ecosistema competitivo de innovación y desarrollo, en el que los diferentes agentes coexistan y se apoyen.

175. En este aspecto, el CES quiere incidir en la idea de que la digitalización de la economía repercutirá en muchos de los puestos de trabajo existentes en la actualidad, surgiendo a su vez, un gran número de profesiones que demandará la sociedad debido al cambio del modelo económico. Esta realidad hará que el mercado laboral tenga que adaptarse al surgimiento de nuevos puestos de trabajo cuya especialización obligará a adaptar y actualizar las cualificaciones de muchos trabajadores. Este Consejo cree que la sociedad deberá buscar fórmulas que faciliten este proceso de transformación digital.

176. Por último, El CES considera que, ante los retos que establece el nuevo paradigma de la industria 4.0 y los procesos de digitalización avanzada, la política tecnológica regional debería contemplar una reordenación de todo el sistema de ciencia y tecnología público. El

Consejo ve que de este modo se podrían cumplir mejor no sólo los objetivos básicos incluidos en la RIS3, sino también los del III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León.

SECTOR PÚBLICO

177. Desde 2015 se han comenzado a revertir los recortes de los años precedentes, con una composición de los **presupuestos** más favorable al crecimiento y una recuperación parcial de algunas partidas de gasto que fomentan el crecimiento.

178. El CES considera que es necesario mejorar la composición del presupuesto público, tanto en la vertiente de ingresos como de gastos, en consonancia con el objetivo de crecimiento a largo plazo.

179. El CES también considera que la gestión tributaria debe proporcionar seguridad, y por ello no deben propiciarse actividades de regularización laxas a los evasores fiscales, que son ineficientes. Por otro lado, una recaudación de impuestos más simple y eficiente también puede generar margen de maniobra fiscal para reducir los tipos de los impuestos distorsionadores. Asimismo, la eficiencia del gasto público es esencial para maximizar el impacto económico del gasto, para lo que es imprescindible un nivel máximo de transparencia y control en su gestión.

180. En paralelo a conseguir una mejor financiación autonómica es necesaria una verdadera corresponsabilidad fiscal, contribuyendo a exigir reformas fiscales a nivel estatal y a implementarlas a nivel autonómico dentro de sus competencias. Sería deseable que se trabajara para alcanzar un gran pacto de Comunidad, social y político en el ámbito de la fiscalidad que plantee medidas encaminadas a favorecer la capacidad del sistema para obtener los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento de los servicios y políticas públicas. Además, estas reformas han de hacerse favoreciendo la equidad y progresividad en el reparto de la carga tributaria y la reducción de nuestros niveles de desigualdad, ampliando las bases tributarias y simplificando las deducciones y bonificaciones en las diferentes figuras tributarias, armonizando la fiscalidad medioambiental y la coordinación con la Agencia Tributaria para la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.

181. Por el lado del gasto, debería dedicarse una atención especial a redirigir más recursos hacia la sanidad, la educación o las infraestructuras, ya que se ha demostrado que el gasto en estas áreas tiene un impacto positivo a largo plazo sobre el crecimiento. En sentido contrario, se ha de recortar el gasto menos productivo. El efecto de crecimiento económico generado a largo plazo conduciría a una reducción del desempleo y del empleo precario.

182. Por lo que respecta a la **financiación autonómica**, en 2017 se estiman en 97.652 millones los recursos para el reparto a las comunidades por el sistema de financiación autonómica. Se estima también que en 2018 se alcancen los 105.041 millones, superando el máximo de 2009, de 104.884 millones, tras haberse marcado un mínimo en 2014 de 83.414 millones. Las entregas a cuenta para Castilla y León sumaron casi 6.000 millones (5.924,58) a los que hay que sumar 314,23 millones de liquidación del ejercicio 2015 (63,24 millones más de lo previsto).

183. El CES considera que, aunque se disponga de más recursos, nuestra comunidad sigue estando claramente infrafinanciada y lo estará aún más en el futuro ya que las características demográficas de Castilla y León tienen efectos negativos sobre los ingresos.

184. El CES valora positivamente los trabajos de la comisión de expertos (creada a raíz de la conferencia de presidentes autonómicos de 17 de enero de 2017) y expresa que la reforma del modelo es inaplazable y urgente, y que la solución debe ser equilibrada y justa para todos los territorios bajo los principios de solidaridad, suficiencia, equidad, transparencia, corresponsabilidad fiscal y garantía de acceso de los ciudadanos a los servicios públicos fundamentales (SPF) en función del coste efectivo de los mismos. Para lograr sus objetivos es imprescindible que vaya acompañada de una reforma integral del sistema recaudatorio, sobre la base de su simplificación y homogenización territorial, que permitan una mayor eficacia y eficiencia del sistema.

185. Asimismo, el CES entiende que en el sistema de financiación autonómica, debería ponderarse que Castilla y León es una región exportadora de energía. Es por ello que el CES considera que se debe impulsar el debate sobre la repercusión de esta aportación en beneficio de nuestra Comunidad.

186. Los impuestos que gravan productos y servicios contaminantes han ido incrementándose en los últimos años, sin embargo, todavía hay margen de alcanzar las medias Europeas en este tipo de recaudación, ofreciendo margen para elevar o fijar nuevos tributos verdes.

187. A juicio del CES un sistema coordinado y bien estructurado de imposición energético-ambiental entre el Estado y las comunidades puede desempeñar un papel crucial para reforzar la dinámica crecimiento-competitividad, mantener la agenda de cambios en el modelo económico en la transición hacia una economía baja en carbono y

asegurar la viabilidad de las políticas públicas tanto de garantía de los servicios básicos como de inversión.

188. Al igual que en el caso autonómico, también en materia de **financiación local**, se constituyó una Comisión de Expertos para la reforma del sistema. Su informe presentó a la Comisión Nacional de Administración Local para su valoración.

189. El informe realiza consideraciones pormenorizadas para cada figura impositiva y en él se destaca que desde la crisis de 2008 se afianza el crecimiento diferencial de los impuestos municipales en relación a las transferencias corrientes del Estado.

190. También señala que entre 2004 y 2015 el superávit fiscal ha pasado de 112 millones de euros a más de 5.000 millones, en contraste con el empeoramiento producido en el resto de las administraciones públicas. Pero este aumento del saldo positivo se debe al comportamiento de las grandes ciudades, mientras que los Municipios de menos 50.000 habitantes lo reducen. De hecho, el número de Entidades Locales con saldo fiscal negativo ha crecido.

191. En definitiva, a pesar de la evolución favorable de los saldos presupuestarios agregados de las Entidades Locales, se mantienen problemas específicos importantes, incluyendo la situación de aquellos que no pueden endeudarse, al sobrepasar la regla del 110% de ratio deuda/ingresos corrientes.

192. En consonancia con esta situación, el CES considera que se debería incentivar la colaboración y, en su caso integración, para lograr una gestión pública más eficaz, que aproveche las economías de escala en la provisión de bienes y servicios públicos locales. Las Entidades Locales han realizado un importante esfuerzo de disciplina fiscal. En ellas se configura una hacienda local más clásica, de menor dimensión, basada en impuestos sobre la propiedad y cuya estructura de gasto está orientada hacia funciones tradicionales.

193. Por ello el CES considera que el fuerte crecimiento de la presión fiscal municipal asociada a los bienes inmuebles no parece sostenible en el tiempo y será necesario articular sistemas de determinación de bases tributarias y cuotas que evolucionen más acompasadamente con la realidad de los valores patrimoniales y las rentas presuntas derivadas de la propiedad inmobiliaria.

194. El CES, en cuanto a la **regla de gasto** que impide que el gasto público crezca anualmente por encima de la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la

economía española considera que tras años de aplicación de diferentes medidas de saneamiento, cada vez hay más municipios con situaciones de superávits continuados, que requieren la aplicación de una serie de adaptaciones y una modulación de la configuración actual, si bien cualquier excepción debería estar supeditada al cumplimiento por parte de cada entidad local de las demás reglas fiscales (estabilidad presupuestaria y deuda pública), y a la verificación de indicadores de una situación financiera saneada y de solvencia.

195. En opinión del CES se debería recortar la partida de gasto de las Diputaciones provinciales correspondiente al mantenimiento de sus estructuras, que se sitúa por encima de la destinada a la prestación de servicios. Resulta necesario buscar un mayor peso en los servicios que prestan a los municipios más pequeños, garantizando criterios de transparencia y proporcionalidad. Además, consideramos necesaria una mayor coordinación de las Diputaciones provinciales con la Administración autonómica y entre las propias Diputaciones, puesto que el territorio no presenta las discontinuidades que en ocasiones están condicionadas por la propia delimitación política.

196. El CES se insta a un diálogo permanente entre todos los implicados que permita los consensos necesarios que fructifiquen a la mayor brevedad posible en la aprobación del Mapa de Unidades Básicas de Ordenación y Servicios del Territorio, necesario para la puesta en marcha del PPCI y del FAC, así como del resto de políticas de la Comunidad con mayor implicación en lo relativo a la cohesión territorial, especialmente la creación de las áreas funcionales estratégicas.

197. Los datos preliminares nacionales indican que la **inversión pública** quedará en 2017 en cotas similares o incluso por debajo de las de 2016, cuando cayó a mínimos en términos del PIB desde 1970. Es la ratio más baja de la UE a excepción de Portugal.

198. La inversión incluye elementos fundamentales, desde las infraestructuras hasta la I+D, pasando por inversiones en educación, sanidad, desarrollo de la vivienda, estructura productiva, etc. El presupuesto de 2017 crece en inversiones pero el CES considera que la aplicación estricta de la regla de gasto sigue teniendo un efecto no deseado en las partidas de inversión, ya que limita los aumentos necesarios en educación, en sanidad y en infraestructuras de obra civil.

199. Además, el CES destaca que la caída de la inversión pública realmente ejecutada hace retroceder el proceso de convergencia entre regiones y entre provincias. Incluso la Comisión Europea alerta de su preocupación por el nivel históricamente bajo de inversión

de España. Además, este hecho es preocupante porque de manera reiterada un porcentaje elevado de la inversión prevista queda sin ejecutar.

200. El CES considera que el mantenimiento prolongado de niveles bajos de inversión puede comprometer el crecimiento a medio y largo plazo y tener implicaciones negativas sobre la calidad de los servicios públicos.

ESTRATEGIAS DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN EMPRESARIAL

201. El CES quiere resaltar que, a pesar de la evolución positiva que en general ha tenido el entorno empresarial en 2017, el reducido **tamaño de nuestras empresas** no solo limita aspectos tan importantes como la inversión en I+D o la internacionalización, sino también las condiciones en el acceso a la **financiación**.

202. El CES considera preocupante el aumento de las comisiones bancarias cuanto menor es el tamaño, lo que también sucede con las garantías, siendo las microempresas las que más sufren esa exigencia. Por ello, si bien hay más crédito y a menor tipo de interés, las condiciones se han endurecido en garantías y comisiones.

203. El CES considera que el aumento del tamaño de las empresas es un objetivo irrenunciable, que está en la base del cambio de modelo económico para un crecimiento sostenible e inteligente, por lo que se deben continuar aplicando e intensificar las medidas que faciliten el acceso a la financiación de las microempresas innovadoras y de las pequeñas empresas. Asimismo, el CES considera necesario se eliminen los obstáculos para que las empresas adquieran una mayor dimensión, y de forma paralela, se incentive a las empresas para que crezcan.

204. Por otra parte, la **economía digital** está transformando los negocios y aporta numerosos beneficios a la sociedad. Para aprovechar plenamente su potencial, el CES considera que el mercado único digital será pronto una realidad, por lo que es necesario que se impulsen los apoyos que contribuyan a aumentar las oportunidades transfronterizas de las empresas más pequeñas.

205. Las empresas con una importante presencia digital necesitan de una infraestructura de mercado adecuada y un alto nivel de conectividad. Hay que procurar que el valor de sus activos intangibles, como las patentes y los algoritmos, que son fácilmente trasladables a jurisdicciones con escasa o nula tributación, permanezcan en el ámbito social al que pertenece la empresa, creando riqueza en el mismo.

206. Actuaciones como las del Plan de Crecimiento Innovador, contribuyen a revertir la caída que aún se mantiene desde 2008 de un 33% del número de pequeñas empresas y un 24% de medianas empresas, contribuyendo a potenciar los nuevos modelos de negocio empresarial. En todos los niveles de la elaboración de políticas se debe velar por que el marco regulatorio sea sencillo y apoye la creación de empresas. Es necesario mejorar el

importe asignado de financiación, la estructura de estos instrumentos y el acceso a ellos, a fin de garantizar que lleguen a las pymes que se encuentran en la situación más difícil, en particular, las microempresas y aquellas situadas en zonas remotas con economías débiles.

207. La elección de los instrumentos específicos más eficaces depende de una buena segmentación de las pymes, para adecuarse mejor a sus diferentes necesidades, en función de su tamaño, ámbito de actuación y tipo de actividad, de su situación geográfica y de la fase del ciclo vital en que se encuentran. El CES insta a la administración a que lleve a cabo lo antes posible un estudio exhaustivo sobre los principales tipos de pymes, su peso relativo y su contribución relativa al empleo y el crecimiento, en el marco de las previsiones de ordenación del territorio.

208. Las pymes tienen poco o ningún acceso al mercado de capitales, debido a los numerosos obstáculos: la falta de liquidez y los altos costes para la emisión de bonos los elevados requisitos de información, la falta de recursos de los inversores institucionales en lo que respecta al análisis del riesgo de crédito de las pequeñas empresas, el alto volumen de emisión y su menor interés por las empresas de reducido tamaño. Por ello hay que favorecer el apoyo y el asesoramiento a la microfinanciación, que ha empezado a funcionar con éxito, principalmente en el sector de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), así como se debería considerar la adopción de incentivos fiscales para las pymes que desean cotizar en bolsa, a fin de compensar, en su totalidad o en parte, los costes de cotización.

209. En relación con la dificultad para crear empresas e iniciar un negocio, el CES considera necesario reducir la burocracia y también apela a las autoridades a simplificar y armonizar los procesos de licitación, elaborar orientaciones prácticas para la documentación de la solicitud, la ejecución de los proyectos, la verificación y la certificación de gastos subvencionables, y el funcionamiento de los sistemas de gestión y de control, así como a distinguir entre los distintos tamaños de las empresas microempresas (pequeñas empresas, medianas empresas), ya que se echa en falta de una cultura empresarial entre los equipos de evaluadores.

210. La expansión del comercio mundial ha provocado una creciente fragmentación internacional de la producción, lo que ha dado lugar a las denominadas **cadena globales de valor**. Una forma de organizar la producción a escala internacional que conlleva una

especialización cada vez más en pequeñas contribuciones respecto al producto final, provocando una deslocalización selectiva de los elementos de producción.

211. En este contexto, el valor añadido que aporta cada fase de la producción está directamente relacionado con la posición de esa fase al inicio de la cadena. Y por ello es más relevante el seguimiento de las interrelaciones entre exportaciones e importaciones que el de los volúmenes brutos de comercio exterior. Esto puede generar un incremento artificial de las cifras de comercio, ya que el valor del bien intermedio importado aparece tanto en las importaciones como en las exportaciones, con lo que el volumen del comercio acaba sobreestimándose en un contexto de mayor fragmentación internacional de la producción.

212. Por ello, el CES estima que se debe realizar un seguimiento adecuado de los análisis input-output que permitan determinar tanto la participación como la situación de Castilla y León, y su evolución en las cadenas globales de valor, tanto general como por sectores, y contribuir al diseño de las estrategias adecuadas para establecer objetivos que nos permitan avanzar en nuestro posicionamiento en el marco económico internacional.

213. El CES considera que tras la recuperación del crecimiento, el año 2017 ha supuesto un punto de inflexión para las cifras de negocio empresarial, por lo que es preciso reorientar determinadas políticas, dirigiendo las medidas de contención de la crisis hacia un nuevo sesgo dirigido a garantizar el sostenimiento de la expansión, la redistribución de la riqueza y la cohesión territorial. En este sentido, el CES considera que hay dos sectores, el forestal y el comercio, que están atravesando serias dificultades y que tienen una especial importancia para la Comunidad por su capacidad de generar crecimiento sostenido, mucho empleo y cohesión territorial y social.

214. Como complemento imprescindible para la cohesión social es también un factor clave el desarrollo de una cultura de **Responsabilidad Social Corporativa** en las empresas de Castilla y León con especial relevancia en las pequeñas y medianas empresas, ya que favorece el ahorro de costes, mejora las relaciones con los clientes y la adaptación al entorno social, introduce buenas prácticas de gestión de los recursos humanos y potencia la capacidad de innovación tanto en procesos como en productos. Por todo ello, el CES recomienda el impulso de las medidas del Plan de Responsabilidad Social Empresarial contenido en el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020.

215. A juicio del CES es necesario potenciar la formación de los directivos y empresarios, siendo imprescindible para la transición del modelo productivo de Castilla y León.

216. Por su parte, el **sector exportador** en Castilla y León está jugando un papel esencial en la actual fase de recuperación económica, a pesar de no haberse logrado un nuevo máximo histórico en 2017. En consecuencia, es primordial que nuestras empresas puedan realizar su actividad exportadora con la máxima garantía, estudiando la problemática de las empresas que exportan y buscando soluciones en colaboración con las autoridades competentes de la administración.

217. Los obstáculos comerciales que más afectan a las empresas exportadoras de bienes son los relativos a las normas técnicas, sobre todo aquellos que se refieren a la falta de armonización, y la ausencia de reconocimiento de los certificados u homologaciones que poseen. A ellos se unen los obstáculos relacionados con los envases y embalajes por esa falta de armonización en el etiquetado de determinados productos. De hecho, Castilla y León es la segunda región que más obstáculos reporta para sus exportaciones, tras la Comunidad Valenciana, debido principalmente a que los requisitos técnicos exigidos por los clientes o distribuidores en destino van más allá de lo exigido en la legislación comunitaria.

218. Por todo ello, el CES considera que el apoyo a la internacionalización debe estar cada vez más adaptado a las necesidades y perfil de las empresas, además de propiciar su aumento de tamaño, dando asistencia a problemas concretos. Es necesario un conjunto de acciones dirigidas específicamente a startups, como misiones directas e inversas específicas para este tipo de compañías en las que vayan de la mano de empresas ya consolidadas, para posicionar a estas empresas en las cadenas globales de valor y facilitar la captación de talento, así como la promoción de la inversión extranjera.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

219. En términos generales el CES considera que debe realizarse a todos los niveles una reflexión estructural que permita sentar las bases de un pacto para evitar el colapso de las inversiones en infraestructuras. Las drásticas reducciones experimentadas durante los años de la crisis siguen sin recuperarse en los años de expansión, generando a medio y largo plazo una falta de competitividad. Dicho pacto debe incluir a los agentes económicos y sociales más representativos, buscando estructura de toma de decisiones en base a una ponderación equilibrada de criterios técnicos, económicos y sociales.

220. Dada la necesaria prioridad que se debe otorgar a la cobertura de los servicios públicos básicos por parte de la asignación de recursos públicos, el Consejo recomienda que en materia de infraestructuras de transporte, se debe priorizar el destino de esos recursos disponibles. Por ello, desde el CES recomendamos que se incida en el mantenimiento, la conservación y la mejora de las infraestructuras de que nos hemos dotado a lo largo de los años anteriores, para asegurar una prolongada vida útil, de manera que se maximice la utilidad de las inversiones realizadas.

221. Además, y como una cuestión también de carácter general, el CES considera necesario que a la hora de hacer frente a las nuevas inversiones se aprovechen las novedades de la Ley de Contratos del Sector Público para favorecer a las pymes al establecer que los contratos se dividan en lotes más pequeños para que haya más adjudicatarios y se estimule la competencia. Además, recoge por primera vez el mandato de que se incorporen criterios sociales y medioambientales que guarden relación con el contrato.

222. En cuanto a las **infraestructura ferroviarias**, en el Corredor Norte aún está pendiente la mejora de estructuras en la línea de alta velocidad Madrid-Asturias. Es esencial para impulsar una conexión de León con del tráfico marítimo, entre los puertos de Gijón y Nantes, para hacer de León un enclave logístico en torno a una ruta de transportes intermodal en el noroeste.

223. Una vez que se han incluido los nuevos tramos viarios del Corredor Atlántico, el CES considera que no es aceptable la configuración de una infraestructura de vía única y es ineludible el incremento de partidas para las mejoras necesarias para que los trenes alcancen los cánones de alta velocidad por lo que se deben incorporar también los presupuestos necesarios para la instalación de la segunda vía de AVE en el tramo León-Palencia.

224. En el Corredor Noroeste, además de los trabajos del tramo Venta de Baños-Burgos, está por decidir el trazado del tramo Burgos-Miranda de Ebro-Vitoria, para el que no dejan de presentarse alternativas con el objetivo de rebajar el coste inicial. En este mismo sentido el CES considera imprescindible y urgente la realización de esta infraestructura de conexión con la “Y” vasca, de importancia crucial para impulsar a Castilla y León, dado que supondría un salto cualitativo de gran magnitud para toda la región. También, el CES considera de vital importancia acelerar los trabajos del enlace de Zamora con Orense para completar la permeabilidad de la infraestructura con el importante núcleo de actividad económica del sur de Galicia que puede tener consecuencias de importante magnitud para la economía zamorana.

225. Para la red viaria estatal se han elaborado tres planes directores en obras públicas en 12 años incluido el vigente Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012-2024, que reconoce un reparto modal desequilibrado, con un claro predominio abrumador del transporte por carretera, elevados costes externos y medioambientales y una insuficiente coordinación en la planificación y el desarrollo de las infraestructuras logísticas. Es preciso superar de una vez por todas la concepción histórica de la vertebración de nuestro territorio en el mapa nacional como región de paso, e imponer una visión de integración propia y adaptada al territorio y las necesidades de Castilla y León en el que las infraestructuras de transporte han de ser un elemento clave para la vertebración de la Comunidad.

226. Una comunidad como Castilla y León solo puede ser competitiva sobre la base de una tupida red de infraestructuras que haga permeable la actividad económica interior con la exterior, tanto para las conexiones de origen y destino, como para los tránsitos intermodales.

227. El CES, asimismo, considera imprescindible la electrificación de la línea férrea hasta Fuentes de Oñoro, de vital importancia para desarrollar el Puerto Seco que conecta con los puertos lusos de Aveiro y Leixoes, punto de salida y destino de primer nivel para el tráfico de mercancías con el continente americano. Esta actuación es necesaria para aprovechar en todo su potencial la electrificación entre Salamanca y Medina del Campo que se puso en marcha a finales de 2015 y que permite la circulación de trenes rápidos con tiempos competitivos.

228. La reapertura de la línea Madrid-Aranda-Burgos presenta una inmejorable oportunidad, como fuente de desarrollo y riqueza, y como corredor ferroviario del futuro, tanto por razones de carácter territorial como logístico, ya que es una de las áreas con mayor potencial de desarrollo industrial de Castilla y León. El CES ve imprescindible vincular la accesibilidad ferroviaria directa a plataformas logísticas y polígonos industriales ubicados en el entorno de Aranda de Duero, conectando a las empresas con el País Vasco, haciendo de nexo de unión entre Madrid y los puertos del País Vasco.

229. Respecto a las **infraestructuras viarias**, tal y como ha solicitado el CES durante los últimos años, se han incluido finalmente nuevos tramos en el corredor atlántico para su conexión con los puertos del noroeste, aunque la perspectiva temporal para su desarrollo puede prolongarse demasiado.

230. En este sentido el CES considera que la importante dotación de los puertos (españoles y portugueses) que rodean la comunidad, no podrá ser aprovechada con la intensidad suficiente hasta que no se complete y gestione de forma adecuada la red de corredores e infraestructuras de enlace desde nuestro territorio, y ello depende de un trabajo conjunto e intenso entre las autoridades nacionales y regionales.

231. En cuanto a las seis autopistas de Castilla y León, todas incrementaron el volumen de usuarios en 2017, al igual que los tres años previos en un entorno en el que el vencimiento de la concesión de algunas vías de peaje hace que se plantee la recuperación de su gestión y la posible eliminación de los peajes, entre ellas la AP-6 entre Villalba y Adanero, y la AP-1 entre Burgos y Armiñán, lo que a juicio del CES mejoraría la flexibilidad para el impulso de la gestión logística en la Comunidad, especialmente en lo referente al tráfico pesado.

232. En este ámbito competencial el CES considera que se deben abordar una serie de infraestructuras de primer orden para la vertebración de segundo nivel, con respecto a las grandes vías troncales que conforman el corredor atlántico. Así por ejemplo destacamos varias actuaciones en la A-11 (Autovía del Duero) el conjunto de tramos Castrillo de la Vega-Quintanilla de Arriba-Olivares de Duero-Tudela de Duero, y el conjunto de tramos Zamora-Ricobayo-Fonfría-Alcañices-San Martín de Pedroso. En la A-15 (Autovía de Navarra) el conjunto de tramos Los Rábanos (enlace con la A-11)-Fuentesaúco-Villar del Campo-Ágreda Oeste, y el tramo Ágreda Este-Tudela (conexión al nudo AP-15-Autopista de Navarra-/AP-68-Autopista vasco-aragonesa-). El resto de las actuaciones necesarias en este nivel se

concretan en la A-60 (Autovía Valladolid-León para la que ni siquiera hay aún proyecto redactado para los seis tramos que faltan), la A-12 (Autovía del Camino de Santiago) desde Santo Domingo de la Calzada hasta Burgos, la A-73 (Autovía Burgos-Aguilar de Campoo) desde Quintanaoruño, y la A-65 (Autovía de Tierra de Campos: Benavente-Palencia).

233. En cuanto al sur de la Comunidad el CES destaca la importancia de la conexión de la Autovía A-6-Ávila-Maqueda, A-40, cuyo estudio informativo en el tramo: Ávila - Maqueda, en las provincias de Ávila, Madrid y Toledo, ya ha sido sometido a información pública. Es una infraestructura clave para el sur de la Comunidad, ya que se configura como una importante vía oeste-este en el centro geográfico de España, que servirá de pasarela a las autovías A-6, A-5, A-4 y A-3, favoreciendo las comunicaciones entre Castilla y León y Castilla-La Mancha, constituyendo una alternativa ideal, con una vía de altas prestaciones, para evitar atravesar el área metropolitana de Madrid.

234. Todas estas actuaciones están condicionadas por las prioridades marcadas en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) de concepción público-privada, que se solapaba con el PITVI, y que en nuestra región priorizaba completar los tramos de la Red Transeuropea de Transporte pendientes (Corredor Atlántico), y que de nuevo para a ser una incógnita en el nuevo marco político estatal.

235. El CES considera que es necesaria una reflexión conjunta para definir las prioridades de la región, mediante un pacto que también incluya a los agentes sociales y económicos más representativos, que contribuya a excluir las infraestructuras del debate partidista y lo acerque hacia la toma de decisiones por parte de comisiones técnicas, como se hace en otros países, para elaborar las prioridades fundamentales.

236. Por último, este Consejo estima que hay infraestructuras de vertebración de tercer nivel que por su relación entre costes y beneficios socioeconómicos deberían estar en una posición relevante a la hora de ejecutar las políticas autonómicas, como es el caso de los tramos Salamanca-Alba de Tormes, Santa María del Tiétar Piedralaves, León-La Bañeza, Palencia-Carrión, Segovia-Santa María Real de Nieva, y Simancas-Tudela de Duero.

237. Desde el CES consideramos que el impacto de la crisis sobre las dotaciones de infraestructuras y su mantenimiento comporta la necesidad de que este tipo de inversiones sean planteadas desde una perspectiva de largo plazo independiente de los ciclos políticos, y en la medida de lo posible, de los económicos, algo que se echa en falta en la planificación actual.

238. Las **infraestructuras hídricas** tienen en nuestra comunidad una importancia de primer orden debido al grado de desarrollo de nuestro sector primario y de la industria agroalimentaria, ya que de ellas depende en buena medida una evolución más intensa en la gestión del territorio para facilitar a estos sectores el impulso necesario hacia nuevos niveles de eficiencia económica y proyección sociodemográfica. Hay una serie de actuaciones estructurales básicas y no iniciadas de competencia estatal que deberían acometerse, como las rehabilitaciones de los canales del Órbigo y del Páramo leonés.

239. Dentro de la competencia estatal el CES destaca la necesidad de acometer el saneamiento del Bajo Bierzo en la cuenca del Miño-Sil, así como el emisario Golmayo a la depuradora de Soria en la cuenca del Duero.

240. En el ámbito de la depuración, las necesidades básicas se concentran en la cuenca del Tajo, concretamente relativos a nuevas EDAR en Ávila, en Casavieja, Pedro Bernardo, Candeleda y La Adrada, y en Salamanca en la adecuación y mejora de la EDAR de Béjar.

241. Según el informe de zonas blancas NGA del Estado (zonas vacías de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación), más de 13.000 hogares no disponen de **conexión a internet**, y un tercio de los habitantes de Castilla y León no tiene una conexión de calidad, lo que afecta a 800.000 ciudadanos aproximadamente. Esto supone que nuestra comunidad está en la última posición en cobertura de internet ultra rápida un elemento decisivo en la brecha digital de Castilla y León.

242. Para solucionarlo se ha puesto en marcha el proyecto Territorio Rural Inteligente en Castilla y León, implantando una plataforma de software común para gestionar diversos servicios públicos de forma inteligente, eficiente, integral y coordinada en el que colaboran la administración regional y las diputaciones provinciales. A esto se suman las ayudas estatales de concesión directa de subvenciones para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad en poblaciones con menos de cinco mil habitantes.

243. El CES valora positivamente estas iniciativas pero insiste en que la implantación debe llevarse a cabo con más intensidad y celeridad dado que las herramientas digitales son la pieza clave de la competitividad hoy día es imprescindible impulsar la e-Administración y mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios públicos a través de un uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación e incrementando las oportunidades de negocio para empresas locales.

244. En este mismo sentido, el CES quiere destacar la gran oportunidad que supone la implantación de la nueva tecnología 5G, en la que corremos el riesgo de quedar descolgados.

245. El CES considera que la comunidad debe estar preparada para que sus infraestructuras estén a punto en el momento del inicio del despliegue de esta nueva tecnología. Ello constituiría una ventaja competitiva para nuestra economía como factor de atracción de inversiones que se pudieran consolidar ante la perspectiva de un desarrollo tecnológico más temprano.

246. El 5G no solo afecta a la telefonía móvil sino, en general, a todo el mundo tecnológico, pues es el nuevo estándar para el internet de las cosas y reduce el tiempo de respuesta de cualquier dispositivo accionado a distancia.

247. La nueva revolución digital gira en torno al 5G y es necesario un pacto político, social y económico para la digitalización de nuestro tejido productivo y la creación de los Servicios 4.0 en nuestra comunidad.